

**Una aproximación a la explicación de la violencia contra sindicatos agrarios en  
Colombia, 1990-2018**

**Andrés Daniel Bonilla Sánchez**

**andresbsanchez@gmail.com**

**Trabajo de grado para optar por el título de Sociólogo**

**ASESOR: Juan Diego Álvarez Hidalgo**

**Magister en Historia**

**Universidad de Antioquia**

**Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**

**Departamento de Sociología**

**Medellín**

**2020**

## **Agradecimientos**

Agradezco especialmente a mi madre por el apoyo incondicional, sin el cual este proceso formativo no hubiera sido posible. También a mi asesor por el acompañamiento y sus orientaciones, su compromiso y comprensión; y a la Escuela Nacional Sindical por la oportunidad de realizar allí mi proceso de práctica académica en el área de Derechos Humanos y facilitarme el acceso a la información del banco de derechos humanos SINDERH, la cual fue fuente de motivación y sustento empírico para la presente investigación.

Le agradezco a la universidad de Antioquia, a sus profesores y mis compañeros, por la acogida y el privilegio de haber sido uno de sus estudiantes y uno de sus compañeros.

## INDICE

RESUMEN	5
PALABRAS CLAVES	5
ABSTRACT	5
KEYWORDS	5
INTRODUCCIÓN	6
1. FORMULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	9
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
1.1.1. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	15
1.1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	15
1.2. ESTADO DEL ARTE	16
1.3. JUSTIFICACIÓN	34
1.4. MARCO CONCEPTUAL	36
1.4.1. VIOLENCIA ANTISINDICAL: UN CONCEPTO EN CONSTRUCCIÓN	36
1.4.1.1. <i>Hacia una Conceptualización Sociológica de la Violencia</i>	36
1.4.1.2. <i>El Sindicalismo: Más que una Asociación de Asalariados.</i>	39
1.4.1.3. <i>Lo antisindical: la dimensión cultural de la violencia contra el sindicalismo</i>	43
1.4.1.4. <i>Propuesta conceptual de la Violencia Antisindical: una categoría en construcción</i>	46
1.5. METODOLOGÍA	48
1.5.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	48
1.5.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN GENERAL	49
1.5.2.1. <i>Diseño Mixto Específico</i>	50
1.5.3. EL MÉTODO CUANTITATIVO	51
1.5.4. EL MÉTODO CUALITATIVO	52
1.5.4.1. <i>Aproximación o Diseño de Investigación</i>	55
1.5.4.2. <i>Método De La Investigación Documental</i>	55
1.5.4.3. <i>Técnicas: Análisis De Contenido</i>	57
1.5.5. FASE DE META INFERENCIA: ANÁLISIS MIXTO	58
2. VIDAS SILENCIADAS, SUEÑOS TRUNCADOS: VIOLACIONES CONTRA LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y LA LIBERTAD DE LOS TRABAJADORES AGRARIOS SINDICALIZADOS, 1990 Y 2018	59
2.1. LA VIOLENCIA SEGÚN FEDERACIÓN SINDICAL	67
2.2. PRESUNTOS RESPONSABLES	69
2.3. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LA VIOLENCIA: LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS MÁS AFECTADOS	73
1990-1998: <i>Antioquia Epicentro De La Violencia</i>	77
1998-2008: <i>¿Expansión O Desplazamiento De La Violencia Antisindical?</i>	79
2009-2018: <i>El Suroccidente Del País, Nuevo Epicentro De La Violencia</i>	81
3. AMBIENTE Y FACTORES DE LA VICTIMIZACIÓN CONTRA SINDICALISTAS AGRARIOS	85
3.1. EL URABÁ ANTIOQUEÑO	86

3.1.1. <i>Epicentro De Las Luchas Laborares Bananeras En La Década De Los 70 Y 80</i>	86
3.1.2. <i>El Contexto De 1990-1995: Una Trágica Historia De La Delación</i>	91
3.1.2.1. Apartadó	95
3.1.2.2. Chigorodó	96
3.1.2.3. Turbo	97
3.1.2.4. Carepa	97
3.1.3. <i>Factores De La Violencia En Urabá.</i>	98
3.2. EL NORDESTE Y SUROESTE ANTIOQUEÑO	99
3.2.1. San Roque	99
3.2.2. Maceo	100
3.2.3. Salgar	100
3.2.2. <i>Factores De La Violencia En El Nordeste Y Suroeste Antioqueño</i>	100
3.3. PUERTO WILCHES, SAN ALBERTO Y CIÉNAGA	102
3.3.1. <i>Contexto Regional</i>	102
3.3.1.1. Puerto Wilches	102
3.3.1.2. Factores De La Violencia En Puerto Wilches	106
3.3.1.3. Ciénaga	108
3.3.1.4. Factores De La Violencia En Ciénaga	109
3.3.1.5. San Alberto	110
3.3.1.6. Factores De La Violencia En San Alberto:	112
3.4. EL NORTE DEL CAUCA	112
3.4.1. <i>Contexto Departamental</i>	112
3.4.1.1. Caloto	117
3.4.1.2. Factores De La Violencia En Caloto	121
3.4.1.3. Corinto	122
3.4.1.4. Factores De La Violencia En Corinto	123
3.4.1.5. Miranda	124
3.4.1.6. Factores De La Violencia En Miranda	131
3.4.2. <i>Factores De La Violencia En El Norte De Cauca: Nuevo Epicentro De La Violencia</i>	132
4. LOS FACTORES EXPLICATIVOS DE LA VIOLENCIA: UN PROCESO DE PACIFICACIÓN RURAL	133
4.1. CONTROL TERRITORIAL: OCUPACIÓN GEOESTRATÉGICA DEL TERRITORIO	134
4.2. EL CONTROL DE LA COMPETENCIA POLÍTICA: LA BASE SOCIAL Y ELECTORAL	135
4.3. LA PAX LABORAL	136
4.4. LA PAX RURAL	137
CONCLUSIONES	138
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	140
ANEXOS	148

## **Resumen**

La presente investigación explora los factores explicativos del comportamiento de los índices de la violencia contra los trabajadores agrarios entre el año 1990 y 2018 aportando una contextualización regional que permita cruzar los datos estadísticos (proporcionados por la Escuela Nacional Sindical) con los posibles factores del contexto que van hilando la forma particular que en la victimización se manifiesta según región, municipio y temporalidad. Finalmente evidencia como la violencia antisindical del sector agrario se desprende de los procesos de pacificación regional en diferentes ámbitos: la pax laboral, la pax agrario y la homogenización política, según la diversidad de intereses por el control territorial en cada región.

## **Palabras Claves**

Violencia antisindical, sindicatos agrarios, relaciones laborales, conflictos agrarios, control territorial, pacificación, participación de los trabajadores.

## **Abstract**

The present investigation explores the explanatory factors of the behavior of the rates of violence against agricultural workers between 1990 and 2018, providing a regional contextualization that allows cross-checking the statistical data (provided by the National Union School) with the possible contextual factors that they are spinning the particular form that in the victimization is manifested according to region, municipality and temporality. Finally, it shows how anti-union violence in the agrarian sector emerges from the regional pacification processes in different areas: the labor pax, the agrarian pax, and political homogenization, according to the diversity of interests for territorial control in each region.

## **Keywords**

Anti-union violence, agrarian unions, labor relations, agrarian conflicts, territorial control, pacification, participation of workers.

## Introducción

La presente investigación aborda el tema de la violencia contra trabajadores sindicalizados de la agricultura y la agroindustria y busca comprender, a partir de un análisis de contexto, los factores que ayudan a explicar el comportamiento de los índices de la violencia contra este tipo particular de trabajadores. Sin embargo, la indagación requirió necesariamente reflexionar sobre qué se entenderá por violencia antisindical, pues es un concepto relativamente nuevo en el mundo académico y que exigió, para efectos de la investigación, intentar definirlo desde una perspectiva sociológica a partir de los aportes hechos por la Escuela Nacional Sindical y la Comisión Colombiana de Juristas completándolo con los aportes de varios teóricos de la violencia. Sin embargo, la comprensión de este fenómeno, de reciente interés sociológico, exigió del desarrollo de nuevas categorías como el control territorial, el autoritarismo subnacional, lucha por la competencia electoral, y los procesos de pacificación rural y laboral, categorías emergentes que dan luz a la comprensión de la violencia de forma diferencial en tiempo y espacios.

La importancia de abordar la explicar la violencia contra los trabajadores sindicalizados del agro radica en que es una tarea no resuelta, especialmente desde los años noventa por ser uno de los sectores sindicales más victimizados por la violencia letal, pero que hoy, según los datos recientes reportados por la Escuela Nacional Sindical, se evidencia que el campo colombiano vive una reactivación de la violencia contra este tipo de sindicalistas, y que a pesar de ello su explicación siguen siendo una tarea sin resolver en comparación con los avances de otros sectores sindicales.

La mayoría de trabajos investigativos han abordado la violencia antisindical en el campo de forma secundaria o a modo de análisis general, de repaso, o de ilustración para confirmar hipótesis unicasales y generales en diversos sectores sindicales sobre la violencia contra el sindicalismo Colombiano, un ejemplo de ello son los estudios de la Corporación Nuevo Arco Iris y el CINEP que plantean explicaciones independiente de la rama económica en donde se desempeña el sindicato, en esto es precisamente donde radica el aporte de esta investigación puesto que busca abordar la violencia antisindical desde una perspectiva sectorial pero a nivel nacional, y además, antes que comprobar hipótesis generales se busca la comprensión de la particularidades de cada territorio que permitan comprender la heterogeneidad del comportamiento de los índices de la violencia,

y que evidencia la diversidad de motivaciones o causas que explican la violencia y su comportamiento diferenciado en el tiempo y el espacio.

Comprender los factores o motivaciones de la violencia contra este tipo particular de trabajadores sindicalizados podría ayudar en la construcción de estrategias para su erradicación, particularmente en el momento coyuntural que atraviesa el país con el acuerdo de paz en la búsqueda de una paz estable y duradera, que en lo que respecta al mundo sindical, implica verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, para este sector poco visibilizado y profundas heridas y consecuencias que poco a poco se han ido develando, dado que la victimización a causa de la actividad sindical es aún es una realidad presente en los territorios.

De forma precisa los objetivos de esta investigación es Identificar los factores que explican el comportamiento de los índices de violencia contra sindicatos agrarios de Colombia entre los años 1990 y 2018, lo cual implicaba (1) Describir el comportamiento de la violencia contra sindicatos agrarios y (2) las características de los contextos espaciotemporales en los territorios que han sido escenarios de violencia, pero también (3) identificar los elementos comunes y diferenciales del comportamiento de la violencia contra estos sindicalistas.

Para llevar a buen término esta tarea que se propone la presente investigación fue abordada desde un enfoque mixto, con un diseño general de *Ejecución concurrente*, con un *diseño específico anidado o incrustado concurrente de modelo dominante (DIAC)* que consiste en recolectar de forma simultánea los datos cuantitativos y cualitativos, guiado por la predominancia del método Cualitativo. El Método cualitativo es la investigación documental donde se usaron técnicas como el *análisis de contenido* e instrumentos como *la matriz*, por otro lado, el método cuantitativo se abordó desde *la estadística descriptiva*, a partir del análisis del banco de datos proporcionado por la Escuela Nacional Sindical, con un diseño transversal descriptivo<sup>1</sup>, que recolecta datos en un solo momento y que permiten hacer descripciones comparativas. Finalmente con *Fase de Meta Inferencia o Análisis Mixto* se integraron los datos proporcionados por los métodos usados.

---

<sup>1</sup> Describe variables o conceptos, individualmente, en su nivel/modalidad de incidencia en una población, grupo o contextos. (Hernández Sampieri, 2014, p.155). Este tipo de diseño permite realizar descripciones comparativas entre grupos, contextos a partir de indicadores, por lo que cumple un papel importante para describir de forma comparativa el comportamiento de los índices de violencia según su distribución geográfica y temporalidad, al igual que analizar otras variables emergentes, como el conflicto armado.

Todo este diseño de investigación: el problema, la justificación, el estado del arte y el marco teórico, junto a la metodología se exponen en el primer capítulo. En el segundo capítulo se desarrolla una descripción detallada de datos sobre el comportamiento de la violencia según tiempo y espacio, sindicatos y federaciones más victimizadas y presuntos responsables para finalizar con una propuesta de periodización general según la expansión de esta a nuevos territorios a medida que pasa el tiempo y cambian las intencionalidades de los gobiernos nacionales. En el tercer capítulo se exponen los resultados de la triangulación de los datos cuantitativos con los cualitativos por medio de una descripción detallada de los contextos regionales y municipales en los que se sucedieron los hechos victimizantes: abordando de forma particular: (1) el eje bananero del Urabá, (2) el nordeste y suroeste antioqueño, (3) algunos municipios de la región del Magdalena Medio y (4) el norte del Cauca, en cada territorio, región o departamento, se identificó de forma particular los factores del contexto que podrían tener una carga explicativa en el comportamiento de la violencia descrita en el capítulo 1, y que también evidencia la heterogeneidad de causas involucradas que varían según tiempo y espacio, pero también como influye la acción ampliada del sindicalismo rural en la configuración de dichos factores explicativos. En el último capítulo se definen y explican los factores tendenciales que explican la violencia en diferentes regiones.

Finalmente se presentan unas breves conclusiones donde se sintetizan los principales hallazgos, como causas, perfil de los sindicatos más victimizados y periodizaciones; cabe reiterar aquí el carácter parcial de estos hallazgos que exigen de nuevas investigaciones, especialmente estudios de caso, y vinculación de las acciones institucionales que permitan comprobar dichas hipótesis finales.



# 1. Formulación de la Investigación

## 1.1. Planteamiento del Problema

En el año 2016 se incrementa la victimización de sindicalistas en el país, especialmente se refleja en modalidades de violencia como los hostigamientos, allanamientos y amenazas, pero también de los homicidios, este último pasa de 0 casos en 2015 a 13 casos en 2016, mientras que para el 2017 se reducen a 8 casos, pero en el año 2018 se incrementa el registro de asesinatos a 12 casos. La Escuela Nacional Sindical –ENS- la define esta situación como la reactivación de la violencia rural, lo que a la luz de las estadísticas significa, de forma precisa, el incremento de la violencia letal contra el sindicalismo agrario desde el año 2015; si se observa el sector económico que ha puesto las víctimas fatales desde el 2015 se deduce que en su gran mayoría eran sindicalistas agrarios de SINTRAINAGRO, filial de FENSUAGRO.

En la actualidad la violencia antisindical parece ser un fenómeno en aumento a nivel mundial.<sup>2</sup> Y “La situación en América Latina es sumamente preocupante, con una violencia generalizada y sistémica combinada con largos años de impunidad” (Confederación Sindical Internacional –CSI-, 2018, p.28). Colombia sigue siendo el país que ocupa el cuarto puesto de la lista de los diez países que más vulneran los derechos de los trabajadores<sup>3</sup> y el primer país donde más homicidios de sindicalistas se registran a nivel internacional<sup>4</sup>. Esto quiere decir que Colombia sigue siendo uno de los países más

---

<sup>2</sup> por ejemplo la Confederación Sindical Internacional (2018) dice al respecto que “En 2018, fueron asesinados sindicalistas en nueve países: Brasil, China, Colombia, Guatemala, Guinea, México, Níger, Nigeria y Tanzania; y el número de países donde los trabajadores se exponen a ser víctimas de asesinatos, violencia física, amenazas de muerte e intimidación, ha aumentado considerablemente, pasando de 59 en 2017 a 65 en 2018.”(CSI, 2018, p.5)

<sup>3</sup> La quinta edición del Índice Global de los Derechos de la CSI clasifica a 142 países en función del grado de respeto hacia los derechos de los trabajadores. Los diez peores países para los trabajadores y las trabajadoras en 2018 son Argelia, Bangladesh, Camboya, Colombia, Egipto, Guatemala, Kazajstán, Filipinas, Arabia Saudita y Turquía. Ver: CSI. (2018). ÍNDICE GLOBAL DE LOS DERECHOS DE LA CSI 2018: Los peores países del mundo para los trabajadores y las trabajadoras. Recuperado de: <https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/ituc-global-rights-index-2018-es-final-3.pdf>

<sup>4</sup> “(...) Con 19 asesinatos en 2017, sigue correspondiendo a Colombia el triste récord en cuanto al número de sindicalistas asesinados, en una cultura profundamente enraizada y generalizada de violencia e intimidación.” (CSI, 2018, p.28).

por ejemplo la Confederación Sindical Internacional (2018) dice al respecto que “En 2018, fueron asesinados sindicalistas en nueve países: Brasil, China, Colombia, Guatemala, Guinea, México, Níger, Nigeria y Tanzania; y el número de países donde los trabajadores se exponen a ser víctimas de asesinatos, violencia

peligrosos para ejercer la actividad sindical, a pesar de que el Estado ha firmado los protocolos más importantes de la OIT. Se debe, en parte, a una larga historia de persecución de esta actividad por parte del Estado (CCJ, 2012), como veremos.

Desde sus inicios, en la segunda década del siglo XX, los trabajadores agrupados en organización sin mucho reconocimiento han sido víctimas de la violencia estatal (de forma simbólica y física), lo que tuvo como consecuencia que el sindicalismo recién formado fuera considerado como un cuerpo o actividad peligrosa para la productividad empresarial y la seguridad nacional, tras ello, también terminó siendo peligrosa ejercerla; en general, es un efecto que se traduce en la baja aceptación social de la que goza el movimiento sindical colombiano, que se evidencia en bajo porcentaje de afiliación, paralelismo sindical y fragmentación de la unidad sindical, además de que ha institucionalizado una repuesta hostil y represiva del Estado ante las demandas sindicales.

El imaginario peyorativo del sindicalismo (como base guerrillera) hace parte de lo que Renán Vega Cantor (2009) denominó como contrainsurgencia nativa, es una narrativa de las elites políticas para excluir sectores que demandaban apertura democrática y participación ciudadana bajo la excusa de ser enemigos internos; este discurso, ya en el marco de la guerra fría, adquiere mayor respaldo (financiación legitimidad, visibilidad internacional de los Estados Unidos) con su articulación a la doctrina de seguridad Nacional, el cual involucró al movimiento sindical con la guerra internacional contra el comunismo; Esta relación entre seguridad y lo antisindical se ha mantenido hasta la actualidad, solo que ahora la violencia antisindical se encubre también tras la supuesta lucha contra el terrorismo, pero siguen ocupando la posición de enemigo de las empresas, del desarrollo y de la propiedad privada (Vega, 2015).

Como ha explicado la Comisión Colombiana de Juristas (2012), la estigmatización que el Estado construyó históricamente sobre la actividad sindical se ha constituido en el preámbulo para la victimización del sindicalismo. Con el paso del tiempo se configuró una relación autoritaria entre Estado-Trabajadores y Patrones-Trabajadores, la cual se basa en el desconocimiento del sindicalismo como actor legítimo de interlocución de la negociación de derechos y reivindicaciones laborales y sindicales, precisamente por el estigma que cae sobre su ejercicio.

---

física, amenazas de muerte e intimidación, ha aumentado considerablemente, pasando de 59 en 2017 a 65 en 2018. Tan solo en Colombia, 19 sindicalistas fueron asesinados durante el año. (2017)” (CSI, 2018, p.5).

En otras palabras, se autorizó, legitimó y encubrió, desde el Estado el tratamiento militar y violento de los conflictos laborales y sociales que conllevó a la violación sistemática de los derechos a la vida, a la integridad física y a la libertad de los trabajadores sindicalizados como asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, atentados, detenciones ilegales, secuestros, torturas, amenazas y desplazamientos forzados, producto, en principio, del terrorismo de Estado y posteriormente por la estrategia paramilitar y neoparamilitar o el crimen organizado.

Entre el 1 de enero de 1973 y el 31 de diciembre de 2018 la Escuela Nacional Sindical, en su base de datos SINDERH, registró 14.847 violaciones a la vida, la libertad e integridad, contra los trabajadores sindicalizados de Colombia. Las principales modalidades de violencia han sido las amenazas (49,24%) y los homicidios (21,46%), que concentran el 70,71% del total de casos. (Ver en anexos tabla 1). Los departamentos más afectados fueron Antioquia (31,77%), Valle (12,75%), Santander (9,27%), Cesar (5,81%), Bogotá (5,23%) y Cauca (4,57%), que concentran el 69.41% del total de los casos registrados.

El Perfil de los trabajadores sindicalizados víctimas de estas violaciones está compuesto en su mayoría por profesores (45,76%), trabajadores agrícolas (15,67%) y trabajadores del petróleo y las minas en general (7,96%), que juntos representan el 69,39% del total de víctimas registradas por la ENS<sup>5</sup>.

Los trabajadores de la educación son el sector más victimizado (con 6.768 casos de violencia registrados por la ENS<sup>6</sup>), sin embargo, cuando comparamos lo registro de homicidios por sectores se dimensiona la gravedad de la violencia letal contra los trabajadores agrarios sindicalizados<sup>7</sup>, pues en el sector agrícola se registran casi la misma cantidad de homicidios que en el sector de la educación<sup>8</sup> a pesar de tener registros tan desiguales respecto a la cantidad total de hechos victimizantes; de los 3.186 casos de homicidios registrados entre 1973 al 31 de diciembre de 2018 por la ENS, el sector de la educación representa el 34% del total mientras que el sector agrario representa el 33,58%

---

<sup>5</sup> Datos extraídos del banco de datos Sistema de Información de los Derechos Humanos de la Escuela Nacional Sindical.

<sup>6</sup> Desde el 1 de enero de 1973 al 31 de diciembre de 2018.

<sup>7</sup> el sector agrario ha registrado un total 2.344 casos de violaciones a los derechos humanos, de esta cifra 1.070 casos corresponden a homicidios, o sea, esta modalidad de violencia representa el 45,64% del total de violaciones de este sector, según el banco de datos SINDERH de la ENS.

<sup>8</sup> 1.083 casos corresponde a homicidios que representan el 16% del total de las violaciones contra este sector.

del total, esto evidencia que la violencia letal se ha concentrado en el sector agrícola en la misma magnitud que en la educación<sup>9</sup>.

Desde 1973 al 2018, los sindicatos agrarios han sufrido, como ya se mencionó, la peor violencia letal, por ejemplo, en sindicatos como SINTAGRO los homicidios representaron el 75% del total de hechos<sup>10</sup>; el caso de SINTRABANANO, que fue objeto de violaciones y en su totalidad fueron letales: 81,5% corresponden a homicidios, y el resto casos de fueron desapariciones y una tortura<sup>11</sup>. Luego estos dos sindicatos se fusionaron en SINTRAINAGRO, el cual 83,51% de sus violaciones registradas por la ENS<sup>12</sup> corresponden a homicidios y un 5,41% fueron atentados con o sin lesiones, El sindicato de Trabajadores Agrarios de Antioquia que del total del violaciones<sup>13</sup> 74,8% fueron homicidios.

Del total de violaciones contra FENSUGARO 39,7% han sido contra organizaciones sindicales filiales de esta federación, muchas de estas, en los últimos años, han sido asociaciones de trabajadores campesinos, reconocidas por FENSUAGRO como sindicatos agrarios.

A pesar de la dramática situación de la violencia contra sindicatos de vocación agraria la violencia en este sector ha sido poco investigada por las ciencias sociales y las ONG<sup>14</sup>; los estudios de la violencia antisindical por *sector económico* se han concentrado principalmente en la educación<sup>15</sup>, las minas y canteras<sup>16</sup>, la salud y en el sector estatal<sup>17</sup>, y en menor medida del sector agrícola. Las explicaciones de la violencia antisindical en la ruralidad se han abordado tan solo recientemente, por ejemplo, con el proyecto de PNUD (2011); las investigaciones del CINEP (2010) y la Fundación Nuevo Arco Iris (2010), la

---

<sup>9</sup> *Ibíd.*

<sup>10</sup> 136 casos registrados en el banco de datos SINDERH.

<sup>11</sup> 27 casos registrados de violaciones a los derechos humanos, 22 corresponden a homicidios, 3 por desaparición y 2 por tortura. Datos extraídos del banco de datos Sistema de Información de los Derechos Humanos de la Escuela Nacional Sindical.

<sup>12</sup> 831 casos registrados en el banco de datos SINDERH.

<sup>13</sup> 135 casos de violencia registrados en el Banco de datos de SINDERH.

<sup>14</sup> Si analizamos el comportamiento de la violencia antisindical en el tiempo, discriminada por sectores económicos, se evidencia que el sector de la agricultura tiene un comportamiento de picos que no se ha intentado explicar, y menos desde un análisis de contexto en el marco de las políticas agrarias.

<sup>15</sup> Como La Asociación de Institutora de Antioquia –ADIDA- ha sido uno de los casos más investigados (ADIDA, ENS, CCJ, PNUD), Libros como: Tirándole libros a la balas, imperceptiblemente nos encerraron, nos hacen falta.

<sup>16</sup> específicamente los trabajadores del petróleo con la Unión Sindical Obrera-USO- (Vega, 2009).

<sup>17</sup> Ver: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/09151.pdf>

edición N° 198 de la revista Controversia (2012), el Cuaderno de Derechos Humanos N° 24 de la Escuela Nacional Sindical (2018) y el informe de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO- para el Sistema Integral de Justicia, Verdad, reparación y No repetición -SIVJRNR- (2018).

La ENS dice que “La violencia contra sindicalistas y sindicatos vinculados al sector rural ha sido una constante y ha configurado unos entramados particulares entre la acción sindical y problemáticas no solo de los trabajadores rurales sino de las comunidades campesinas. En efecto esto se analiza como una de las lógicas y modalidades de la violencia antisindical en Colombia y se plantea que “a nivel rural, se observa una violencia antisindical dirigida a eliminar las reivindicaciones relacionadas con el agro, la tierra, la economía rural, y está cruzada con el conflicto armado y la implementación de megaproyectos productivos y de desarrollo” (ENS, 2016, p.26). Así, en el campo la violencia tiene dos lógicas que se explican según el perfil de la víctima:

1. **“las violaciones que se presentan contra organizaciones sindicales cuyos afiliados, en su mayoría, no son trabajadores de empresa, y por tanto, su trabajo más que en la reivindicación laboral, está vinculado a demandas políticas y sociales de las comunidades campesinas. Además, algunos de los aspectos que motivaron el descontento y las acciones colectivas por parte de organizaciones sindicales y campesinas estuvieron relacionadas con: i) La oposición frente a políticas de Estado en materia económica y social; ii) el debate sobre los efectos negativos de los TLC para los productores y trabajadores rurales; iii) la oposición al plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, mediante el cual se promueve un modelo de ruralidad funcional al mercado, buscando producir para competir y no para subsistir; iv) la defensa del territorio y el medio ambiente y v) la defensa de los Derechos Humanos”** (ENS, 2016, p.27-28).

2. “el otro escenario en lo rural se caracteriza por **la violencia antisindical dirigida contra afiliados y dirigentes de sindicatos que tienen asiento en el sector de la agroindustria**”. (Relaciones laborales obrero-patrón). “A menudo las condiciones de trabajo en lo rural son más precarias y, por tanto, allí la actividad de las organizaciones sindicales resulta ser más difícil, incluso para conseguir que se cumpla lo contemplado en la legislación” lo que ha llevado a la acción sindical, por conflictos laborales y por solidaridad “estas acciones de exigencia de derechos regularmente han sido limitadas por la violencia” (ENS, 2016, p.29).

En el sector rural, dice la ENS, se presenta con mayor complejidad el estereotipo guerrillero como preámbulo para la victimización, acompañado de una estigmatización de la protesta social, dado el arraigo y la presencia del conflicto armado en estas zonas<sup>18</sup>. Los principales victimarios son los agentes del Estado<sup>19</sup> seguido de los grupos paramilitares. Y donde mayor se presenta casos de criminalización de la acción sindical. Así, la responsabilidad del Estado en los índices de violencia antisindical de la agricultura “devela una dinámica propia de la violencia antisindical en el sector rural” (ENS, 2016, p.32).

Las explicaciones multicausales de la violencia, que ha construido la ENS, no permiten una comprensión amplia de la dinámica de la violencia contra trabajadores agrícolas en los últimos años, dado que, dichas explicaciones no dan cuenta del comportamiento (distribución geográfica, aparición, reactivación, disminución, tendencias y picos<sup>20</sup>) *sui generis* de la violencia contra este sector a lo largo del tiempo. (Anexo 2: grafica 1). Mientras que otros trabajos, como los del PNUD y los que se enmarcan en la revista controversia permiten mayor explicación con su hipótesis del comportamiento de este tipo de violencia en el marco del conflicto armado, sin embargo, la explicación tiene vacíos de conocimiento respecto a las particularidades causales de la violencia contra sindicalistas agrarios, que hace que se difuminen las motivaciones económicas tras un guerra ideológica y política, en otros términos, la relación entre estas motivaciones en la ruralidad han quedado al margen en las explicaciones sectoriales y territoriales de la violencia antisindical contra trabajadores agrarios.

La explicación de acuerdo con el sector de actividad económica del sindicato ha mostrado su utilidad porque permite acotar el número de factores explicativos y caracterizar el contexto y la influencia de este en el comportamiento de los índices de la violencia contra los trabajadores sindicalizados de un determinado sector de la economía. Dicho trabajo implica que se debe identificar las características *sui generis* de la violencia contra el sindicalismo agrario, como se ha hecho en el caso docente y petrolero, y también la distribución geográfica que nos dice de los posibles elementos contextuales que intervinieron como catalizadores en el comportamiento de la violencia y que hicieron que está en determinado momento esta se activara (apareciera o aumentara) sobre el sector agrario.

---

<sup>18</sup> Estereotipo que prevalece en el actor paramilitar y de la fuerza pública (ENS, 2016, p.31).

<sup>19</sup> Ejército, policía, CTI, DAS, ESMAD.

<sup>20</sup> En los años 1993, 1995, 1996, 1997, 2002, 2009, 2012, 2014 y 2017.

Sin reducir la explicación a una causa generalizada<sup>21</sup>, la apuesta de este trabajo es aportar a la explicación de la violencia contra sindicatos de vocación agrícola, mediante la precisión de los territorios donde se asientan determinadas tendencias, modalidades, formas, actores, y contextos que ayudan a explicar la particularidad de esta.

#### *1.1.1. Preguntas de Investigación*

¿Qué factores explican el comportamiento de los índices de violencia contra sindicatos agrarios de Colombia entre los años 1990 y 2018?

Preguntas específicas:

- ¿Cómo ha sido el comportamiento de la violencia (activación, aumento-disminución, cambios, distribución geográfica, actores responsables, perfil de las víctimas) contra sindicatos agrarios en Colombia entre los años 1990 y 2018?
- ¿Cuáles son las características de los contextos espaciotemporales que han sido escenarios de violencia contra sindicatos agrarios de Colombia entre los años 1990 y 2018?
- ¿Cuáles son los elementos comunes y diferenciales, tendencia o patrones, del comportamiento de la violencia contra sindicatos agrarios de Colombia en relación con el contexto<sup>22</sup> de los territorios en dónde se presenta entre los años 1990 y 2018?

#### *1.1.2. Objetivos de la Investigación*

Identificar los factores que explican el comportamiento de los índices de violencia contra sindicatos agrarios de Colombia entre los años 1990 y 2018.

---

<sup>21</sup> Por ejemplo, el CINEP (2011) busca comprobar la tesis de la relación causal entre movilización sindical y violencia antisindical, sin embargo, a pesar de los esfuerzos, la investigación concluye que no se puede establecer una determinación causal entre una y otra (Movilización-violencia), ni tampoco la tesis de Renán Vega, sobre el papel exclusivo de la resistencia al modelo económico neoliberal amparado en la violencia, que él denomina como Neoliberalismo armado.

<sup>22</sup> Cómo se materializa los nexos en determinados territorios, tiempos y contextos, a través de hechos observables empíricamente, que indiquen correlación de hechos.

Objetivos específicos:

- Describir el comportamiento de la violencia contra sindicatos agrarios de Colombia entre los años 1990 y 2018.
- Describir las características de los contextos espaciotemporales en los territorios que han sido escenarios de violencia contra sindicatos agrarios de Colombia entre los años 1990 y 2018.
- identificar los elementos comunes y diferenciales, tendencia o patrones, del comportamiento de la violencia contra sindicatos agrarios de Colombia en relación con los territorios donde se sucedieron los hechos, entre los años 1990 y 2018.

## 1.2. Estado del Arte

Los estudios sobre el sindicalismo en Colombia se han abordado con frecuencia desde la historia, específicamente en las acciones colectivas como huelgas o paros<sup>23</sup>, pero también, en menor medida, se encuentran estudios desde otros enfoques o dimensiones, como el acoso laboral (Castillo & Cubillos, 2012); el sindicalismo desde la teoría de los movimientos sociales, y las nuevas estrategias de movilización social en el marco de redes de oportunidad global (López & Hincapié, 2015); y su papel en el cambio del fordismo al post-fordismo para entender la violencia en las relaciones capital-trabajo en el marco del neoliberalismo (CINEP, 2012; Castillos & Cubillos, 2012).

Tan solo en los últimos años se comienza una producción de bibliografía específica sobre la violencia contra el movimiento sindical en Colombia<sup>24</sup> (Vega, 2009, ADIDA & ENS,

---

<sup>23</sup> Dentro de los diversos estudios históricos, véase Charles Bergquist, *Los trabajadores en la historia latinoamericana. Estudios comparativos de Chile, Argentina, Venezuela y Colombia*, Bogotá, Siglo XXI, 1988; Charles Bergquist, "Los trabajadores del sector cafetero y la suerte del movimiento obrero en Colombia 1920-1940", en Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda, *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Medellín, 2007; Mauricio Archila, *Cultura e identidad obrera: Colombia 1910-1945*, Bogotá, Cinep, 1991; Álvaro Delgado, "El conflicto huelguístico colombiano, 1961-1990", en *¿Dónde está la clase obrera? Huelgas en Colombia 1946-1990*, Bogotá, Cinep, 1995; Daniel Pecaut, *Política y sindicalismo en Colombia*, Bogotá, La Carreta, 1973.

<sup>24</sup> En la Región de Latinoamérica los estudios específicos sobre la violencia antisindical muestran que este tipo de violencia se da en el marco de las dictaduras militares, por ejemplo, Cieza, Daniel. (2012). *En El componente antisindical del terrorismo de Estado, investigar las prácticas antisindicales del terrorismo de Estado Argentino durante la dictadura desde 1974. Llegando a la conclusión de que esta violencia estuvo*



2011; Pereira, 2012; Dombois, 2012, Archila, 2012, CCJ, 2012; ENS, 2015; CINEP, 2012; PNUD, 2013 y algunos aportes del CNMH en diferentes informes) configurando una línea específica de estudio sobre el sindicalismo a partir de la categoría de violencia antisindical. La cual se entiende como “el conjunto de prácticas y actos que lesionan la vida, la integridad personal y la libertad de los y las sindicalistas, y que mediante coacción y uso de la fuerza, ocasionan el exterminio de las organizaciones sindicales, su inmovilización, cooptación y/o exclusión” (ENS, 2015, p.35-36), esta es una violencia sociopolítica, planificada, de carácter sistemática que frecuentemente es usada como mecanismo de regulación, exterminio/cooptación del sindicalismo, que busca inmovilizar sus acciones reivindicativas (ADIDA & ENS, 2011; CCJ, 2012; ENS, 2015; Archila, 2012, CINEP, 2012; Vega, 2009), particularmente contra el sector más consolidado y radical del sindicalismo colombiano (CINEP, 2010), en el marco de los procesos de reestructuración neoliberal (Vega, 2009).

---

encaminada por “un intento de modificar el modelo y la cultura sindical argentina reemplazarlo por otro más compatible con el patrón de acumulación económica planteado” (2012, p.7). Para comprobar la hipótesis se recurre al análisis de las actividades y circunstancias de muerte o desaparición de los dirigentes sindicales, víctimas del terrorismo de Estado; el Estudio de Torres Antonio (2012), Justicia del trabajo y asesinato de campesinos en tiempos de la dictadura cívico-militar del Brasil es un análisis de una microhistoria sucedida en 1972 que muestra la lucha institucionales de los trabajadores campesinos de un ingenio azucarero por sus derechos laborales y la persecución de la que eran víctimas por parte patronos y fuerzas e instituciones del estado durante la dictadura militar (1964-1985) a pesar de haber ganado el conflicto por vías legales. Por otra parte, Lucena Héctor (2012) en Violencia sindical sin dolientes en Venezuela, analiza la violencia ejercida en contra de los trabajadores sindicales en Venezuela a partir 1997. Expone que el contexto de violencia sociopolítica generalizada ha derivado en degradación de las relaciones de trabajo, y de la misma actividad sindical que se refleja en el aumento de las violaciones en contra de los trabajadores, en su canibalismo interno, en las restricciones a la libertad sindical y en la atomización de los sindicatos. Además de resaltar la actitud indiferente del Estado ante esta situación. El artículo analiza una serie de documentos encontrados en el archivo del y utiliza una entrevista con uno de los hermanos que sobrevivió a la violencia. Estos trabajos analizan la relación entre actividad sindical y represión en contexto de violencia estatal en regímenes totalitarios y reflejan el grado de vulnerabilidad al que quedó expuesto la actividad sindical en dichos contextos de restricción de libertades. La Comisión Colombiana de Juristas cuando hacen una comparación de la situación histórica de configuración del sindicalismo en Latinoamérica observa que durante todo el siglo XX, el sindicalismo latinoamericano fue incluido en la esfera pública, en Colombia permaneció la violencia, de forma intermitente contra este sector “hasta 1980, donde se vuelve continua, generalizada y sistemática” (CCJ, 2012, p.88-89). Y que en la actualidad se mantiene en el país un comportamiento sui generis pues “lejos de abandonar las prácticas de eliminación o negación de lo sindical - como ocurrió en otros países - en Colombia parece haberse encontrado un modo de perfeccionamiento de las mismas.” (CCJ, 2012, p.89).

Dentro de esta perspectiva las explicaciones se dividen, siguiendo el informe del PNUD (2012) en dos hipótesis: la primera, a partir de la relación entre violencia y actividad sindical; y la segunda, como consecuencia de las estrategias de los grupos armados (locales y nacionales) y sus disputas por el control territorial y de las poblaciones.

Dentro del campo explicativo de la violencia antisindical desde la relación actividad sindical y violencia, algunos estudios buscaron:

1. Comprobar la hipótesis según la cual la violencia aparece en escenarios de acción contenciosa del sindicalismo (CINEP, 2010; Archila, 2012), para ello recurrieron a una investigación correlacional cruzando datos estadísticos sobre dinámica sindical y registros de violencia, especialmente del índice de homicidios, para ello partieron de los años 80, en donde se podría indicar en primer momento la existencia de una correlación causal, pero en los otros periodos, los años noventa y el dos mil, es difícil hablar de dicha relación, por ejemplo, en los momentos más críticos de la violencia –de 1995 a 1997 y de 2000 a 2003– no se correlacionan con periodos de fuertes luchas sindicales; sin embargo, entre 2002 a 2009, se reactivan los registros de las luchas sindicales, paralelo a una disminución del índice de homicidios contra los sindicalistas. “Con ello se voltea la relación causal asumida y se convierte en una funcional: la violencia tenía la función o la “tarea” de debilitar a los sindicatos: “La tendencia decreciente de la violencia antisindical en lo que va del actual siglo podría considerarse como una expresión de que la “tarea” de aniquilar sindicalistas se ha cumplido” (CINEP, 2010, p.45). a pesar de ello el CINEP es preciso en concluir que no se confirma el presupuesto de una relación causal general entre las acciones contenciosas y los hechos de violencia contra sindicalistas, pero hay sectores, territorio y periodos en los que si se podría hablar de una correlación; para Archila (2012) apoyado en la investigación del CINEP, que él dirigió, indica que en la primera década del siglo XXI se mantiene la tendencia de la violencia contra sindicalistas de cara a la dinámica de las luchas sindicales durante la seguridad democrática. Esta relación si es plausible, y explica en ciertos medidos casos particulares de varios sectores, pero no se puede confirmar a nivel general ni ser la única causa explicativa.

2. Explicar la violencia a nivel sectorial, campo donde se encuentra gran cantidad de bibliografía, aunque con diferencias sustanciales de amplitud y profundidad, han sido los sectores económicos más victimizados: la educación, la agricultura y las minas/petróleo/canteras; por ejemplo, las investigaciones sobre el sector de la educación en general llegan a la conclusión de que la violencia contra el ejercicio profesional y

sindical de los docentes se debe al *rol sociopolítico* que ejercen en sus territorios, y que en el marco de la apertura democrática este rol se vio favorecido, y posibilitó la cohesión política de los docentes pro de la defensa de la educación pública y la democratización, es decir, su protagonismo lo puso en el blanco de los ataques de fuerzas reaccionarias (Bocanegra, 2015; ENS & ADIDA, 2011; Chambers & Bocanegra, 2013).

En el sector del petróleo se destaca el trabajo de Renán Vega cantor (2009) sobre el comportamiento de la violencia contra el sindicato de la Unión Obrera Sindical-USO-, el cual parte de la tesis, según la cual, el proceso de victimización obedece a una estrategia de exterminio de la resistencia a la imposición del modelo neoliberal y la expansión del capital, casi especialmente en zonas de enclave extractivo, zonas de inversión de capital extranjero y de expansión de la frontera agrícola o colonización, lo cual se acompaña de una estrategia de seguridad paramilitar (Vega, 2009, p.329), por eso, para este autor la apertura democrática que comenzó en los 80 debe de entenderse como un modelo neoliberal armado. Esto plantea una discusión con la hipótesis que apunta a que la violencia antisindical se da en zonas de disputa territorial por actores armados, puesto que Vega (2009) dice que dicha presencia de paramilitares obedece es a intereses económicos en el territorio a raíz del neoliberalismo con la apertura económica.

"de un lado la imposición del neoliberalismo con todos sus procedimientos de eliminación de garantías sociales, derechos y conquistas de los trabajadores y, de otro lado, la estigmatización y criminalización de los sindicatos, como mecanismo encaminado a facilitar la implementación del neoliberalismo. En esta perspectiva, el paramilitarismo es una expresión del neoliberalismo, algo así como un neoliberalismo armado, que busca la aplicación brutal de la flexibilización con la eliminación física de los dirigentes sindicales y la implantación del terror como mecanismo de control social, en regiones donde por la tradición histórica de lucha y resistencia, entre ellas la de la insurgencia armada, ha sido mucho más difícil y demorada la implementación plena del neoliberalismo." (Vega, 2009, p.348).

Aquí, La violencia antisindical se enmarca en la relación conflictiva de capital-trabajo en un escenario de ausencia o consolidación de un control territorial, para este autor la violencia contra los sindicalistas de estas zonas, especialmente los trabajadores de petroleras, tiene causas económicas. Y en esta medida se ha configurado en una forma

común para darle tratamiento sea desde la empresa, el Estado o los actores armados ilegales<sup>25</sup>.

En el caso del sector de la agricultura, diversos estudios los han abordado pero de forma secundaria, algunos como simple referencia, otros intentan explicar el comportamiento de la violencia en este sector para confirmar tesis generales sobre el comportamiento de la violencia en el país como el informe del PNUD, o como ha hecho la ENS reconstruyendo la memoria y la historia de varios sindicatos más victimizados como Indupalma, SINTRAGRIM entre otros informes de derechos Humanos desde sus propias narrativas, en esta misma línea la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – FENSUAGRO- ha hecho un informe (2018) para la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP- en el cual detallan su historia entrecruzada con la violencia y donde plantean la hipótesis según la cual la violencia contra esta organización se debe a sus potenciales de unidad con sus alianzas políticas y la participación de los trabajadores agrarios sindicalizados en el marco de las promesas de paz y apertura democrática, en los años ochenta y noventa con la creación de nuevos partidos, elección de alcaldes y la constitución del 1991, y sus demandas por la reforma agraria, y en el nuevo siglo por la implementación del Acuerdo de Paz. Su “participación que se destacó por propiciar múltiples escenarios de negociación colectiva y elaboración de pliegos de peticiones, que se reflejaron en el fortalecimiento de las empresas públicas y de la producción, lo que ocasionó que, estos sindicatos y sus luchas fueran ubicados como centro de atención de intereses criminales con fines políticos detrás de los que se encontraban empresarios, los grupos de autodefensas y/o paramilitares y grupos insurgentes.” (Fensuagro, 2018, p.24). Su activismo por los derechos humanos del trabajador agrario los llevó a la esfera política de la que gozaron de respaldo popular y electoral, siendo un nuevo frente para la defensa de sus derechos y reivindicaciones pero también un nuevo factor que aumentó su grado de vulnerabilidad, especialmente en zonas de amplia presencia militar o disputa territorial.

3. Otros trabajos que han profundizado en el estudio violencia antisindical sobre la amenaza, que buscan explicar el papel que cumple esta modalidad de violencia en el cambio de comportamiento de la violencia antisindical de la predominancia de la violencia no letal sobre la violencia letal, por ejemplo, Colorado Viviana (2012), en *La configuración Social y Política de la amenaza contra sindicalistas en Colombia, 1986-2011*, entiende

---

<sup>25</sup> La CCJ y la ENS, sostienen que el uso de la violencia se convierte no en medio de solución, sino antes en la forma de negar el conflicto.

esta transformación de la violencia como consecuencia del cambio de estrategia para gestionar la población sindical. En este marco la amenaza se constituye un instrumento punitivo de castigo y control sobre el cuerpo (biopolítica y gubernamentalidad)<sup>26</sup>; Álvarez (2012)<sup>27</sup> centra su trabajo en dimensionar el impacto negativo del uso extendido de la amenaza sobre el sindicalismo de Antioquia, y explicar sus razones a partir de la acción sindical.

4. Explicar la violencia antisindical desde múltiples causas que se entrecruzan en la relación violencia y actividad sindical, entre estas investigaciones se encuentra La Comisión Colombiana de Juristas (2012) y la Escuela Nacional Sindical, en *Imperceptiblemente nos encerraron: Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia 1979-2010*.

Este trabajo busca encontrar la causa de la violencia antisindical a través de la historia del este movimiento con relación al reconocimiento que ha tenido dentro de las diferentes esferas de la sociedad, principalmente en el Estado. Y también ha sido uno de los principales referentes del concepto de la violencia antisindical. La lectura de esta violencia se construyó a partir de los argumentos de Braud, desde el lugar de las víctimas (o sea, el sufrimiento) y las referencias de derechos humanos en clave de violencias sociopolíticas.” (CCJ, 2012, p.27).<sup>28</sup> En este marco de interpretación, las cifras estadísticas se utilizan para ilustrar la dimensión del daño.

La CCJ y la ENS la definen como “el conjunto de prácticas y actos que lesionan la vida, la integridad personal y la libertad de los y las sindicalistas y que, mediante

---

<sup>26</sup> cuando menciona que “la disminución de los dispositivos de violencia de exterminio, advierten el despliegue de dispositivos de violencia de regulación” (Colorado, 2012, p.86); en particular la amenaza es un recurso menos visible, más económico y que causa mayor impacto (Colorado, 2012, p.97). para explicarlo recurre a la biopolítica, y desde allí la amenaza contra el sindicalismo se entiende como un sistema punitivo (castigo) y un dispositivo de gubernamentalidad que “articula regímenes de prácticas cuya racionalidad está dirigida a disminuir y/o exterminar la práctica y la población sindical” (Colorado 2012, p.70), pero también ha contribuido a la prolongación histórica del imaginario social del sindicalismo asociados a la actividad armada; y con el aumento de la amenaza se aumenta la asociación entre el sindicalismo y sus imágenes negativas. El estudio concluye que “La amenaza logró menoscabar la legitimidad del sindicato lo cual ha dificultado su inserción en la sociedad colombiana como elemento articulador y de integración social. La amenaza rompe el tejido social que el sindicalismo ha construido en rol amplio, perdiendo sus bases sociales de legitimidad”. (Colorado, 2012, p.109).

<sup>27</sup> en “La amenaza: el caso de las organizaciones sindicales antioqueñas: 1986- 2010”

<sup>28</sup> Para Braud la violencia debe de entenderse desde las víctimas: la violencia se caracteriza por que produce sufrimiento el alguien, su víctima, aludiendo al sentido político de las víctimas en relación al horizonte de las violencias sociopolíticas. la violencia ya no es leída desde sus móviles o autores. “al ubicarse en la dimensión subjetiva de la víctima, termina por plantear que el rasgo que caracteriza a la víctima es el sufrimiento y señala que es precisamente este hecho el que determina la existencia de la violencia” (CCJ, 2012, p.26).

coacción y uso de la fuerza, ocasionan el exterminio de las organizaciones sindicales, su inmovilización, cooptación y/o su exclusión. En otras palabras, la violencia antisindical, cuyo carácter y naturaleza fundamental es de tipo político, se entiende como el conjunto de los actos que buscan, a partir de la elección de las víctimas, someter, reducir, asimilar y cooptar el sujeto y la acción sindical a partir de la destrucción violenta, el daño emocional o el exterminio físico.” (2012, p.30), esto quiere decir que la violencia antisindical se produce desde varias dimensiones:

“De acuerdo a la propuesta de Galtung, la violencia antisindical se puede leer en un esquema de violencia estructural, con relación a las lógicas institucionales, legales y estatales. En un esquema cultural, con relación a las prácticas culturales antisindicales. Y en un esquema de violencia física y psíquica, con relación a las violaciones a la vida, libertad e integridad.” (2012, p.31).

Precisamente el origen y sustento de dicha violencia abarca en gran medida una dimensión cultural, por esto, la expresión cultura antisindical la utilizan los autores para referirse “a los aspectos de la cultura que aportan legitimidad a los instrumentos de la violencia” (CCJ, 2012, p.23), o sea, Las acciones de violencia siempre están acompañadas de una narrativa, discurso que la legitima o la justifican, y sirven para distorsionar las causas o factores que explican la violencia, que este trabajo ha sistematizado en las siguientes:

Para la CCJ (2012) Lo antisindical, entiéndase como cultura antisindical, explica gran parte del tratamiento represivo contra el sindicalismo basada en un *prejuicio fundacional* de la violencia, en el cual la “reproducción de imaginarios y narrativas en el tiempo han transitado de la negación y exclusión del sujeto sindical a una intención y materialización de exterminio físico”. (2012, p.205). “Esta negación, distorsión, ilegalización e ilegitimación de los sindicatos, los y las sindicalistas y las acciones o reivindicaciones sindicales, han configurado un modo histórico de definir lo antisindical en Colombia, que podemos nombrar como *la institucionalización del prejuicio fundacional de lo antisindical* en las distintas esferas de nuestra sociedad. En otras palabras, se difundió, incorporó e instaló nacionalmente la negación de lo sindical y todo lo que de ello deriva (acción y sujeto), y la legitimación de las acciones que lo niegan, lo restringen o lo aniquilan.” (2012, p.206). Para la ENS el Estado colombiano ha desconocido el rol del sindicalismo como interlocutor válido dentro del conflicto (social, político, económico) (2015). Por esto, el Estado tiene gran responsabilidad de la violencia antisindical debido a su acción u omisión

basada en estos *prejuicios fundacionales*, que componen la *cultural antisindical*. (ENS, 2015; PNUD, 2013).

Según la ENS (2012; 2015) y CCJ (2012) la violencia se produce por varias causas: “el rol ampliado del ejercicio sindical; como forma de represión de la protesta; en medio de la guerra por el dominio territorial por parte de los grupos que participan en las hostilidades; con el propósito de anular el liderazgo sindical, especialmente por parte de los grupos paramilitares, bajo un discurso de lucha contrainsurgente; como instrumento de regulación del conflicto laboral; como consecuencia de la noción de enemigo interno arraigada en organismos del Estado; como medio de instrumentalización de las causas sindicales por parte de los grupos guerrilleros” (2012, p.87). Sin embargo, a esta lista debería de añadirse la violencia a causa de “momentos de unidad sindical” (ENS, 2015).

La ENS (2015) y la CCJ (2012) concluyen que el alto porcentaje de la violencia contra los sindicatos se comete para contrarrestar sus acciones colectivas de carácter reivindicativo, político, y que la guerra interna que vive el país ha favorecido el ejercicio de esa violencia, particularmente por medio de la regulación de los conflictos laborales a través de acciones antisindicales llevadas a cabo por los actores del conflicto armado interno.

Por el contrario, hay una segunda hipótesis, que busca ampliar el marco explicativo de la violencia antisindical más allá de los estrictos conflictos laborales, que relacionan actividad sindical<sup>29</sup>/violencia antisindical/zonas de disputa territorial y que junto a la colonización bélica de las luchas laborales y la dinámica política interna de los sindicatos, pusieron dentro de la disputa del conflicto armado por el control territorial al sindicalismo. Esta hipótesis fue desarrollada por la Corporación Nuevo Arco Iris –CNAI- (2010), a través del proyecto del PNUD<sup>30</sup> para la construcción de su informe.

---

<sup>29</sup> Entiéndase está en su dimensión amplia, que abarca su actividad cívica, política, laboral, económica y social.

<sup>30</sup> El informe del PNUD inicia planteado que la estructura sindical actual y la forma particular en que se relaciona con otros actores, sus recursos y niveles de poder se forma a partir del tipo de sistema partidista del país. El informe plantea dos modelos partidistas latinoamericanos, el primero, Según Roberts, es el *mobilizing populist or leftist parties* el cual asegura su base por medio del apoyo a los sindicatos con medidas redistributivas, control sobre el mercado y dentro de las empresas, pero acosta de su autonomía política, por otro lado está el modelo *elitist party systems*, aquí los partidos oligárquicos mantiene sus bases por medio de relaciones clientelistas con las masas electorales y por lo cual su relación con el sindicalismo preventiva, por ello construye sistemas jurídicos altamente restrictivos para los sindicatos (Dombois, 2012, p.120). Este segundo modelo es el colombiano, en el cual, según la Fundación Ideas para la Paz, “el sindicalismo se convierte en un ‘otro’ que nunca va a poder acomodarse a un funcionamiento social de

La CNAI (2010) en *“La relación entre el conflicto armado y la victimización de los trabajadores sindicalizados, 1984-2009”*, concluye que hay otros elementos del contexto que influyen en la dinámica de la violencia contra sindicalistas, como su participación política de oposición, cívica o laboral, su autonomía, el conflicto armado por el control territorial que hace que el sindicalismo quede en el medio de disputas de intereses de elites políticas, económicas y militares o de los grupos armados, sin embargo esto no implica que “la violencia contra los sindicalistas de ninguna manera se manifiesta como dispersa y casual, (por el contrario) puede concluirse que tuvo un carácter selectivo y sistemático, aunque sin objetivos uniformes ni provocada por un mismo grupo” (Pnud, 2011, p.67).

Por otra parte, las temporalidades o periodización de la violencia no obedecen a un patrón sino que más bien estas tres fases que propone el CNAI cada una tiene dinámicas específicas, las cuales pueden ser determinadas por diferentes coyunturas políticas y por las formas y la intensidad diferenciada del conflicto armado, como veremos, también explican, en cierta medida, la distribución geográfica desigual de esta violencia a nivel nacional.

En un primer momento durante los años 80, se consolidan las alianzas entre los paramilitares y políticos, empresarios y agentes del Estado, principalmente del ejército que se opusieron al proceso de paz y democratización del país “buscaron poner a salvo su poder local con vistas a la implantación de la elección de los alcaldes por el voto popular. Su violencia se dirigió especialmente contra aquellos sindicatos que habían iniciado alianzas con partidos políticos de izquierda y grupos guerrilleros afines, de acuerdo con el principio de “combinación de todas las formas de lucha”, cuyas reivindicaciones y movilizaciones sindicales fueron respaldadas por estos nuevos frentes políticos y en los cuales encontraron apoyo en sus conflictos laborales” (Dombois, 2012, 131-132).

Durante los años 90’s, la segunda fase, se caracteriza por el uso de la violencia como método de homogenización política y contra la autonomía; comienza con la desmovilización de una parte de la guerrilla y la expedición de la Constitución de 1991 lo cual creó un nuevo “marco de referencia para la democratización del país” y tuvo como consecuencia la ruptura o distanciamiento entre los sindicatos y los nuevos frentes

---

‘normalidad’, ya que su esencia está estrechamente ligada a la confrontación y a la ruptura de la normalidad” (Dombois, 2012, p.122).



políticos de los grupos guerrilleros. “En los años noventa los sindicatos, como protagonistas de la democratización, se convirtieron en víctimas del conflicto armado en torno al poder territorial (especialmente local y regional) entre la guerrilla, por un lado, y las alianzas de paramilitares, elites locales y regionales y actores estatales, por el otro. La violenta “homogeneización política” (Romero) no deja espacio alguno a las organizaciones sociales autónomas”. (Dombois, 2012, p.132)

La espiral de violencia alcanzó sus mayores cotas en el periodo comprendido entre 1984 y 1997, periodo durante el cual fueron expulsadas las Farc de la zona, por la acción tanto de los paramilitares como de la fuerza pública” (Cnai, 2010, p.28).

Finalmente, en la primera década de siglo XXI, la violencia contra sindicalistas disminuye, según el CNAI, como consecuencia de la neutralización de las organizaciones sindicales en zonas donde los sindicatos fueron exterminados o expulsados para la estabilización del poder regional y local de las elites, y dado que las guerrillas huyeron hacia las zonas periféricas lo que produjo la desmovilización parcial de los paramilitares. Esto pasó en Urabá con Sintrainagro y en el Magdalena Medio con la USO

“Las acciones violentas se concentraron en algunas regiones, entre las cuales se pueden mencionar Barrancabermeja y el Magdalena Medio, Urabá y el área metropolitana de Medellín. En ellas aparecen algunas subregiones y localidades en las cuales se concentraron especialmente los sindicatos afectados, principalmente algunas comunidades de Urabá (donde la afectación se descargó más que todo sobre los trabajadores bananeros), el Magdalena Medio (especialmente los trabajadores de la industria petrolera y cementera, así como de las plantaciones de palma africana) y algunas subregiones de la costa Caribe” (véase Cnai, 2010, Mapa 1, p.27).

Desde esta segunda hipótesis, tanto el CNAI y como el PNUD, llegan a la conclusión de que:

1. La violencia antisindical no solo se explica por su actividad contenciosa sino que es necesario incluir “condiciones contextuales adicionales” particularmente

“la disolución de la Unión Patriótica a partir del establecimiento de la elección popular de alcaldes en los años ochenta; la expansión y el enfrentamiento entre fuerzas irregulares – paramilitares en alianzas con mandos militares, elites regionales y narcotraficantes, por un lado, y guerrillas, por el otro– y la lucha por el poder local y territorial, sobre todo en los años noventa. El conflicto armado contribuyó a etiquetar como subversivas las actividades

sindicales. Así mismo, la reducción de la violencia en la última década hay que atribuirla menos a la disminución de los alcances de las acciones contenciosas que a los cambios en el contexto político y militar: el desplazamiento de la guerrilla y la desmovilización parcial de los paramilitares.” (PNUD, 2011, p.143).

2. El papel del control territorial: primero, en momentos de disputa la violencia por territorios y poblaciones es un factor importante de la concentración e intensidad de la violencia contra sindicalistas en momentos y lugares determinados (Cnai, 2010). Segundo, en zonas de consolidación de control territorial la violencia antisindical tiene otra función, allí la actividad cívica, política o laboral del sindicalismo despierta una multicasualidad de móviles antisindicales entre los grupos armados, aquí la violencia es una respuesta al legítimo ejercicio de su actividad sindical “Lo hacen, o bien pretendiendo preservar un orden social frente a lo que les parece desestabilizador, o bien pretendiendo defender intereses particulares, ilegales e ilegítimos, como el tráfico de drogas, las prácticas extorsivas y los negocios corruptos, o legales en su origen aunque no en su gestión” (Pnud, 2011, p.149).

“Por tanto, el conflicto armado por el poder territorial configura el contexto en el cual las actividades legítimas de tipo laboral, cívico y político de los sindicalistas encuentran en cada caso particular la reacción violenta de los grupos armados, sus testaferros y sus cómplices. La ocasión la proporcionan no tanto la afiliación o las actividades rutinarias de los sindicatos, sino, según el Pnud, más bien las acciones contenciosas de sus miembros que se enfrentan a los intereses de los grupos armados y sus aliados civiles: insubordinación, afinidad con la oposición política, actividades de vigilancia o veeduría ciudadana, aunque también luchas laborales reivindicativas (ibíd., p.142). De esta manera, el conflicto armado y la polarización política que lo acompaña no solo constituyen el contexto de la violencia, sino también el pretexto para imponer violentamente intereses bien diversos por encima de las normas y los procedimientos legales.” (Dombois, 2012, p.144).

Estos aportes se han venido demostrando en sucesivas publicaciones como la de León Valencia y Juan Carlos Celis, quienes fueron parte de la investigación de CNAI (2010), y juntos publicaron el libro (2012) *sindicalismo asesinado en Colombia*, el cual profundizan los hallazgos de la hipótesis, según la cual, las fuerzas empresariales, sindicales y a los actores armados y políticos se entrecruzan en las dinámicas del control territorial en el marco de la disputa por un lado, por el poder y la apropiación de rentas y el otro, por la

democratización por medio de la lucha política. Los autores señalan que la distribución geográfica de la violencia coincide con 31 municipios ubicados en zonas de intensa confrontación armada, y evidencian que los picos de violencia en los años 1988, 1996, 2001 y 2006 sucedieron en el marco de una feroz disputa entre actores armados y fuerzas políticas principalmente de Turbo, Apartadó, Chigorodó, Medellín y Barrancabermeja. Y concluyen que “los sindicatos que cargaron con el mayor peso de la victimización fueron los más activos en la lucha política, es decir, aquellos que ligaron las reivindicaciones laborales con las aspiraciones democráticas y emprendieron por igual protestas sociales y acciones políticas, a través de las cuales ejercieron un insinuado protagonismo en algunas regiones del país” lo que produjo convergencias del sindicalismo con los nuevos frentes políticos de la izquierda armada y los paramilitares con las elites y agentes del Estado en la búsqueda por el poder local para bloquear así el proceso de democratización: elección popular de alcaldes, descentralización, el pluralismo político, etc. Así, la violencia no solo se explica por la protesta social o la dinámica sindical sino también por la lucha política autónoma entrecruzada con actores armados. Valencia y Celis (2012) concluyen, finalmente, que la dirigencia sindical cometió el error de intentar explicar la violencia exclusivamente desde la controversia laboral (en el marco de los conflictos laborales)<sup>31</sup>.

Por otra parte, pero en la misma línea de interpretación de CNAI, Alexander Pereira (2012)<sup>32</sup>, en *Violencia en el mundo sindical: Un análisis cualitativo sobre una práctica persistente en Colombia, 1986-2011*. Plantea la hipótesis, según la cual, la violencia contra el sindicalismo<sup>33</sup> en Colombia durante los últimos 25 años se explica por el carácter limitado de la democracia colombiana con relación a la actividad sindical que ha causado la desinstitucionalización<sup>34</sup> de sus conflictos, mediante el uso generalizado de métodos

---

<sup>31</sup> lo que de alguna manera niega el protagonismo político sindical y su de esa manera se culpa por la combinación de todas las formas de lucha

<sup>32</sup> Quien fue investigador del proyecto a cargo de la Corporación Nuevo Arco Iris para el PNUD 2012.

<sup>33</sup> Para Pereira el sindicalismo se debe entender como un sujeto dinamizador de la democracia en contextos restringidos, es un actor caracterizado por “la proclividad que manifiestan al empleo de medios institucionales y su interés por la ampliación de sistemas democráticos, ya que en entornos autoritarios y represivos tienen menores márgenes de maniobra para mejorar sus condiciones de vida y la calidad de las relaciones laborales. En ese sentido debe entenderse que los sindicatos se manifiestan históricamente como grandes dinamizadores de los sistemas democráticos.” (2012, p.26).

<sup>34</sup> Para el Autor la desinstitucionalización se define “como un deslizamiento de las discrepancias sindicales hacia espacios extrainstitucionales que, al estar por fuera o en la frontera del régimen de garantías constitucionales, posibilitaron el empleo combinado de medios legales e ilegales para frenar los conflictos de trabajo. Esta situación viene a ser la expresión de problemas en el funcionamiento del aparato estatal o,

violentos; esto produjo un ambiente favorable para la colonización bélica<sup>35</sup> de la actividad sindical por diferentes actores armados<sup>36</sup> en contextos de conflicto armado donde el sindicalismo fue fuertemente estigmatizado<sup>37</sup>, pero resistente. Esta tesis apunta a demostrar las consecuencias de la inexistencia o poca efectividad de los mecanismos institucionales que ofrece del Estado para la resolución de los conflictos sociales, especialmente sindicales, en todo el territorio, se debe a que el Estado mismo ha propiciado las vías extrainstitucionales, como la violencia, para la regulación del sindicalismo al combinar métodos de una democracia plena y rasgos autoritarios en el tratamiento de los conflictos laborales, como expone el autor:

“La combinación de elementos constitucionales con otros de corte autoritario fue llevando a que en las últimas tres décadas se experimentaran fuertes procesos de fragmentación y deterioro institucional en amplias zonas del país. En consecuencia, de la recurrente apelación a medidas extraconstitucionales fue pasándose a un incremento progresivo de grupos armados al margen de la ley que buscaron sustituir al propio Estado (García, 2008, 38- 45). Con estas ideas en consideración, es posible sostener que las mencionadas situaciones de desinstitucionalización y colonización bélica de la actividad sindical han sido

---

también, una manifestación de la captura de instituciones oficiales por parte de particulares, para su propio beneficio y en contra de adversarios políticos” (2012, p.18).

<sup>35</sup> La colonización Bélica parte de la comprensión de la “colonización armada”, término que acuñó María Teresa Uribe para referirse al hecho de que en Colombia el conflicto armado no se ha desarrollado únicamente en los campos propios de la guerra, sino que se ha extendido a múltiples ámbitos de la vida social y cotidiana. Según esta autora, aparte de la guerra territorial, los espacios de participación ciudadana han venido siendo colonizados por los actores armados; en este marco surge la colonización armada de los conflictos laborales, a través de esta expresión se comprende la violencia en el mundo sindical, María Teresa sostiene que en “el ámbito específico del mundo sindical las armas han hecho presencia de dos maneras. Por un lado, a través de acciones represivas del Estado y de cuadrillas de justicia privada contra las reivindicaciones colectivas de los trabajadores. Por el otro, mediante la interferencia de actores armados que confrontan al Estado y que para promover sus objetivos políticos utilizan espacios reivindicativos de organizaciones sindicales. Estas dos formas de colonización armada implican una “compleja relación entre conflictos laborales y conflicto armado. Sin perder su especificidad, los conflictos laborales están en la mira de los actores armados que se disputan el control territorial a través del control de la población y de sus organizaciones” (Uribe López, 2006, 9).” (Citada en Pereira, 2012, p.19).

<sup>36</sup> Pereira (2012) describe su hipótesis así: “Aquí afirmamos que el carácter limitado de la democracia colombiana ha supuesto el uso indiscriminado de acciones legales e ilegales en la resolución de conflictos sindicales, de cuya entraña brotan dinámicas de violencia contra los trabajadores organizados. Esta combinación de medios legales e ilegales ha sido producto de graves problemas en el funcionamiento de las instituciones, propios de sistemas democráticos restringidos como el colombiano, cuyas características han posibilitado que actores bélicos colonicen la actividad sindical.” (Pereira, p.17).

<sup>37</sup> estos señalamientos de articulación entre sindicalistas y guerrillas, en zonas o en momentos de conflicto armado, eran algo que sobreexponía la vida, integridad y libertad de los trabajadores. (Pereira, 2012, p.21).

posibles, en gran medida, debido a la ambivalencia de un Estado de democracia limitada. Es precisamente este carácter restringido de la democracia, con sus expresiones autoritarias, lo que ha traído consigo el cierre, cuando no la inexistencia, de mecanismos de regulación democrática para zanjar disputas laborales.” (Pereira, 2012, p.24).

Pereira (2012) aborda esta investigación desde un enfoque cualitativo, mediante el análisis de datos sustraídos de la ENS, y con entrevistas, le permite hacer unos análisis de la distribución geográfica de la violencia, su temporalidad, motivadores y los sectores más afectados y encuentra que, si bien la violencia de los 80 coincide con sectores, territorios y temporalidades de convergencia del movimiento sindical con los nuevos frentes políticos en el marco de la apertura democrática: A Luchar, Unión Patriótica, Frente Popular y Alianza Democrática M-19<sup>38</sup>(Pereira, 2012, p.27), para la participación política a través de la elección popular de alcaldes (1988), o sea, una violencia que se desarrolla en un contexto de organización y convergencia sindical o con otros sectores sociales y políticos en busca de su agenda de profundización democrática en zonas de conflicto armado<sup>39</sup>.(Pereira, 2012, p.32), en los 90 la violencia adquiere nuevas dimensiones, intencionalidades, en el marco de la apertura neoliberal que comienza a estar motivada en dos necesidades de las elites: 1. La construcción de poderes regionales en contextos de conflicto armado, esto significó “frenar las aspiraciones democratizadoras de los sindicatos en momentos en que se abrían expectativas por reformas orientadas a fortalecer el Estado de derecho y el pluralismo político y 2. La Implantación autoritaria de políticas económicas abiertas a la inversión extranjera, o sea, “crear condiciones laborales que posibilitaran una mayor productividad de cara a la competencia en los mercados internacionales” (Pereira, 2012, p.39).

Así la violencia permite consolidar y mantener zonas de enclave extractivo en donde se perpetua el régimen de acumulación al margen de cualquier control, regulación o disputa democrática como la de los sindicatos. O sea, un modelo económico que viene acompañado de una violencia para contrarrestar cualquier resistencia. Ello explica la

---

<sup>38</sup> En 1984, el gobierno de Betancur inició negociaciones de paz con las guerrillas, bajo la expectativa de transitar hacia la participación democrática se crearon diferentes movimientos políticos a Luchar (1984) por parte del ELN la Unión Patriótica (1985) de las FARC y vinculado al EPL surgió el movimiento Frente Popular (1987), y el M-19 pasaría a la vida legal a través del partido Alianza Democrática M-19 (1990).

<sup>39</sup> Para el autor el conflicto armado no es la causa de la violencia, sino su contexto, el cual altera su comportamiento, pero también es el factor que lleva a invisibilizar el carácter específico de la violencia contra los trabajadores sindicalizados del país. Ver Pereira, 2012 p.38).

violencia en sectores como los bananeros y el petróleo, se debe a la implementación del neoliberalismo “que se adelanta ahogando violentamente la oposición” (Pereira, 2012, p.43),

Finalmente, el trabajo de Echandía, Camilo Castilla (2013). *"violencia contra sindicalistas en medio del conflicto armado colombiano"*. Donde se muestra la relación que hay entre zonas de confrontación armada y violencia antisindical, buscando establecer si los homicidios aumentan en escenarios donde se producen disputas armadas entre grupos irregulares en una lógica de destrucción del poder del enemigo que abre espacio al surgimiento de un nuevo dominio sobre la población y el territorio. En la primera sección de este estudio se describe la evolución de los homicidios de sindicalistas entre 1988 y 2010. Donde se indica que entre 1988 y 1995, los homicidios de sindicalistas se concentraron en ocho municipios que corresponden a los principales escenarios del conflicto armado y de presencia paramilitar: Turbo, Apartadó, Carepa y Chigorodó en el Urabá antioqueño; Barrancabermeja, San Alberto y Puerto Nare en el Magdalena Medio, y Ciénaga en la zona bananera del Magdalena." (Echandía, 2013, p.116), en los siguientes años "El aumento de los homicidios de sindicalistas, cuya mayor expresión fueron el pico registrado en 1992 y el alto nivel de 1993, coincidió con el escalamiento de la confrontación armada durante el gobierno de César Gaviria (1990-1994). (Ibídem, p.115).

En la segunda sección se analiza la incidencia del conflicto armado y de los grupos guerrilleros y paramilitares en dichos homicidios durante tres periodos bien definidos, primero, 1988-1995; segundo, 1996-2002; tercero: 2003-2010. El autor evidencia que la evolución de los homicidios sin autor conocido tiende a corresponder con la evolución de los homicidios cometidos por grupos paramilitares; la incidencia de los grupos armados en el comportamiento de la violencia contra sindicalistas en los periodos 1988-1992, 1993-2002 y 2003-2010, y concluye: en los años ochenta la violencia fue una respuesta al aumento y consolidación de las guerrillas con el secuestro extorsivo y la conquista electoral de la UP ganando 23 alcaldías, con hechos que coinciden con una violencia generalizada contra el sindicalismo. Para el autor, la filiación sindical con la lucha política e ideológica y hasta militar genera una respuesta violenta, o sea, lo que algunos denominan como “la combinación de todas las formas de lucha”

"Entre 1996 y 2002 la configuración espacial de la violencia contra sindicalistas tiene explicaciones, desde la expansión del paramilitarismo, particularmente significativo en

este periodo, hasta el debilitamiento del movimiento sindical en las zonas de asentamiento inicial de estos grupos, como el Magdalena Medio, Córdoba y Urabá, pasando por el asentamiento y refugio de los dirigentes regionales en los centros urbanos para proteger su vida. Esto último es la raíz de muchos asesinatos de dirigentes sindicales en Medellín, que en realidad provenían de Urabá y otras zonas de Antioquia" (Echandía, 2013, p.116-117). Y a finales de los noventa e inicios del dos mil se explica "por el uso táctico que las FARC dieron a las negociaciones de paz en función de su estrategia de guerra" Por su parte, las autodefensas se enfrentaron con la guerrilla e intensificaron los asesinatos y las masacres, lo cual se reflejó en el aumento de asesinatos de sindicalistas desde 1999, en el alto nivel de 2000 y en los picos de 2001 y 2002." (Echandía, 2013, p.117-118).

"En el tercer periodo, 2003-2010, se consolidó la tendencia descendente en los homicidios de sindicalistas. Este indicador, aparentemente positivo, refleja sin embargo una grave situación: los asesinatos disminuyeron porque las garantías para ejercer la libertad sindical desaparecieron en muchas zonas y ya no eran necesarios." (Echandía, 2013, p.120) la actividad sindical independiente se ejerce en condiciones muy difíciles, o en favor de intereses específicos, o, sencillamente, no hay libertad para ejercerla.

El estudio muestra que el recurso a los homicidios aumenta en forma notable en los escenarios del conflicto armado y donde se producen disputas entre grupos irregulares, dentro de una lógica de destrucción del poder del adversario que abre espacio a un nuevo dominio sobre la población y el territorio." (Echandía, 2013, p.122) 2). "Los grupos armados actúan en el marco de las luchas laborales como intermediarios de sectores que defienden intereses económicos específicos. A ciertos sindicatos se los persigue especialmente por el tipo de actividad económica al que se dedican sus afiliados (...) Es claro que los sindicatos estatales y de sectores específicos, como la agricultura industrial y la actividad minera, han sido muy perseguidos." (Ibídem, p.122).

Finalmente Echandía concluye que la violencia antisindical surge en el marco de: 1). Zonas de conflicto armado por la disputa territorial; 2). Por los intereses empresariales que ponen a los actores armados de mediadores del conflicto laboral, 3). Por la inclinación política del sindicalismo, para neutralizar apoyos políticos, y cuando el poder sindical se traduce en votos electorales o respaldo social, y 4). En momentos de unidad o autonomía.

La interpretación general del CNAI (2010) y sus cercanos (PNUD, 2011; Valencia & Celis, 2012; Pereira, 2012; Echandía, 2013) proporciona un marco muy plausible para explicar los ciclos, así como la expansión territorial y sectorial de la violencia contra los sindicalistas. Desde la cual se comprende los diferentes niveles de afectación que una misma rama sindical tiene según la región de su ubicación. Sin embargo, algunos aspectos de esta hipótesis no son muy claros, como la línea que separa la actividad sindical “laboral” y la actividad política de sindicatos, además de que es confuso el contenido de lo que se entiende como “lucha por la democratización” y “tampoco se entienden las razones por las cuales, con la reforma constitucional, se produjo el tránsito de la orientación sindical hacia la lucha por la democracia” (Dombois, 2012, p.133).

En la mayoría de estudios consultados la violencia contra sindicalistas concluyen que la violencia antisindical a pesar de tener diversas causas esta no puede confundirse con un efecto colateral del conflicto armado<sup>40</sup>, sino que este ha vuelto confusa el carácter sistemático y político de la violencia contra sindicalistas.

Estos estudios mencionados se pueden agrupar en las explicaciones generales, que se dividen en tres: 1). La que explica la violencia desde la relación protesta sindical/violencia, 2. La explicación de múltiples causas con relación a la actividad sindical y 3. La violencia en contextos de disputa territorial; por otra parte, se encuentra las explicaciones sectoriales, que se caracterizan por explicar la violencia según su comportamiento en un determinada rama del sindicalismo, que se pueden combinar de varias formas con algunas de las 3 explicaciones generales.

A modo de conclusión, se podría mencionar algunos aspectos centrales en términos teóricos y metodológicos. Sobre el primero se destaca que en los estudios consultados hay escaso empleo de fundamentos teóricos, cuestión que otras investigaciones ya

---

<sup>40</sup> Otra versión es la de Libardo Botero Campuzano. (2011). en “El gran fraude ¿violencia antisindical en Colombia? Historia de la conspiración contra el TLC. Que niega la existencia de una violencia particular contra sindicalistas. Para este autor la violencia contra las personas sindicalizadas es un efecto colateral del conflicto armado, esto es, que sus niveles de victimización no obedecen a su actividad sindical, sino a dos factores: principalmente por la infiltración y el apoyo de grupos subversivos a los sindicatos, en el marco de la estrategia de guerrillera de la combinación de todas las formas de lucha, donde el sindicalismo terminó siendo un colaborador, lo que los llevó a ser objeto de la violencia/ofensiva del paramilitarismo y del Estado en el marco de la guerra contrainsurgente, y segundo, porque, según esta explicación, el sindicalista no tiene un riesgo especial, sino que tienen el mismo grado de vulnerabilidad de cualquier colombiano en el marco de un conflicto armado interno. (Botero, 2011); Por lo cual, la violencia contra sindicalista no es sistemática, ni obedece a su liderazgo individual o colectivo. Este Es un documento que busca restar importancia a los hallazgos y denuncias de la ENS y CCJ sobre las condiciones del momento para el ejercicio de la libertad sindical.



habían evidenciado (CCJ, 2012, Ramos, 2017). Normalmente se abordan los marcos conceptuales de la violencia y los Derechos Humanos, a partir de los aportes de Galtung (violencia estructural) y Franco (la violencia como diagnóstico clínico desde la víctima) y desde la sociología de los derechos humanos, donde resalta la referencia a Ignacio Aymerich. (Colorado, 2012; Álvarez, 2012, CCJ & ENS, “2012; ENS, 2015). Sin embargo, los estudios de ONG’s e institucionales son los que han desarrollado un mayor aporte conceptual con la definición de la libertad sindical (OIT), la violencia antisindical (ENS), y la cultura antisindical, aunque con las mismas carencias teóricas.

En la mayoría de estudios contemporáneos del sindicalismo es frecuente el uso de conceptos como *libertad sindical*, *cultura antisindical* y *violencia antisindical*, entendidos desde las definiciones propuestas por la ENS, por otra parte, el concepto de *combinación de todas las formas de lucha* (Echandía 2013, Vega, 2009); de *Neoliberalismo armado* (o como modelo de seguridad neoliberal ver Vega, 2009, p.332); *Colonización Bélica*, particularmente desde los aporte de María Teresa Uribe (Cnai, 2010, Pereira, 2012; Echandía, 2013); y *desinstitucionalización y control territorial*, que tienen un gran peso explicativo para los estudios, pero que aún demuestra un incipiente desarrollo conceptual. Y una constante referencia a la historia o a las leyes nacionales e internacionales como sustento de las definiciones, lo que evidencia el predominio del enfoque histórico y el enfoque jurídico-normativo en los estudios revisados,

Respecto a las consideraciones metodológicas, gran parte de estos estudios se abordaron desde un tipo de investigación mixta, aunque ciertamente algunos estudios son de gran peso cuantitativo como los del CINEP, ENS y CCJ entre otros, donde resulta auxiliar el uso de información cualitativa, por el contrario están los estudios donde predomina el método cualitativo y los datos estadístico son secundarios (como CNAI, Pereira y Echandía) Los estudios han tenido un alcance o nivel de profundidad exploratorio, descriptivo y, en menor medida explicativo<sup>41</sup>, por lo general tienden a delimitar la investigación entre la temporalidad 1984-2010 y se enfocan en los casos más destacados, como los docentes, los trabajadores del petróleo y la agricultura, aunque en algunos se han profundizado más que otros. Por otra parte, las fuentes más referenciadas son las bases de datos SINDERH de la ENS, del CINEP y la Vicepresidencia de la República que registran las violaciones a los derechos humanos de sindicalistas en el

---

<sup>41</sup> En la mayoría de los casos son investigaciones tiene un nivel de profundidad descriptivo, y las que alcanzan un nivel explicativo se les han juzgado por la generalización de explicaciones únicas, o por su falta de contenido explicativo.

país, pero todas con amplias diferencias, recolectadas mediante el análisis documental, pero también por medio de los relatos, por lo que es frecuente encontrar el uso de la entrevista semi-estructurada y grupos focales (ejercicios grupales de memoria) para abordar este tema.

Este breve recorrido por las investigaciones sobre la violencia antisindical muestra que hay vacíos narrativos y explicativos sobre el comportamiento de este tipo de violencia en muchos aspectos, pero en particular en el sector del trabajo agrícola, donde se desconocen las condiciones laborales, sociales y políticas, o sea, el contexto en el que se ha desarrollado la libertad sindical, y como esto ayuda a explicar espaciotemporalmente las particularidades de la violencia antisindical contra trabajadores agrarios, la cual es la rama del sindicalismo más golpeada por esta violencia, y que en la segunda década del 2000's se reactiva su frecuencia poniéndola en el centro de atención en informes recientes de derechos humanos (ENS, 2018).

### **1.3. Justificación**

La presente investigación visibiliza la existencia y realidad de la libertad sindical en el campo colombiano, a partir de la comprensión del comportamiento de la violencia contra trabajadores agrarios sindicalizados en Colombia y los contextos en que se sustenta.

La violencia contra trabajadores agrarios, desde la perspectiva sindical, ha sido una discusión aplazada, que se ha agotado en los estudios de casos, también por esto la investigación busca aportar a la tarea de proporcionar una comprensión más general y profunda del comportamiento de esta violencia en el sector agrícola, más allá de su relación con la dinámica sindical, que involucra factores del contexto como los modelos de control territorial. Lo cual permite dimensionar, principalmente, qué elementos deben de corregirse y qué medidas se deben tomar desde la actividad sindical hasta las acciones del Estado y las empresas para ayudar a combatir la violencia contra los trabajadores agrarios sindicalizados de Colombia. Por otra parte, aporta a la discusión académica respecto a la explicación de la violencia antisindical, sin embargo, este aporte está restringido exclusivamente al ámbito del sindicalismo agrario y en determinadas zonas y temporalidades, de acuerdo a los datos proporcionados.

En términos teóricos la investigación aborda sociológicamente la conceptualización de la violencia antisindical, debido a que este concepto ha sido más bien el producto de la

elaboración práctica de varias ONG para describir el carácter sistemático de las violaciones contra los derechos humanos de los trabajadores Sindicalizados del país, visión que se ha elaborado y estructurando en el tiempo, pero que, como sentencia la Comisión Colombiana de Juristas (2012) es una categoría poco conocida fuera del ámbito sindical y de la ENS, Por esto, no deja de ser un concepto nuevo, abierto al debate y en construcción recientemente dentro de las ciencias sociales.

Esta investigación busca aportar a la conceptualización de la categoría de *violencia antisindical* desde la sociología. Además de recopilar información, que estaba dispersa, sobre la explicación de la violencia contra sindicalistas agrarios de Colombia, que aporte al debate y a la construcción de hipótesis causales.

Se abarcará el periodo de 1990 a 2018 porque: 1). La violencia antisindical en el sector de la agricultura tiene su auge en la década de los noventa; 2). Existe un límite metodológico para acceder a datos estadísticos sobre la violencia antisindical anterior a 1973, año en el cual inicia el registro de la ENS, pero, también el periodo se limita en estas fechas porque la violencia en el sector agrario aparece desde 1987, pero se intensifica a partir de los noventa. La década de los 80 solo se aborda por medio de fuentes documentales, para dar un panorama histórico que contextualice la década de los 90's; 3). Los análisis de este fenómeno en el nuevo milenio son escasos y en ese sentido se convierte en una investigación que aporta datos actualizados para el análisis que este trabajo se propone.

Los datos estadísticos aquí utilizados fueron proporcionados por el banco de datos del Sistema de Información sobre Derechos Humanos SINDERH de la Escuela Nacional Sindical, entregados en junio de 2019, esta base de datos ofrece grandes ventajas analíticas por su nivel de detalle y gran cantidad de variables e información, que fueron necesarias para la investigación dado que contempla diversas modalidades de violencia, división económica o sector del sindicato al que pertenecía la víctima, presunto responsable, división geográfica: Departamento, Municipio, lugar, sindicato, federación y confederación, actividad desarrollada por el sindicato en el momento del hecho victimizante, causas y , resumen de los hechos con fuentes.

## 1.4. Marco Conceptual

### 1.4.1. *Violencia Antisindical: Un Concepto En Construcción*

Para definir la Violencia Antisindical, concepto que aún se encuentra en construcción desde el ámbito académico, “hay que señalar que, por fuera del ámbito sindical y de las reflexiones teóricas de la ENS, esta categoría aún no ha sido abordada de forma significativa en la academia y las construcciones teóricas frente a la misma resultan bastante incipientes (Comisión Colombiana de Juristas y Escuela Nacional Sindical, 2012, p.29), y por otra parte, desde la academia se ha señalado el limitado carácter explicativo del constructo operacional que ha hecho la ENS del concepto de violencia antisindical. En esta investigación no se aventura en la gran tarea de proporcionar un concepto académico “satisfactorio”, sino que se propone construir un *tipo ideal*, o sea, en términos weberianos, un concepto límite-hipotético que oriente parcialmente la interpretación, pero que en la realidad nunca se encontrará tal concepto en su pureza, como se verá más adelante, pero primero se deben delimitar algunos conceptos, útiles para la tarea de construir el tipo ideal como: violencia, sindicalismo y *lo antisindical*. Comencemos por la violencia:

Existen muchos problemas epistémicos, teóricos, metodológicos y hasta éticos en cómo precisar la violencia, un ejemplo de ello, es la discusión sobre si el acto de violencia es reconocido como tal cuando lo enuncia ¿la víctima? ¿El espectador? ¿El victimario?, o, en otros términos, ¿la categorización de una relación como violenta depende de un hecho objetivo o es un acto subjetivo? ¿De qué comportamientos y/o acciones hablamos cuando nos referimos a la violencia?, ¿cuáles entran y cuáles no? ¿Se podrían generalizar estas características? A continuación delinearemos el concepto de violencia.

#### 1.4.1.1 **Hacia una Conceptualización Sociológica de la Violencia**<sup>42</sup>

La violencia es un concepto que ha suscitado muchos debates y conceptualizaciones desde diversas corrientes y disciplinas. La intención no es profundizar en el complejo debate sobre su definición, por el contrario, es realizar un constructo del concepto a partir de los aportes que permitan una visión amplia de la

---

<sup>42</sup> Es pertinente señalar la relación de los conceptos de agresión y violencia. La primera se considera, desde disciplinas como la psiquiatría, la neurología y hasta la etología, como un comportamiento innato, modulado evolutivamente y que el ser humano comparte con los animales. Es decir, se considera como un factor biológico. La violencia no, ésta se considera más como un factor social y cultural.

violencia de acuerdo a las lecturas contemporáneas, que son el resultado de continuos análisis que se han hecho en la materia, teniendo siempre presente la imposibilidad de un concepto universal que sea funcional a cada contexto en que se use, como lo expone Elsa Blair<sup>43</sup>. Por lo anterior, se parte de que el contexto establece los límites en el uso del concepto.

Angelo Papacchini (1997)<sup>44</sup> define la violencia como “la intervención física sobre el cuerpo del otro; una intervención que deja rasgos en el cuerpo; y la intención expresa de perjudicar, lesionar, herir o matar” como un conjunto de actos orientados a causar daño sobre otro.<sup>45</sup> El autor, al ubicarse en la dimensión subjetiva de la víctima, plantea que el rasgo que caracteriza a la víctima es el sufrimiento y señala que es precisamente este hecho el que determina la existencia de la violencia.

Jean-Marie Domenach<sup>46</sup> da un desplazamiento de la discusión sobre la violencia al entenderla como un fenómeno esencialmente humano, dice el autor "Yo llamaría violencia al uso de una fuerza abierta o escondida, con el fin de obtener de un individuo o un grupo eso que ellos no quieren consentir libremente"<sup>47</sup>. En esta definición alguien hace daño a otro intencionalmente mediante el uso de fuerza física o de otro tipo, con la intencionalidad de obligar a la(s) persona(s) dañada(s) hacer algo que no quiere (n) hacer. Doblegarlas.

John Keane (2000)<sup>48</sup> nos plantea una definición de la violencia como “aquella interferencia física que ejerce un individuo o un grupo en el cuerpo de un tercero, sin su

---

<sup>43</sup> “no creo que sea posible establecer un concepto de violencia que sea unívoco y simple; siguiendo a Wittgenstein, tampoco sería deseable. Con todo, pienso que –construyendo, deconstruyendo y reconstruyendo los conceptos y/o las interpretaciones con las cuales trabajamos en cada investigación, y sobre todo proponiendo a partir de ellos nuevas vías de análisis y nuevas preguntas– es posible trascender la descripción antropológica, política”. (Elsa Blair, 2009, p.33-34).

<sup>44</sup> En el texto “Los derechos humanos, un desafío a la violencia”.

<sup>45</sup> la definición analizada termina invisibilizando la preparación de las condiciones para el desarrollo de la violencia. Pareciera que el acto violento se origina y termina en el instante en que se produce, sólo quedan los daños, o sea, es una lectura inmediata de la violencia, y también en cierta medida superficial, por lo que buscará las causas de la violencia principalmente en las características de los agresores, o aun de las víctimas, pero descuidará el contexto histórico social.

<sup>46</sup> En “La violence”, en La violence et ses causes, París, UNESCO, 1980.

<sup>47</sup> Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422016000200007](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007)).

<sup>48</sup> Reflexiones sobre la violencia, traducción de Josefa Linares de la Puerta, Madrid, Alianza editorial, 2000.

consentimiento...es siempre un acto relacional en el que su víctima, aun cuando sea involuntario, no recibe el trato de un sujeto cuya alteridad se reconoce y se respeta, sino el de un simple objeto potencialmente merecedor de castigo físico e incluso destrucción” (2000, p.61-62).

En esta misma línea Agustín Martínez profundiza la definición de la violencia entendiéndola “*como una forma de relación social caracterizada por la negación del otro.*” (2016, p.16), o sea, una interacción deficiente de expectativas de reciprocidad. Esta definición le da a la violencia una dimensión explicativa más amplia, a la vez que se supera la visión positivista de la violencia como agresión o daño físico<sup>49</sup>.

A partir de esta idea debemos acentuar tres aspectos:

1). La violencia es un acto relacional: es entendida como una de las formas que, a veces, adquieren algunas relaciones sociales; al considerar a la violencia como relación social destaca el papel participativo que pueden tener los distintos sujetos de la relación, tanto las víctimas y los espectadores, como los agresores, o sea, el papel de los terceros. (Martínez, 2016, p.16).

2). En estos tipos de relaciones sociales donde la subjetividad de la víctima es negada o disminuida, un tratamiento de objeto que da un sujeto sobre otro es lo que marca la violencia; citando a Michel Wieviorka “la violencia no es más que la incapacidad del sujeto de convertirse en actor<sup>50</sup> [es precisamente esa subjetividad negada o disminuida]” (p.339-340).<sup>51</sup>

3). “También se concede relevancia al contexto de la relación, pues siempre ese contexto influye y es influido por las relaciones que tienen lugar en él. Más allá, se puede decir que los contextos son creados por las relaciones y que, a su vez, influyen en éstas. Por ello, entender el contexto en el que se presentan relaciones de violencia puede ser de ayuda para comprender mejor la violencia. Dejar de pensar el contexto sólo como el telón de fondo donde ésta ocurre, pero que no tiene nada que ver con la misma, y considerar ese contexto como una situación temporal y espacial significativa, marcada por relaciones sociales que crean, interpretan y utilizan los

---

<sup>49</sup> aun en discusiones actuales como las ideas de Saúl Franco, donde, a pesar de darle una dimensión social a la violencia, también se la da al daño, la fuerza, y el carácter instrumental del uso de la violencia.

<sup>50</sup> “El sujeto además es el reconocimiento que le hacen a una persona otros que también son sujetos”

<sup>51</sup> En: “La violencia: destrucción y constitución del sujeto”.

significados de la misma, ayuda a entender características de ciertas violencias que en ocasiones parecen gratuitas y sin sentido (2016, p.16-17).

Esta definición amplia de la violencia, como dijimos, no se reduce a la agresión física, por ello, esta relación de negación también se puede dar a través de las representaciones/imaginarios sociales y esquemas de valoración que justifican o enaltecen la violencia de alguna forma (Johan Galtung)<sup>52</sup> que constituye el marco de motivaciones (sentido), y aceptación social que justifica, legitima, y en esa medida naturaliza, ciertas prácticas de violencia directa. O sea, enaltecen la negación de una determinada otredad, y que se construyen desde las posiciones excluyentes del perpetrador de la violencia, y es validado por quien es negado al asumir estos esquemas de interpretación dentro de su estructura mental y reproducir su propia negación, constituyendo no solo una relación de violencia sino de dominación<sup>53</sup>. En síntesis, podemos decir que la violencia tiene una dimensión cultural, que el contexto se involucra en el análisis amplio de las causas, motivaciones y dinámicas de la violencia: La violencia cultural.

#### **1.4.1.2. El Sindicalismo: Más que una Asociación de Asalariados.**

Sobre el sindicalismo podemos decir que es un concepto polisémico, por ello la intención en esta investigación es realizar un constructo hipotético (un tipo ideal) o un concepto, desde los aportes más significativos recientes de la sociología a la definición sobre el sindicato/sindicalismo, y en esta medida de nada sirve acudir a la etimología de la palabra, al análisis semántico del concepto.

Primero, en términos generales el sindicalismo ha sido considerado como una institución moral, o sea, integradora de la sociedad<sup>54</sup> También es posible entenderlo, desde las

---

<sup>52</sup> Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles de la guerra y la violencia, España, Ed. Bakeaz/Gernika Gogoratuz, 1998

<sup>53</sup> la cual el autor define como “una forma de violencia cotidiana mediante la cual los esquemas de percepción y valoración del carácter de una relación de dominación-sumisión son los desarrollados desde el lado del dominador, es decir, se imponen a los sometidos naturalizando o presentando como inevitable su propia situación.” La dominación masculina, Barcelona, Anagrama, 2000.

<sup>54</sup> Por tanto, el problema que plantea la división del trabajo en las sociedades modernas es el individualismo, el aislamiento y la ruptura de los lazos comunitarios y familiares. La industrialización acarrea un proceso de movilidad geográfica y concentración de la población en áreas urbanas, lo que trastoca el antiguo orden rural y local: las viejas formas de solidaridad entran en declive con la industrialización. La solidaridad mecánica es sustituida por la solidaridad orgánica. La nueva forma de solidaridad que emerge con el industrialismo es la solidaridad orgánica, apoyada en grandes instituciones, como el Estado, los partidos políticos, las asociaciones empresariales y los sindicatos. La respuesta teórica de Durkheim ante la disolución de los vínculos de solidaridad y cohesión social que representa el capitalismo se puede resumir en dos

corrientes marxistas como: expresión de una moderna organización en el marco del desarrollo capitalista (teoría defensiva) que surge en el marco de la modificación de los factores económicos, de pasar de pequeños productores a masas carentes de los medios de producción obligados a vender fuerza de trabajo para sobrevivir<sup>55</sup> (teoría de los factores económicos) y tenía gran potencial de ser un sujeto revolucionario, al pasar a ser una organización economicista, carecen de conciencia política, y que agrupa una nueva fracción de clase llamada la aristocracia obrera, como medio para reducir las fricciones del conflicto entre capital y trabajo, (el enfoque pesimista que desvaloriza el papel del sindicato fundamentado principalmente en Lenin, quien concibe al sindicato como un simple enlace del partido para la movilización social de las masas, o como correa de transmisión)<sup>56</sup> y que carece de las posibilidades, y condiciones, para convertirse por sí solo en la clase revolucionaria.

Otros enfoques sondearan el sindicato como una expresión del ideal de justicia (teoría ética), y el sindicalismo como un medio para ampliar los derechos de los trabajadores no solo en el puesto de trabajo sino en toda la sociedad, o sea, centra su análisis en los efectos en el poder de la acción sindical. Esto es, que el sindicalismo debe de entenderse como una organización política en un medio económico, pero que sus lógicas internas y externas sólo pueden ser entendidas desde una perspectiva política.

---

puntos: 1) Este autor entiende que el papel de las corporaciones intermedias, como son las asociaciones profesionales, es fortalecer precisamente la solidaridad, mediante la capacidad institucional de las asociaciones profesionales para administrar la práctica de sus miembros de base, de los afiliados a los sindicatos de oficio, proporcionar un código ético y establecer responsabilidades ante la sociedad. De aquí se deriva una interpretación del sindicalismo como una institución con valores éticos y morales, que ha tenido una singular influencia en el movimiento socialista y en el movimiento cristiano. 2) Entiende que el individualismo supone la pérdida de identificación con los valores colectivos, lo que conduce a situaciones de anomia, es decir, falta de normas. Por tanto, sugiere la construcción de una moral laica capaz de religar a la sociedad y evitar la disgregación. El derecho y la moral laica tienen por objeto el logro de la justicia social. Esta noción de justicia social es una fórmula de regulación del antagonismo entre capital y trabajo para evitar el conflicto.” (p.161-162)

<sup>55</sup> El conflicto tiene su origen en la desigualdad de posiciones en la estructura social, de ahí que el conflicto sea una característica permanente de las relaciones laborales. Dicha desigualdad está asociada a la propiedad del capital y al poder. La dimensión estructural significa considerar la importancia de la propiedad del capital y el poder como característica distintiva de clases y que supone relaciones asimétricas entre capital y trabajo. La propiedad y el poder otorgan legitimidad institucional a sus detentadores y constituyen elementos de desigualdad social, lo que implica que los que no poseen capital ni poder deben vender su fuerza de trabajo al mercado. La propiedad y el poder determina los roles de los actores sociales.

<sup>56</sup> Lenin. (1902) ¿Qué hacer?. p.160. Recuperado de:  
[https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2003/138390/teorellab\\_a2003p149iSPA.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2003/138390/teorellab_a2003p149iSPA.pdf)



Este trabajo se propone superar la definición clásica de sindicato proporcionada por Webb<sup>57</sup> el cual lo define, en palabras de Martín Artiles (2003), como “una asociación permanente de los asalariados con el objetivo de mantener o mejorar sus condiciones de empleo” (p.172). y reproducida por Norberto Bobbio en el Diccionario de Política (1983) retoma una definición de sindicalismo de Allen (1968) entendiéndolo como “acción colectiva para proteger y mejorar el nivel de vida propio por parte de individuos que venden su fuerza de trabajo” (p. 1446). Esta definición considera solo el contexto de relaciones laborales formalizadas, y asalariadas, por ello se presentan varios límites a la hora de ser un instrumento útil para interpretar la realidad latinoamericana, especialmente en el ámbito económico y laboral, en la cual se ha destacado por la mayoría de los sociólogos latinoamericanos la complejidad del contexto regional que configura distintos modos de explotación de la fuerza laboral, o sea, la hibridación de los diferentes modos de producción y patrones de explotación de la mano de obra<sup>58</sup> a pesar de que predomine el capitalismo; por esto se considera que el concepto de Webb (1897) es limitado, porque sólo explica la organización sindical en contextos donde existe casi exclusivamente un único patrón de explotación de la mano de obra, que es el trabajo asalariado de empresa formal. Sin embargo, de Webb (1897) se rescata la idea principal de que el sindicalismo contribuye directamente a la imposición de la democracia no solo en los lugares de trabajo sino también a todo el sistema económico, o sea, se antepone la dimensión política del sindicalismo sobre su dimensión económica.

Cuestiones que desbordan los enfoques tradicionales sobre las relaciones laborales: Explotación del capital-relaciones asalariadas, Propiedad y explotación de la tierra, dimensión política y social ampliada, Complejización de los contextos socioeconómicos, políticos y culturales que desbordan las concepciones clásicas del sindicalismo, especialmente el enfoque político y económico, como la tercerización de las economías y desregulación-flexibilización laboral.<sup>59</sup>

- a) En las últimas décadas son precisamente estos aspectos informales e individuales y de pequeños grupos los que han venido adquiriendo mayor importancia y por tanto desbordando el enfoque tradicional. (p.255).

---

<sup>57</sup> Industrial Democracy (1897)

<sup>58</sup> Ver la “colonialidad del poder” de Aníbal Quijano.

<sup>59</sup> El contexto de la tercerización de la economía y la desregulación laboral ha planteado un serio reto para aquellos que ven el sindicalismo como asociaciones en el marco de las empresas con concentración de mano de obra asalariada. Enrique de la Garza, Francisco Zapata desarrollan ampliamente el tema para el caso latinoamericano.

b) la dinámica de las relaciones laborales no nace y se agota en el propio espacio de las relaciones de producción. Las relaciones o dimensiones extra productivas son interdependientes con las relaciones productivas. Ambos forman un todo social (p.256).

c) Y la tercera característica es que las relaciones laborales han sido consideradas como un espacio social autónomo (o subsistema social en la terminología de Dunlop) desvinculadolo del orden social. Hoy esta perspectiva también se ha visto desbordada por la globalización, y la crisis de las formas de regulación institucional y la quiebra de los mecanismos de cohesión social. (p.256). Las relaciones laborales están determinadas por las decisiones y tratamiento estatal sobre lo sindical.

Commons propone considerar a los sindicatos “como agentes sociales constructores de mecanismos de regulación del orden social en el nivel micro en la empresa. Es decir, mediante la negociación y la regulación conjunta los sindicatos se pueden considerar agentes sociales que facilitan una alternativa al conflicto abierto y generalizado.” (p.166-167).<sup>60</sup> En otros términos, definir el sindicalismo como un sistema regulado de negociación y canalización del conflicto por cauces institucionales“. (p.187), o como un canal de lucha reivindicadora para la sociedad, que busca arrancar al Estado todas las atribuciones referentes al mundo del trabajo, que este ha monopolizado de un modo abusivo. (Brugarola, 1953, p.40-42).

El sindicalismo parte entonces de las posiciones desiguales que se ocupa en la estructura social dependiendo de la posesión o no del capital. Una noción “latinoamericana” del sindicalismo, o sea, amplia, debería de considerar dos cosas: una, entender el capital no sólo en términos de la explotación de la empresa industrial, sino también a la tierra como un factor de nuestro contexto aún presente en la economía y los patrones de explotación tanto del trabajo y dos, esta noción debe de avanzar en entender el sindicalismo desde un enfoque de derechos humanos, como lo propone Amnistía Internacional, o sea, toda una corriente que reconoce el sindicalismo como agente sociopolítico y económico, con una función relevante en la construcción de la democracia desde diferentes ámbitos.

“Los sindicalistas son defensores de los derechos humanos, y como tales son agentes esenciales en la lucha por los derechos políticos, sociales y económicos. Son defensores y defensoras de los derechos humanos todos los hombres y mujeres que contribuyen con

---

<sup>60</sup> Recuperado de: [https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2003/138390/teorellab\\_a2003p149iSPA.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2003/138390/teorellab_a2003p149iSPA.pdf)

sus acciones individuales o colectivas a la eliminación efectiva de todas las violaciones de derechos fundamentales“. (2007, p.15).

Para nuestro caso, los mismos sindicalistas agrarios se reconocen en dicha visión amplia de defensores e instancias de negociación de conflictos agrarios y agentes de participación sociopolítica, como lo menciona FENSUAGRO se define como “promotores de la defensa de los derechos humanos, laborales, económicos y sociales” y su exigencia de que el Estado garantice dicho reconocimiento en el sindicalismo como canalizadores de conflictos (Fensuagro, 2018, p.25).

#### **1.4.1.3. Lo antisindical: la dimensión cultural de la violencia contra el sindicalismo**

Lo antisindical es solo una dimensión de las representaciones que existen en la sociedad colombiana sobre el sindicalismo, sin embargo, la CCJ (2012) plantea que Lo anti-sindical es la visión predominante, pero reitera por ello no la única sobre lo sindical.

Lo antisindical surge en un contexto de negación, y su aparición en el escenario social está relacionada con un discurso de desprecio, desconocimiento y criminalización por los costos económicos de su acción “reforzados en imágenes negativas que lo sitúan del lado de los enemigos económicos y políticos del país y lo vinculan a referencias de perversidad en tanto sujeto social” (CCJ, 2012, p.28)

La CCJ (2012) explica que “Lo sindical ha sido construido como el “Otro” no legítimo que ataca o interfiere en la vida de los empresarios. El imaginario que vincula empresarios con progreso, y sindicalismo con obstáculo económico, permea ampliamente la lógica institucional y su modo de tratamiento de lo sindical.” (CCJ, 2012, p.31). Además, se debe de agregar que, para no recudir la acción sindical al marco restrictivo de los conflictos laborales, se ha criminalizado principalmente las dimensiones políticas de su actividad, como lo plantea el informe del PNUD (2011) “cuando la actividad sindical se ha desplegado en contra de políticas económicas o laborales que afectan a los trabajadores, se ha acusado a las organizaciones sindicales de participación indebida en política. Esto ha conducido a que sean vistas, no solo como opositoras, sino muchas veces como subversivas o enemigas de la institucionalidad, lo cual ha dado pie para que se persiga a sus miembros e incluso se ejerza violencia contra ellos” (p.20). Esto implica comprender que los discursos y representaciones antisindicales no solo se han construido como enemigos de las empresas y el desarrollo, sino también enemigos de la institucionalidad,

o del statu quo, del control y la seguridad. En un sentido general, la cultural antisindical tiene su prejuicio fundacional en el marco de la contrainsurgencia nativa (Vega, 2009), pero en la década recientes, a partir de los años setenta, pero especialmente en los años ochenta, las imágenes antisindicales recaen sobre el sesgo de la criminalización de su actividad política y social por “participación indebida” que restringe lo sindical a la empresa y al trabajo asalariado, dado que un sindicato solo es de empresa, en el marco de los procesos de democratización que comenzaron en el país.

Como plantea el PNUD (2011), el sistema de partido de elite oligárquico no implicó una vinculación del movimiento obrero como base electoral, como sucedió en otros países de la región, sino que su base la construyó por medio de las redes clientelares. Cuestión que se refleja en un marco normativo restrictivo, de vigilancia y represivo de los derechos sindicales, puesto que, más bien, al sindicalismo se le ha considerado como un obstáculo para la conquista de sus intereses. Con la excepción del intento frustrado que sucedió durante los gobiernos liberales entre 1930 y 1938, sin embargo ello generó una fuerte reacción “conservadora” entre las elites liberales y conservadoras y retrocedió cualquier intento de dotar de poder económico/político al sindicalismo.

Es tan solo en los años ochenta que bajo la expectativa de transitar hacia la participación democrática se crearon diferentes movimientos políticos a Luchar (1984) por parte del ELN, la Unión Patriótica (1985) de las FARC y vinculado al EPL surgió el movimiento Frente Popular (1987), y el M-19 pasaría a la vida legal a través del partido Alianza Democrática M-19 (1990), en los cuales el sindicalismo comenzó a ser base electoral de estos nuevos movimientos políticos de izquierda y protagonistas de las elecciones de las alcaldías municipales, y así quedaron vinculados en la lucha por el poder territorial. A raíz de sus alianzas y proceso de convergencia del sindicalismo se difundió el imaginario de que su actividad colabora con la lucha armada en el marco de la combinación de todas las formas de lucha, de esta manera se avanzó en la estigmatización de su actividad política y su agenda democrática.

En los años noventa, a raíz de la expedición de la constitución de 1991, pero también de la violencia política, se rompe la convergencia política del sindicalismo con la nueva izquierda legal, y aunque se distanciaron de los grupos guerrilleros y de sus estrategias político-militares, los sindicatos fueron estigmatizados fácilmente como soportes o al menos simpatizantes de la guerrilla, y sus actividades calificadas como subversivas. El imaginario del sindicalista como guerrillero civil o sin armas, quedó dentro de las

representaciones más dominantes de la cultura antisindical en Colombia, y posteriormente pasa a ser un aliado del terrorismo, en el marco del nuevo discurso de seguridad democrática.

La construcción de lo antisindical, como representación social es un conjunto de narrativas, discursos, prácticas e imaginarios cargados semánticamente de prejuicios, que relacionan el sindicalismo con la atmósfera-ambiente de aumento del nivel de riesgo, en el marco de su actividad, para el orden y la seguridad (laboral, económica, comunitaria, personal y pública) (CCJ, 2012), y por lo tanto como un obstáculo para el Estado (Archila, 2012)<sup>61</sup> Su intención es generar *una interacción deficiente de expectativas de reciprocidad, aislamiento o neutralización* (de sus afiliados, y de sus potenciales integrantes, como del respaldo popular, como otros actores de convergencia) para producir su desconocimiento como sujeto social legítimo en los escenarios de negociación y participación. La cultura antisindical es el soporte discursivo de la violencia contra trabajadores sindicalizados.

Resulta plausible plantear que este tratamiento militar de las elites sobre el sindicalismo ha constituido una *tradición nativa de lo antisindical*<sup>62</sup> la cual históricamente se le ha negado su reconocimiento y legitimidad bajo el argumento de colaborar o ser enemigos de la seguridad nacional, posición que se ha mantenido a lo largo de la historia bajo diferentes etiquetas o denominaciones, y que se ha sustentado en la narrativa de justificación de la violencia derivada del tratamiento preventivo, pero bélico, del activismo sindical. En las diferentes coyunturas los prejuicios antisindicales se reconfiguran para justificar la ola de violencia contrareformadora que buscan frenar los avances de la democratización del sistema político y social.

En otros términos, lo antisindical es cuando dentro de la estructura mental de interpretación de un determinado grupo o sociedad, la noción de sindicalismo tiene una posición que por sus imágenes asociadas, las jerarquías y las oposiciones, se le condena a una valoración negativa permanentemente, que se refleja en discursos, narrativas,

---

<sup>61</sup> A esto es lo que se refiere la CCJ (2012) con prejuicio fundacional, y su origen se remonta al en el tratamiento militar de los conflictos sindicales en el marco de la internacionalización económica, la democratización y posteriormente, de la implementación del neoliberalismo. En esta investigación se entiende que este prejuicio fundacional surge en el marco de lo que Vega (2009) denomina como *contrainsurgencia nativa*, que refiere al tratamiento bélico que le dieron las elites políticas a los conflictos sociales y las demandas de los sectores populares, que se acentúa con fuerza durante todo el siglo XX, posicionándolos como *enemigos de la seguridad nacional*.

<sup>62</sup> que se deriva de la *contrainsurgencia nativa*, concepto acuñado por el profesor Renán Vega Cantor.

prácticas e imaginarios que llevan al descornamiento, ilegitimidad y hasta criminalización de esta actividad en diferentes escenarios.

Esto ha producido que el sindicalismo se configure en un ambiente de hostilidad y criminalización de su actuar en espacios de negación y participación que le impide convertirse en un actor valorado positivamente dentro del escenario social como un grupo institucionalizador que canaliza e integra el conflicto laboral, social y político al orden social.

#### **1.4.1.4. Propuesta conceptual de la Violencia Antisindical: una categoría en construcción**

Como propone la CCJ (2012) la construcción conceptual de la categoría de violencia antisindical, para que deje de ser una categoría heterogénea que sirve para hacer referencia, de forma ambigua, a varias modalidades de violencia, implica un “un debate tenso que oscila entre comprenderla como una noción compleja y estructural que incluiría, además de la violencia física, formas de violencia culturales, institucionales, restricciones legales y mecanismos de impunidad, hasta entenderla como un campo restrictivo que refiere sólo a violencias del orden físico, limitadas con cierta exclusividad al homicidio.” (2012, p.29).

La propuesta es aportar a la conceptualización desde la visión amplia lo que implica entender la violencia antisindical como fenómeno complejo que sintetiza múltiples tipos y dimensiones de la violencia contra la actividad sindical, o sea, “De acuerdo a la propuesta de Galtung, la violencia antisindical se puede leer en un esquema de violencia estructural, con relación a las lógicas institucionales, legales y estatales. En un esquema cultural, con relación a las prácticas culturales antisindicales. Y en un esquema de violencia física y psíquica, con relación a las violaciones a la vida, libertad e integridad.” (CCJ, 2012, p.31).

Sin embargo, a pesar de sus mismas recomendaciones para no caer en definiciones con grandes vacíos teóricos y explicativos del fenómeno de la violencia antisindical en su conjunto la termina defeneciendo de forma operativa, privilegiando las dimensiones de la violencia física y psíquica, asumiéndola como

“el conjunto de prácticas y actos que lesionan la vida, la integridad personal y la libertad de los y las sindicalistas y que, mediante coacción y uso de la fuerza, ocasionan el exterminio de las organizaciones sindicales, su inmovilización, cooptación y/o su exclusión. En otras palabras, la violencia antisindical, cuyo carácter y naturaleza fundamental es de tipo político, se entiende como el conjunto de los actos que buscan, a

partir de la elección de las víctimas, someter, reducir, asimilar y cooptar el sujeto y la acción sindical a partir de la destrucción violenta, el daño emocional o el exterminio físico.” (2012, p.30).

Basados en los aportes de la Escuela Nacional Sindical y la Comisión Colombiana de Juristas (2012) sobre la definición de la violencia antisindical, ampliando algunos aspectos y precisando otros, se plantea la siguiente propuesta de conceptualización aceptando las limitaciones anteriormente expuestas:

La violencia antisindical tiene múltiples dimensiones<sup>63</sup>, como un tipo de violencia política<sup>64</sup> es un instrumento preventivo Para-Estatal y patronal dirigida a negar/castigar sistemáticamente (simbólica, legal y de forma psíquica y física) el sindicalismo democrático<sup>65</sup>, reduciendo sus niveles de sociabilidad<sup>66</sup>, para neutralizar su agenda política de democratización; o sea, la violencia crea un contexto favorable al manteamiento de relaciones sociales autoritarias y de explotación en determinados ámbitos de la actividad sindical, como las relaciones políticas, en las de producción, sobre los derechos de propiedad, para citar algunos casos, y en el régimen político, para contener el protagonismo sindical en los escenarios políticos y de negociación. La violencia antisindical, solo se desarrolla en un contexto de creciente privatización de la

---

<sup>63</sup> “De acuerdo con la propuesta de Galtung, la violencia antisindical se puede leer en un esquema de violencia estructural, con relación a las lógicas institucionales, legales y estatales. En un esquema cultural, con relación a las prácticas culturales antisindicales. Y en un esquema de violencia física y psíquica, con relación a las violaciones a la vida, libertad e integridad. Dentro de la violencia antisindical, la violencia física es una modalidad utilizada históricamente”. (ENS & CCJ, 2012, p.31).

<sup>64</sup> Citando a Nieburg frente a la noción de violencia política, Braud la define “como el conjunto de los actos de desorganización y destrucción, y las lesiones cuyo objetivo, elección de blancos o de víctimas, circunstancias, ejecución y/o efectos adquieren un significado político, es decir, tienden a modificar el comportamiento ajeno en una situación de negociación con repercusiones en el sistema social”. (...) La violencia política, entendida en este sentido, tiene un objetivo central: la reducción, intención de dominio y sometimiento de un sujeto colectivo para modificar o transformar su acción.” (p.25), en términos más sencillos es aquella violencia que tiene claras intenciones de ejercer poder sobre otro en el marco de una negociación.

<sup>65</sup> “(...) La violencia obstruye los caminos que se orientan hacia un pluralismo político, hacia una negociación pacífica y justa de los conflictos (satisfacción de ambas partes), además de desconocer las leyes nacionales e internacionales que condenan este ejercicio instrumental de la fuerza para hacer daño y frustrar proyectos colectivos de movimientos y organizaciones sociales que buscan un lugar relevante dentro de su sistema y régimen político” (ENS, CCJ, 2012, p.30).

<sup>66</sup> “La violencia se convierte en un obstáculo que impide el libre y legítimo desarrollo de la asociación y ejercicio sindical. Se materializa en agresiones generadoras de limitantes que afectan a los integrantes del sindicato; a su unidad y compromiso; a sus afiliaciones y crecimiento; y a su política o plataforma colectiva de intereses. (...)” (ENS, CCJ, 2012, p.30).

violencia<sup>67</sup> como medio para facilitar las condiciones del modelo de acumulación de riqueza.

La definición operacional<sup>68</sup> que se propone es adoptar el concepto de la CCJ (2012)<sup>69</sup>, ya que es un desarrollo de gran utilidad metodológica al permitir enmarcar en él las diferentes modalidades de violencia que esta investigación abordó.

## **1.5. Metodología**

### **1.5.1. Tipo de Investigación**

La presente investigación fue abordada desde un enfoque mixto, dado que solo los datos cuantitativos no permiten hacer una referencia a los contextos y circunstancias de los hechos violentos, o sea, a pesar de que el análisis cuantitativo dimensiona magnitudes de las variables<sup>70</sup> medidas, frecuencias y tendencias sigue siendo incipiente por sí solo, y genera una falta de claridad o vacíos alrededor de la explicación de la violencia antisindical (Dombois, 2012, p.124).

La estadística descriptiva se caracteriza, según Arostegui (1995), por ser la síntesis de una base amplia de datos, pero particularmente, porque sus conclusiones no superan el

---

<sup>67</sup> Para profundizar sobre los contextos y escenarios de privatización de la violencia ver la teoría sobre la mafia de Diego Gambetta (1997), *La mafia Siciliana: el negocio de la protección privada*. México, Fondo de Cultura económica; y su aplicación al caso de Colombia de Jairo Bedoya (2010), *La protección violenta en Colombia. El caso de Medellín desde los años 90*. Medellín. Instituto Popular de Capacitación –IPC-; o para profundizar en la privatización del espacio público para la resolución de conflictos ver a Fernán González en “Sobre el trasfondo político y social de la violencia en Colombia”.

<sup>68</sup> “Una definición operacional constituye el conjunto de procedimientos que describe las actividades que un observador debe realizar para recibir las impresiones sensoriales, las cuales indican la existencia de un concepto teórico en mayor o menor grado (Reynolds, 1986, p. 52). En otras palabras, especifica qué actividades u operaciones deben realizarse para medir una variable e interpretar los datos obtenidos” (Hernández Sampieri, 2014, p.120).

<sup>69</sup> Entender la violencia antisindical como un “conjunto de prácticas y actos que lesionan la vida, la integridad personal y la libertad de los y las sindicalistas y que, mediante coacción y uso de la fuerza, ocasionan el exterminio de las organizaciones sindicales, su inmovilización, cooptación y/o su exclusión. En otras palabras, la violencia antisindical, cuyo carácter y naturaleza fundamental es de tipo político, se entiende como el conjunto de los actos que buscan, a partir de la elección de las víctimas, someter, reducir, asimilar y cooptar el sujeto y la acción sindical a partir de la destrucción violenta, el daño emocional o el exterminio físico. “(ENS & CCJ, 2012, p.30).

<sup>70</sup> “Una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse (...)El concepto de variable se aplica a personas u otros seres vivos, objetos, hechos y fenómenos, los cuales adquieren diversos valores respecto de la variable referida”. (Hernández Sampieri, 2014, p.106).



ámbito de esta (p.218). Las preguntas que no puede responder la base de datos no permiten lograr un esclarecimiento satisfactorio de la violencia. Por tanto, los datos cuantitativos fueron complementados por medio del análisis cualitativo de estudios de caso. Es claro que relacionar datos e informaciones tan diferentes no es garantía de claridad absoluta, pero sí permite conclusiones más plausibles. (Dombois, 2012, p.125)

Por ello se hace uso del tipo del enfoque mixto<sup>71</sup> ya que este permite vincular diferentes tipos de datos<sup>72</sup> en una metodología<sup>73</sup>.

El enfoque mixto de investigación cuenta con un diseño de investigación general y uno específico, en el primero se define cómo será el proceso de recolección de datos y su articulación y dependencia, en el segundo aclara cuál tipo de investigación prevalece (cuanti-cuali) y de qué manera se van articular durante las diferentes fases de la investigación. Hernández Sampieri (2014) señala que los elementos para perfilar el diseño específico son “El peso o prioridad, la secuencia, el propósito esencial de la combinación de los datos y las etapas del proceso de investigación en las cuales se integrarán los enfoques” (p.550).

### **1.5.2. Diseño de Investigación General**

*Ejecución concurrente* es cuando se aplican ambos métodos de manera simultánea y los datos cuantitativos y cualitativos se recolectan y analizan en el mismo tiempo. Hernández Sampieri (2014), basado en Onwuegbuzie y Johnson (2008), plantea que este tipo de diseño implica cuatro condiciones:

1. “Se recaban en paralelo y de forma separada datos cuantitativos y cualitativos.

---

<sup>71</sup> La elección de un método mixto tiene varias implicaciones epistemológicas, más allá de estar inspirado en el pragmatismo. Y es que su abordaje implica necesariamente la reflexión sobre ¿Cómo se define la realidad y como se accede a un conocimiento sobre ella? Pues bien, esta investigación parte de comprender la realidad como un proceso estructurante dialéctico entre agencia y estructura, a lo que se puede denominar como “estructurismo metodológico”, o aproximación “relacional-estructurista”, la cual es una propuesta, principalmente desde la sociología contemporánea que pretende presentarse como visión que supera el individualismo y el holismo (Aróstegui, 1995, p.81), la comprensión de la realidad investigada exige de una visión de inseparabilidad de lo socio histórico. Por ello el proceso de observación, desde el enfoque mixto, no pone límites en su capacidad de registrar la dialéctica entre subjetividad-intersubjetividad- objetividad, materia-ideas, porque la realidad es entendida como la simultaneidad de estas dimensiones, típicamente disociadas en ciertos análisis.

<sup>72</sup> los métodos mixtos permiten utilizar todo tipo de datos: numéricos, verbales, textuales y simbólicos para resolver problemas (Hernández Sampieri, 2014, p.534).

<sup>73</sup> “Los métodos cuantitativo y cualitativo (...) son monometódicos (implican un solo método). Los métodos mixtos, como hemos señalado, son multimetódicos, representan la “tercera vía”. (p.535).

2. Ni el análisis de los datos cuantitativos ni el análisis de los datos cualitativos se construye sobre la base del otro análisis.
3. Los resultados de ambos tipos de análisis no son consolidados en la fase de interpretación de cada método, sino hasta que ambos conjuntos de datos han sido recolectados y analizados de manera separada.
4. Después de la recolección de los datos e interpretación de resultados de los componentes CUANTITATIVO y CUALITATIVO, se establecen una o varias “metainferencias” que integran los hallazgos, inferencias y conclusiones de ambos métodos y su conexión o mezcla”. (Sampieri, 2014, p.547)

#### **1.5.2.1. Diseño Mixto Específico**

*Diseño anidado o incrustado concurrente de modelo dominante (DIAC)* consiste en recolectar de forma simultánea los datos cuantitativos y cualitativos, guiado por la predominancia de alguno de los dos métodos y los datos son comparados y mezclados en el análisis. (Hernández Sampieri, 2014, p.559).

El método<sup>74</sup> predominante en esta investigación es el cualitativo y el anidado es el cuantitativo (se expresa así: CUALI-cuanti). El Método cualitativo es la investigación documental y el cuantitativo es la estadística descriptiva. Fue una investigación no experimental, lo que significa que se realizó sin manipular deliberadamente variables; y los hechos se investigaron después de haber sucedido lo que implica que fue un de estudio ex post-facto retrospectivo. (Hernández Sampieri, 2014, p.152). Con un diseño transversal descriptivo<sup>75</sup>, que recolecta datos en un solo momento y que permiten hacer descripciones comparativas del nivel de incidencia de una variables sobre una población o contexto.

---

<sup>74</sup> El método es un sistema de orientación en el tránsito de los caminos que es preciso seguir para obtener unas certezas, el método es una brújula. Y, aunque lo definen como una garantía no es la condición suficiente para lograr el conocimiento científico. (Aróstegui, 1995; Hernández Sampieri, 2014).

<sup>75</sup> Describe variables o conceptos, individualmente, en su nivel/modalidad de incidencia en una población, grupo o contextos. (Hernández Sampieri, 2014, p.155). Este tipo de diseño permite realizar descripciones comparativas entre grupos, contextos a partir de indicadores, por lo que cumple un papel importante para describir de forma comparativa el comportamiento de los índices de violencia según su distribución geográfica y temporalidad, al igual que analizar otras variables emergentes, como el conflicto armado.

### **1.5.3. El Método Cuantitativo**

El método cuantitativo no usó la muestra, por el contrario se contó con el universo de víctimas sindicales que pertenecen al sector económico de la agricultura registradas por la ENS entre los años 1990 y 2018 (2.115 casos); el uso de la muestra implicaría aislar a un grupo del universo, seleccionado según el tipo de muestra, para poder describir su comportamiento según su relación con algunas variables. El problema metodológico que se plantea aquí, es que la presente investigación no requiere evidenciar el comportamiento en el tiempo de la violencia sobre determinados trabajadores sindicalizados agrarios, sino más bien el comportamiento en general según su distribución espaciotemporal, y observar dicho comportamiento solo en determinados territorios lo que impide generalizar los resultados por las particularidades de cada región; esto hace que cada departamento, municipio y temporalidad sea un caso particular, a pesar de sus características comunes, ello implica necesariamente el uso de otros datos que permitan mayor rango explicativo de los hallazgos de la estadística descriptiva, por ello tiene mayor predominio el método cualitativo, para observar si el comportamiento de la variable violencia antisindical se efectúa según un patrón, un contexto, o una región y/o en relación con otras variables. De esta manera se puede evidenciar porque en ciertos lugares no coinciden con la tendencia.

Para el *método cuantitativo*, que busca medir, se hizo necesario establecer una definición conceptual teórica y un concepto operacional<sup>76</sup> para determinar la unidad y nivel de medición. Sobre la violencia antisindical, de forma operacional se retoma el concepto desarrollado por la ENS Y CCJ (2012), que básicamente remite a un *nivel de medición nominal* de la violencia que se expresa por medio de once modalidades de violencia: amenazas, homicidios, hostigamiento, secuestro, atentado, desaparición forzada, desplazamiento forzado, allanamiento ilegal, tortura, homicidio familiar y detención arbitraria. Para ello se recurrió a los indicadores estadísticos de tendencia de las diferentes modalidades de violencia contra los derechos humanos de los trabajadores

---

<sup>76</sup> “Una definición operacional constituye el conjunto de procedimientos que describe las actividades que un observador debe realizar para recibir las impresiones sensoriales, las cuales indican la existencia de un concepto teórico en mayor o menor grado (Reynolds, 1986, p. 52). En otras palabras, especifica qué actividades u operaciones deben realizarse para medir una variable e interpretar los datos obtenidos” (Sampieri, 2014, p.120).

sindicalizados. Los datos fueron sustraídos de la base de datos del Sistema de Información de Derechos Humanos -SINDERH- de la Escuela Nacional Sindical.

La recolección de información para ambos métodos fue *de datos secundaria*, o sea, otros llevaron a cabo la recolección de datos, y que pueden estar en diferentes estados, como procesados o no (Hernández Sampieri, 2014, p.252), como es el caso del censo de la Escuela Nacional Sindical<sup>77</sup>, que en parte ha sido alimentada por nosotros de forma directa durante el último año<sup>78</sup>, se analizan como si fueran parte de un proceso de recolección primario, o sea, como base de datos, que lo es; y ello implica una codificación de los datos dado que no lo están.

#### **1.5.4. El Método Cualitativo**

La presente investigación fue abordada desde un tipo de investigación Mixta, predominantemente cualitativa, con las precisiones ya mencionadas, dado que, como dice Hernández Sampieri (2014), “las investigaciones cualitativas se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general.” (p.358).

“En los métodos cualitativos se explora el contexto estudiado para lograr las descripciones más detalladas y completa posible de la situación” con el fin de explicar la realidad que subyace a la acción de los miembros de una sociedad. (Bonilla & Rodríguez, 1995, p.71).

Estos se caracterizan por observar la realidad a partir de sus propios participantes desde un determinado contexto espacial y temporal, pero, particularmente se caracteriza por partir de manera inductiva: “pasa del dato observado a identificar los parámetros normativos del comportamiento que se dan en contextos históricos muy determinados”. (Bonilla & Rodríguez, 1995, p.86). Y en este marco, las conceptualizaciones son más bien puntos de llegada que de partida, en este método se da predominio a las particularidades o diferencias más que la búsqueda de generalizaciones, su objetivo es profundizar en el fenómeno (p.97). La investigación cualitativa pondera sus hallazgos confrontando las

---

<sup>77</sup> buscan precisar el perfil de las víctimas y los hechos de victimización, la tipología de violencia y las causas de la violencia antisindical.

<sup>78</sup> En cierta medida, parte del censo que va ser utilizado por la presente investigación fue alimentado en el marco de una práctica académica desarrollada entre 2018 y 2019 en la ENS.

diferencias. Y esta heterogeneidad se da por la diversidad de intereses, asimetrías, conflictos que están insertos en la construcción social de la realidad.

“si, los actores construyen su realidad, pero no necesariamente a partir de su propios intereses, y una gran mayoría de ellos no tiene el poder para incidir en las decisiones que determinan sus vidas y las de sus descendientes” (Bonilla & Rodríguez, 1995, p.94), esto es el significado determinante de las restricciones normativas del contexto social a la vida individual. La realidad social es entonces de forma simultánea, objetiva, subjetiva, compleja y dinámica (Ibídem, p.106).

Mientras que los métodos cuantitativos “los datos se manejan de forma escueta, en expresiones predominantemente numéricas y descontextualizada de las condiciones históricas, sociales y económicas que le otorgan sentido cognitivo” (p.108), en la investigación social se busca entender el problema como un todo, que se busca comprender a partir de un proceso inductivo, en el cual el contexto, sus particularidades, son el marco para la comprensión de la acción.

“lo que sucede es que el investigador ha perdido la capacidad de penetrar e interpretar la realidad con el uso excluyente de los métodos (...) las limitaciones de cada método podría superarse si se busca complementariedades, sin ignorar sus diferencias” de forma conjunta podría dar un método particular más abierto, menos rígido y más sensible a la interpretación de la realidad social (Ibíd, p.112), aunque las diferencias se mantiene, en especial sobre su concepción de cómo se define y se accede a la realidad, sin embargo en una lógica de uso (en contraposición a la lógica reconstruida) no se evidencia tal distanciamiento. Un método mixto permite abordar la realidad sin separar “artificialmente componentes de la totalidad social que son inseparables” (p.113)

Retomar la realidad social en sus propios términos, es decir, respetando la totalidad y sus propiedades inherentes con cualquiera de los métodos de conocimiento. Solo en la práctica se podría saber cuál es la mejor opción para su articulación, así que “el reto no estriba en ahondar en las diferencias lógicas formales de cada método, sino en explorar y determinar las posibilidades reales para que estas diferencias se sustenten en la praxis de conocer lo social” (p.113-115) El dilema no son los métodos, sino las lógicas que derivan de la práctica. El diseño debe tener un carácter flexible y sensible al contexto del problema estudiado.

Aunque normalmente la investigación cualitativa se definen como el método predilecto para explorar el mundo de los significados subjetivos, en esta investigación no se parte de dicho supuesto, más bien de la unidad dialéctica entre subjetividad, intersubjetividad y objetividad en la construcción de la realidad social, por otra parte, se reconoce la insociabilidad entre la historia y lo social, y de que la elección del método no es una cuestión sobre la naturaleza de los objetos de la ciencia, sino más bien de la orientación de las preguntas, y las dimensiones de la realidad que se quiere explorar, describir, analizar, también se parte de supuesto de la unidad de lo socio histórico, lo que implica, para fines metodológicos, que “ninguna realidad presente o pasada nos está dada de inmediato: hay que inferirla”.

El proceso se caracteriza por ser flexible y no estandarizado, lo que hace cada investigación única, precisamente porque no inician desde una teoría general que buscan comprobar mediante hipótesis<sup>79</sup> preestablecidas, por el contrario, en el enfoque cualitativo las hipótesis se van perfilando en el proceso, a medida que se va construyendo la perspectiva teórica, la hipótesis es pues un resultado y “no se prueban estadísticamente (Bogdan y Biklen, 2014, Staller, 2010 y Berg, 2008)”. (Hernández Sampieri, 2014, p.397). En este tipo de investigación los datos cuantitativos son utilizados, en este caso ampliamente, pero su producción no es el fin de la investigación, más bien son elementos que precisan y dan fuerza al análisis de las interacciones entre los conceptos o variables y la precisión de las hipótesis.

El problema radica en que esta es una investigación que establece relación entre variables, pero que aún dicha relación no puede ser medida en términos de puntuaciones numéricas, por ello, el uso amplio de la investigación cualitativa, que se usan, según Hernández Sampieri (2014), citando a Mertens (2010), además de Preissle (2008) y Coleman y Unrau (2005), “cuando el fenómeno de interés es muy difícil de medir o no se ha medido anteriormente (deficiencias en el conocimiento del problema)” (p.364).

---

<sup>79</sup> “Las hipótesis son las guías de una investigación o estudio.1 Las hipótesis indican lo que tratamos de probar y se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado.” (p.104) En el ámbito de la investigación científica, las hipótesis son proposiciones tentativas acerca de las relaciones entre dos o más variables y se apoyan en conocimientos organizados y sistematizados.” (p.105) Las hipótesis pueden ser más o menos generales o precisas, y abarcar dos o más variables; pero en cualquier caso son sólo afirmaciones sujetas a comprobación empírica, es decir, a verificación en la realidad.” (Hernández Sampieri, 2014, p.105).

#### **1.5.4.1. Aproximación o Diseño de Investigación<sup>80</sup>**

Podemos definir el diseño de acuerdo con el tipo de información que apunte la solución del problema. Y puesto que las preguntas de esta investigación están orientadas a develar los procesos y relaciones entre elementos de un fenómeno, el diseño más adecuado con las pretensiones del proyecto es la Teoría Fundada. (Hernández Sampieri, 2014, p.471).

Desde este enfoque cualitativo se busca hacer un análisis de los factores del contexto que ayudan a explicar la violencia, a partir de lo cual se busca comprender por qué algunos territorios rurales padecieron la violencia antisindical y otros no en el mismo tiempo histórico, sin que ello implique establecer relaciones causales ni grados de determinación, y así poder definir el nivel de generalización causal plausible según los factores seleccionados como explicativos, por medio del análisis comparativo de tiempo y espacio, por tendencias y patrones en contextos particulares. En el análisis de los documentos se trata los datos como indicadores, como indicios o restos, de una realidad que se intuye, que es hipotética, y que se quiere develar.

#### **1.5.4.2. Método De La Investigación Documental**

Dado que se indaga sobre hechos del pasado, la observación de este solo es posible a través de las huellas del pasado que se plasman en documentos, con, como dice Hodder (1995) los documentos un tipo de evidencia muda y que se pueden convierten en una fuente<sup>81</sup> de observación (Valles, 1999), la observación de la historia es la observación de las fuentes. (Arostegui, 1995, p.184), o como lo plantea Miguel Valles (1999) “El material documental da dimensión histórica al análisis sociológico. (p.129).

Las fuentes de información son los documentos<sup>82</sup>, “le sirven al investigador para conocer los antecedentes de un ambiente, así como las vivencias o situaciones que se producen en él y su funcionamiento cotidiano y anormal (LeCompte y Schensul, 2013; Rafaeli y

---

<sup>80</sup> En el enfoque cualitativo, el diseño se refiere al abordaje general que habremos de utilizar en el proceso de investigación. Miller y Crabtree (1992) lo denominan aproximación, Álvarez-Gayou (2003) marco interpretativo y Denzin y Lincoln (2005) estrategia de indagación. (Hernández Sampieri, 2014, p.470).

<sup>81</sup> “Fuente histórica sería, en principio, todo aquel objeto material, instrumento o herramienta, símbolo o discurso intelectual, que procede de la creatividad humana, a cuyo través puede inferirse algo acerca de una determinada situación social en el tiempo.” (Aróstegui, 1995, p.189).

<sup>82</sup> las fuentes históricas, los documentos, son un campo que “se encuentra más limitado para ello a medida que retrocede en el tiempo” (Aróstegui, 1995, p.27).

Pratt, 2012; Van Maanen, 2011; y Zemliansky, 2008).” (Hernández Sampieri, 2014, p.415).

La investigación documental se ha definido como “una estrategia metodológica de obtención de información” a través de un método de lecturas (Valles, 1999, p.119); Sin embargo, una definición más completa es entenderla como una “serie de métodos y técnicas de búsqueda, procesamiento y almacenamiento de la información contenida en los documentos, en primera instancia, y la presentación sistemática, coherente y suficientemente argumentada de nueva información en un documento científico, en segunda instancia. De este modo, no debe entenderse ni agotarse la investigación documental como la simple búsqueda de documentos relativos a un tema. (Tacana, 1993, p.94).

Las clasificaciones de los documentos en sí misma no son lo más importante, sino el reconocimiento de la riqueza de los elementos documentales aprovechables en la indagación cualitativa” (Valles, 1999, p.123) que es el resultado de un método de la lectura de la “cultura material”.

Valles (1999) plantea varias ventajas de la investigación documental como: 1). Bajo coste, 2). No reactividad: que se producen en contexto natural sin influencia del investigador, 3). Exclusividad y 4).Historicidad. Por el contrario los problemas son: 1). Selectividad: puede presentarse sesgos tanto del investigador como del medio escrito, 2). La naturaliza secundaria del documento, que plantea la necesidad de triangulación con datos primarios y por ello no se puede constituir la única fuente del trabajo, ello implica necesariamente un ejercicio de triangulación, 3). La interpretabilidad: evidencia el distanciamiento entre el autor y la interpretación, y una crítica a los sesgos en la recolección de datos de fuentes institucionales. Sin embargo, todas apuntan a problemas que se derivan del uso acrítico de los datos en los documentos, lo que quiere decir que más que un inconveniente intrínseco de los documentos el provecho de estos depende exclusivamente del reconocimiento de sus límites (miguel Valles, 1999, p.131).

Como plantea Arostegui (1995) los límites de la investigación documental son que las fuentes se reducen a las fuentes existentes. El descubrimiento de las fuentes es, por



tanto, el primer trabajo de observación; y esta permitirá hacer una evaluación de la capacidad expresiva de los materiales seleccionados.

Los documentos seleccionados hacen parte de un diseño emergente que van surgiendo al tiempo que toma cuerpo el estudio (Miguel Valle, p.138), Para este trabajos los documentos considerados son de un periodo específico, las inferencias que se plantean están orientadas a la realidad social a la que se refieren<sup>83</sup>

Se acudieron a algunos archivos ya centralizados en plataformas virtuales como: El portal de Verdad Abierta, la plataforma de denuncias públicas de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, como también los resúmenes de los hechos del banco de datos de SINERH, de la Escuela Nacional Sindical.

Para ello se recurrió a técnicas de recolección de información como la matriz. “Las matrices son útiles para establecer vinculaciones entre categorías o temas (o ambos). Las categorías o temas se ubican en columnas (verticales) o como renglones o filas (horizontales). En cada celda el investigador documenta si las categorías o temas se vinculan o no; y puede hacer una versión donde explique cómo y por qué se vinculan, o al contrario, por qué no se asocian, y otra más donde se resume el panorama: con la colocación de un signo “más” (+) si hay relación y un signo de “menos” (-) cuando no existe relación.” (Hernández Sampieri, 2014, p.446). Esto con el fin de evidenciar la presencia de factores o patrones que se repiten, en que temporalidad y territorios. Esta técnica también será usada para realizar la etapa final del enfoque mixto, el “meta análisis”, en el que se vincula los dos métodos usados individualmente.

#### **1.5.4.3. Técnicas: Análisis De Contenido**

Como herramienta analítica para el análisis de los diferentes documentos se utilizó el Análisis de Contenido, el cual se entiende como “un conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones tendente a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes,

---

<sup>83</sup> No se busca comprender o develar el pensamiento o ideología del autor, ni mucho menos las características de la audiencia o público al que va dirigido, sino que busca es aportar datos del contexto, de tal manera que permita reconstruirlos, aunque se reconoce que dicha tarea solo ofrece resultados muy limitados y parciales, y por ello se complementa con otras fuentes.

permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (variables inferidas) de estos mensajes” (Aróstegui, 1995, p.208).

“el AC «identifica y describe de una manera sistemática las propiedades lingüísticas de un texto con la finalidad de obtener conclusiones sobre las propiedades no lingüísticas de las personas o los agregados sociales”. (Aróstegui, 1995, p.210).

Las inferencias pueden ser más o menos amplias. Desde aquellas que se refieren sólo a personas muy ligadas al contenido de los documentos hasta el intento de reconstruir situaciones sociales de mayor alcance.

Los indicadores evidencian la magnitud o presencia de otros conceptos y variables, y sirven para dimensionar/“medir” con ellos otras variables de difícil medida directa o que carecen de una escala de medición. La dificultad que plantea esta solución metodológica para el caso que compete a la presente investigación es que se enfrenta al límite de la disponibilidad de fuentes adecuadas capaces de suministrar el suficiente número de datos sobre los indicadores, como suceden frecuentemente en el campo de la historiografía, por tratarse de hechos del pasado, “se encuentra más limitado para ello a medida que retrocede en el tiempo” (Aróstegui, 1995, p.27).

#### **1.5.5. Fase de Meta Inferencia: Análisis Mixto**

En la fase de análisis de información del enfoque mixto, la meta inferencia o meta análisis” se buscó dilucidar una relación, intercambio de efectos, entre factores del contexto sociopolítico y la violencia antisindical del sector agrícola por medio de la búsqueda de *lazos perdidos*<sup>84</sup>, es un concepto metodológico y analítico para designar a las categorías que cumplen con el papel de vincular/relacionar de forma indirecta las variables/conceptos. Un caso de “vínculos perdidos” es que la relación a veces se presenta y en otras ocasiones no, entonces tenemos que dilucidar el por qué.

---

<sup>84</sup> “Cuando dos categorías o temas parecen estar relacionados, pero no directamente, es posible que haya otra categoría o tema que los vincule, debemos reflexionar sobre cuál puede ser y tratar de encontrarla. Coleman y Unrau (2005) denominan a esta actividad: “buscar lazos perdidos”; (Hernández Sampieri, 2014, p.447).

## 2. Vidas Silenciadas, Sueños Truncados: Violaciones Contra La Vida, La Integridad Y La Libertad De Los Trabajadores Agrarios Sindicalizados, 1990 Y 2018

En Colombia existe una grave situación de riesgo para el ejercicio de la actividad sindical, cuestión que reflejan los datos sobre las violaciones a los derechos humanos de trabajadores sindicalizados del país de la base de datos del Sistema de Información en Derechos Humanos-SINDERH- de la Escuela Nacional Sindical, que registró entre 1973 y 2018, 14.847 casos de violencia antisindical que se distribuye en 11 diferentes modalidades de violencia, como muestra la siguiente tabla.

**Tabla 1. Violaciones contra sindicalistas según modalidad de violencia, entre 1990 y 2018.**

TIPO DE VIOLENCIA	NUMERO DE CASOS	PORCENTAJE
AMENAZAS	7310	49,24
HOMICIDIOS	3186	21,46
DESPLAZAMIENTO FORZADO	1900	12,8
DETENCION ARBITRARIA	763	5,14
HOSTIGAMIENTO	679	4,57
ATENTADO CON O SIN LESIONES	409	2,75
DESAPARICIÓN	242	1,63
SECUESTRO	176	1,19
TORTURA	107	0,72
ALLANAMIENTO ILEGAL	72	0,48
HOMICIDIO DE FAMILIAR	3	0,02
<b>TOTAL</b>	<b>14847</b>	<b>100%</b>

Fuente: Propia. Elaboración con datos proporcionados por el banco de datos Sistema de Información en Derechos Humanos –Sinderh-, ENS.

La frecuencia de las violaciones a los derechos humanos de sindicalistas ha puesto a Colombia, de forma consecutiva, en el poco honroso primer puesto de los países más peligrosos del mundo para el ejercer el sindicalismo. Esa dramática situación varía sus impactos de acuerdo al sector económico, por ejemplo, la violencia se ha concentrado

sobre sectores como la educación (44,5%) y la agricultura (14,2%)<sup>85</sup>, sin embargo, este último sector ha sido poco explorado.

En el sector de la agricultura, Entre 1990 y 2018 la SINDERH registra 2.115 hechos de violencia contra sindicalistas del sector, esto representa el 14,24% del total de violaciones cometidas en el país<sup>86</sup>, el 42,6% de esta cifra corresponde a homicidios, el 22,3% a amenazas, el 9,9% a detenciones arbitrarias, el 9,5% a hostigamientos, el 7,2% a Desplazamiento forzado, el 3,3% atentados, el 2,3% a desaparición forzada, el 1,2% a torturas, el 1,4% allanamiento ilegales y el 0,43% a secuestros.

**Tabla 2. Violaciones a la vida, la integridad y la libertad de sindicalistas del sector económico de la agricultura entre 1990 y 2018.**

TIPO DE VIOLENCIA	MUJER	HOMBRE	N° DE CASOS
HOMICIDIOS	38	862	900
AMENAZAS	54	417	471
DETENCION ARBITRARIA	25	184	209
HOSTIGAMIENTO	31	169	200
DESPLAZAMIENTO FORZADO	17	135	152
ATENTADO CON O SIN LESIONES	4	65	69
DESAPARICIÓN	4	45	49
TORTURA	2	24	26
ALLANAMIENTO ILEGAL	11	19	30
SECUESTRO	0	9	9
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>1929</b>	<b>2115</b>

Fuente: Propia. Elaboración con datos proporcionados por el banco de datos Sistema de Información en Derechos Humanos –Sinderh-, ENS.

<sup>85</sup> Entre 1973 y 2018 en el sector de la educación se han reportado 6.768 casos de violencia y en el sector de la agricultura 2.344 casos, según SINDERH.

<sup>86</sup> 14.847 hechos según SINDERH en el reporte de 31 de diciembre de 2018.

La Violencia sobre el sindicalismo agrario registró en la ENS, por primera vez el 18 de mayo de 1977, cuando sucedió el homicidio del dirigente sindical agrario Norberto Garzón, miembro de SINTRAGRIM y militante político del Partido Comunista, en el municipio de Villavicencio-Meta, según fuente de Colombia Nunca Más relata que el líder sindical “fue golpeado y asesinado, por miembros del ejército entre los que se encontraban el teniente Torres y el cabo Martínez”<sup>87</sup>.

La violencia en el sector de la agricultura ha estado caracterizada por la permanencia ininterumpida en el tiempo de los homicidios, en particular en los años ochenta que se caracteriza por un aumento progresivo de los asesinatos de sindicalistas agrarios<sup>88</sup>, se pasó de 2 homicidios en 1980 a 55 en 1988, de allí en adelante de comienza a incrementar las cifras de otras modalidades de violencia letal y no letal; 1988 reporta 11 atentados, 2 secuestros, 4 amenazas. Definitivamente es en este año que se puede evidenciar que se diversifica e intensifica la violencia contra el sindicalismo agrario, lo que produce índices dramáticos de violaciones a los derechos humanos para los años noventa- Para el año 1990 hay una reducción de la violencia, sin embargo, se registran 27 hechos victimizantes, de los cuales 18 fueron homicidios.

**Tabla 3. Violaciones a la vida, la integridad y la libertad de sindicalistas del sector económico de la agricultura, según tipo de violencia y año entre 1990 y 2018.**

TIPOS DE VIOLENCIA DEL SECTOR RURAL SEGÚN AÑO, 1990 Y 2018																														
TIPO DE VIOLENCIA	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
ALLANAMIENTO ILEGAL					1			1						3	2	1				3	3		3	2	1	2	6	1	1	30
AMENAZAS	1	3	1	2	3	2	7	4	14	29	2	2	79	3		22	1	3	23	20	17	24	33	22	37	17	20	45	35	471
ATENTADO CON O SIN LESIONES				3	1	4	26	1						3		1			1		3	2		1	4	7	6	6		69
DESAPARICIÓN	2	4	2	1	1	2	3	17	1				1		1	2	1			2	2	2							3	49
DESPLAZAMIENTO FORZADO							1	41	93	2			1	2		5		1	2			1						1	2	152
DETENCIÓN ARBITRARIA	3		1		1			5					6	12	36	9	3	12	26	27	3	11	16	15	13	7	3			209
HOMICIDIOS	18	11	64	159	41	167	177	67	23	7	11	8	18	12	9	8	6	10	8	14	7	6	5	4	7		13	8	12	900
HOSTIGAMIENTO					1	2								1	3	3	2	2	7	6	8	21	18	22	54	10	19	14	7	200
SECUESTRO			1					7																			1			9
TORTURA	3	2	1			2											1		1	5	2	1	2			3	1	1	1	26
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>20</b>	<b>70</b>	<b>165</b>	<b>49</b>	<b>179</b>	<b>214</b>	<b>143</b>	<b>131</b>	<b>38</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>105</b>	<b>36</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>14</b>	<b>28</b>	<b>70</b>	<b>77</b>	<b>45</b>	<b>66</b>	<b>79</b>	<b>66</b>	<b>116</b>	<b>47</b>	<b>68</b>	<b>76</b>	<b>61</b>	<b>2115</b>

Fuente: Propia. Elaboración con datos proporcionados por el banco de datos Sistema de Información en Derechos Humanos –Sinderh-, ENS

<sup>87</sup> En: Colombia Nunca Más. (2011). Recuperado de:

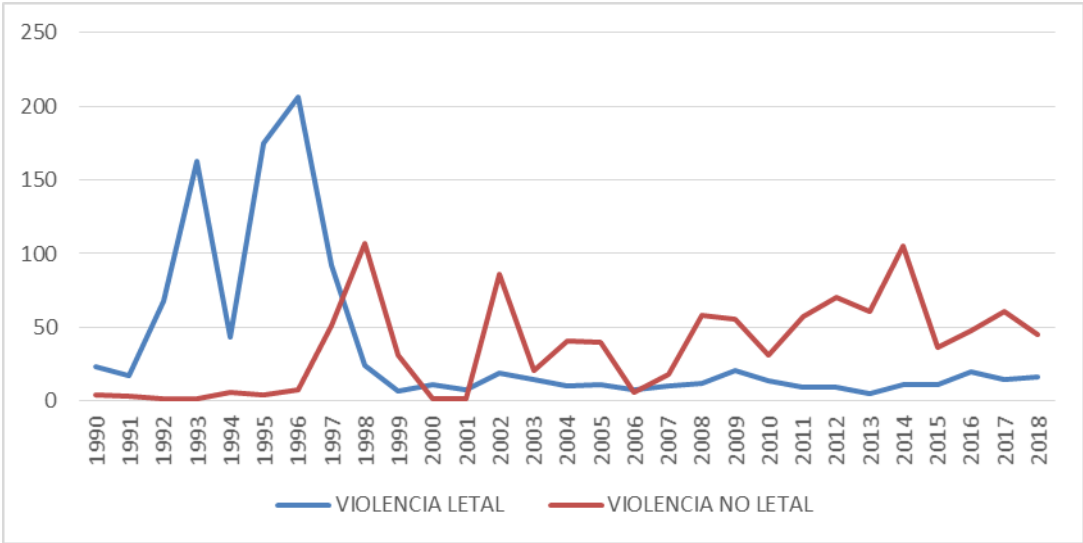
<http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/nm/z7/ZonaSiete02.html>. Consultado: 25 febrero de 2011

<sup>88</sup> 1983 se reportan 3 homicidios, 1985 16 homicidios, 1986 26 homicidios, 1987 34 homicidios.

Durante la primera mitad de la década de los noventa el sindicalismo agrario vive su peor crisis de protección a los derechos humanos, pasando de registrar 18 homicidios en 1990 a reportar 177 en 1996. En el año 1993 se dio una escalada de la violencia, la ENS registra 165 casos, de los cuales 159 fueron homicidios de trabajadores agrarios sindicalizados, para 1995 se reportan 167 homicidios, mientras que en 1996 Sinderh reporta 177 de homicidios, 26 atentados (intentos de homicidios), 7 amenazas de muerte y 3 desapariciones forzadas.

En el año 1997 disminuyen los índices de homicidios alrededor de un 22%, pero, casi simultáneamente se produce la diversificación de las tipologías de violencia en correlación con la disminución de la frecuencia de homicidios, por ejemplo, para este año se reportan 17 desapariciones forzadas, 41 desplazamientos forzados, 4 amenazas, 5 detenciones arbitrarias y 7 secuestros. En 1998 el 71%, del total de violaciones de ese año corresponde a víctimas desplazamiento forzado, mientras que los homicidios representaron el 17,5%. Por primera vez la violencia no letal supera a la letal, aunque ello nunca implicó que desaparecieran los homicidios, los atentados, el secuestro o las desapariciones.

**Grafica 1. Violaciones letales y no letales contra sindicalistas de sector agrario entre 1990 y 2018**



Fuente: Propia. Elaboración con datos proporcionados por el banco de datos Sistema de Información en Derechos Humanos –Sinderh-, ENS.

Entre 1999 y 2001 hay una disminución constante de la violencia hasta llegar a indicadores sin precedentes, en 1999 se reportan 38 casos de violencia de los cuales 29 fueron amenazas, 7 homicidios y 2 desplazamientos; en el año 2000 se reportan 11 homicidios y 2 amenazas; en 2001 se registra 8 homicidios y 2 amenazas, lo que lo hace el año con menos registros de violaciones a los derechos humanos de los trabajadores sindicalizados agrarios desde 1983. Para el año 2002 se registra una escalada de la violencia, se pasó de 10 casos en 2001 a 105 casos en el 2002, el 75,23% del total fueron amenazas, 17,14% homicidios, 6 detenciones arbitrarias, una desaparición y un caso de desplazamiento forzado.

La tabla 3 muestra la correlación entre el índice de homicidios con el de otras modalidades de violencia, esto quiere decir que, a medida que disminuyen los homicidios se registra un aumento de los índices de otros tipos de violencia, particularmente las amenazas, cuestión que han profundizado Colorado, V. (2012) y Álvarez, J. (2012), en sus respectivos trabajos de investigación. Según los datos ya descritos, desde 1998 hasta 2002 se percibe la consolidación de un giro en la distribución de frecuencia y predominio de la violencia no letal contra sindicatos agrarios, sin que esto implique desconocer o invisibilizar la permanencia interrumpida de los homicidios desde 1977 hasta la actualidad<sup>89</sup>; por ello la mejor descripción de este hecho es que: en adelante la violencia letal se mantendrá presente, constante e ininterrumpida, pero en menor proporción que la violencia no letal, esto es lo que se describe en las investigaciones como el paso de la violencia letal<sup>90</sup> a la violencia no letal<sup>91</sup> (ver grafica 1).

Desde el 2003 en adelante, parece cada vez más frecuente el uso diverso de modalidades de violencia no letal, como por ejemplo las detenciones arbitrarias, amenazas y hostigamientos. Las detenciones arbitrarias pasaron de representar el 33,33% de los casos en el 2003 al 70,58% del total de casos en el 2004, para el año 2007 fue el 42,5%, en el 2008 el 37% y en 2009 el 35%. Desde el año 2003 esta modalidad de violencia se intensifica y permanece constante hasta el año 2016. Por otra parte, es desde el año 2002

---

<sup>89</sup> Excepto en los años 1982, 1984 y 2015

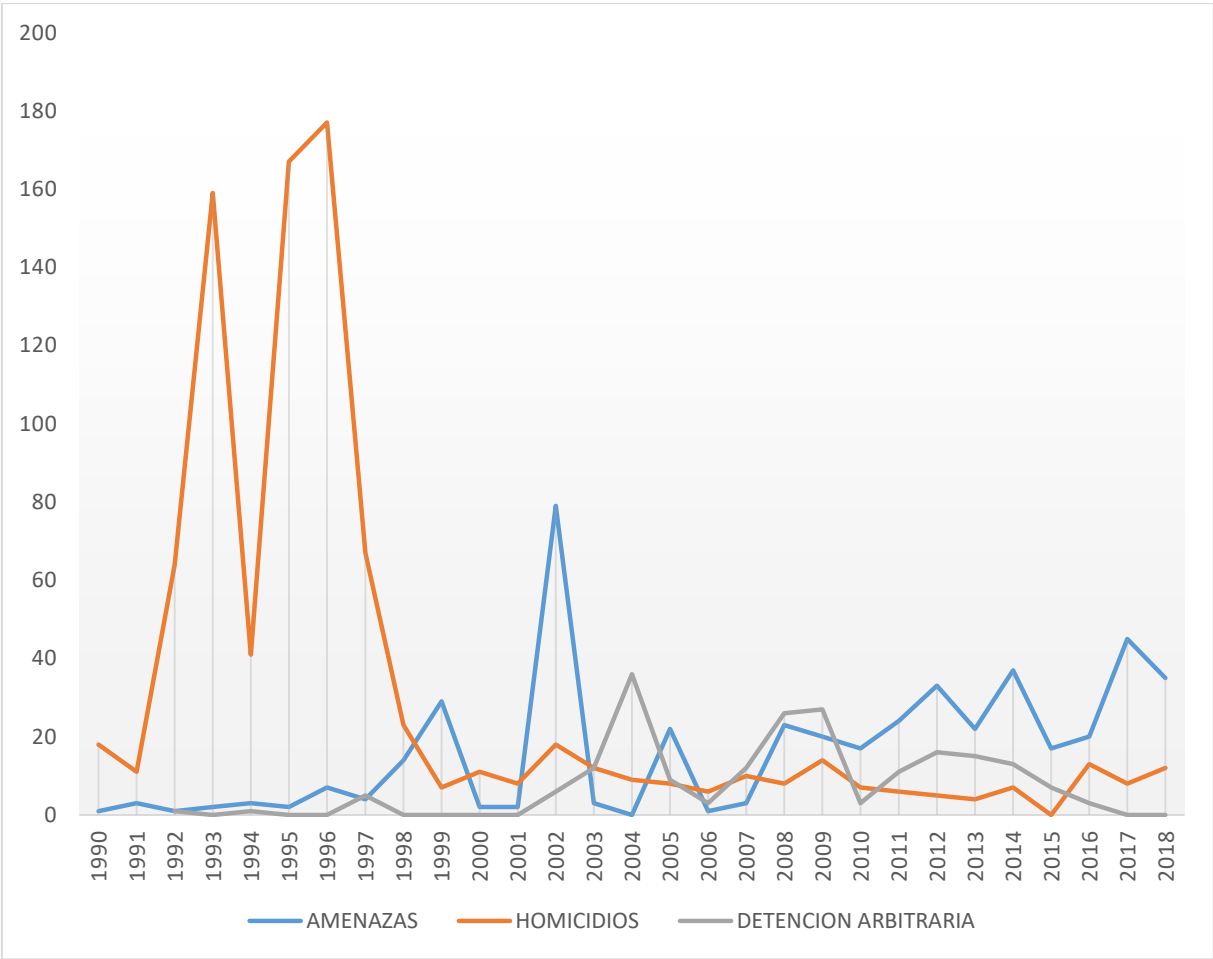
<sup>90</sup> Con este concepto se hace referencia a las tipologías de violencia como: Los atentados, el secuestro, la tortura, el homicidio y la desaparición forzada, las cuales buscan reducir, cercenar (Heridas) o exterminar la corporalidad de la víctima.

<sup>91</sup> La violencia no letal agrupa los tipos de violencia que se caracterizan por ser la forma que adquiere el uso estratégico de la intimidación, o sus consecuencias, en su mayoría construida con base a la reputación de depredación violenta de un actor/poder. Como: la amenaza, el hostigamiento, los allanamientos ilegales, la detención arbitraria y el desplazamiento forzado.

donde la amenaza comienza a tener mayor frecuencia que los homicidios, sin embargo, es solo a partir del 2008 que las amenazas alcanzan una tendencia creciente sobre la frecuencia y predominio del asesinato, como veremos más adelante.

Para el año 2008 las amenazas representaron el 32,9% del total en ese año, (en el 2009 el 26%, en el 2010 el 37,8%, 2011 36,4%, 2012 41%, 2013 33,3%, 2014 31,9%, 2015 36,2%, 2016 29,4%, 2017 59,6%) mientras que para el año 2018 las amenazas representan el 57,4% del total.

**Grafica 2. Histórico de homicidios, amenazas y detenciones arbitrarias contra sindicalistas del sector agrícola, entre 1990 y 2018**



Fuente: Propia. Elaboración con datos proporcionados por el banco de datos Sistema de Información en Derechos Humanos –Sinderh-, ENS.

Entre el 2002 y el 2009 el movimiento sindical agrario vive una nueva oleada de violencia, especialmente concentrada en modalidades de violencia no letal, un cambio de



comportamiento, que se da en un contexto descrito de varias maneras, de un lado, en el marco del cambio de gobierno, y con él se consolida como política oficial un tratamiento militar preventivo/represivo de los conflictos agrarios durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) la cual consta de la intensificación de la frecuencia de las violaciones contra sindicalistas agrarios por parte de agentes de Estado, principalmente el ejército, la policía y el DAS, y que evidencia que esta nueva pauta de relacionamiento y su orientación, legitimaron el abuso de autoridad, por ello, este nuevo gobierno se corresponde con la aparición de la tendencia constante, principalmente, de detenciones arbitrarias, y en menor medida en modalidades de violencia como los allanamientos y los hostigamientos, por otro lado en este periodo se da, lo que Echandía (2013) denomina como de expansión del paramilitarismo, y que gracias a ello se explica nuevos frentes de disputa que pone como blanco al liderazgo sindical, en el marco de una estrategia de control territorial.

Desde el 2010 hasta el 2014 se vive un nuevo panorama de aumento constante de la violencia contra sindicatos agrarios, especialmente de la violencia no letal, es precisamente en este año cuando comienza a incrementarse los índices de detenciones arbitrarias, hostigamientos, amenazas, desplazamientos forzados y allanamientos ilegales llegando a convertirse en la nueva tendencia, como veremos.

**Tabla 4. Violaciones a la vida, la integridad y la libertad de sindicalistas agrarios según tipo de violencia entre 2010 y 2014**

TIPO DE VIOLENCIA		2010	2011	2012	2013	2014
VIOLENCIA NO LETAL	ALLANAMIENTO ILEGAL	3		3	2	1
	AMENAZAS	17	24	33	22	37
	DETENCION ARBITRARIA	3	11	16	15	13
	HOSTIGAMIENTO	8	21	18	22	54
	DESPLAZAMIENTO FORZADO		1			
VIOLENCIA LETAL	ATENTADO CON O SIN LESIONES	3	2		1	4
	DESAPARICIÓN	2		2		
	HOMICIDIOS	7	6	5	4	7
	TORTURA	2	1	2		

Fuente: Propia. Elaboración con datos proporcionados por el banco de datos Sistema de Información en Derechos Humanos –Sinderh-, ENS.

En 2010 la violencia no letal representó el 68,8% del total de casos, para el año 2011 crece esta proporción a un 86,4%, para el 2012 sube al 88,6% y en el 2013 al 92% de violencia no letal, mientras que, en el 2014, año en que se da un incremento de la violencia, sus modalidades no letales representa 90% de los casos. Para el año 2015 hay un descenso de la violencia contra sindicatos agrarios con 48 casos y no se registra ningún homicidio, pero se incrementan los atentados, pasando de 4 a 7.

**Tabla 5. Violaciones a la vida, la integridad y la libertad de sindicalistas agrarios según tipo de violencia entre 2015 y 2018**

TIPO DE VIOLENCIA		2015	2016	2017	2018
VIOLENCIA NO LETAL	ALLANAMIENTO ILEGAL	2	6	1	1
	AMENAZAS	17	20	45	35
	DETENCION ARBITRARIA	7	3		
	HOSTIGAMIENTO	10	19	14	7
	DESPLAZAMIENTO FORZADO			1	2
VIOLENCIA LETAL	SECUESTRO	1			
	ATENTADO CON O SIN LESIONES	7	6	6	
	HOMICIDIOS		13	8	12
	DESAPARICIÓN				3
	TORTURA	3	1	1	1

Fuente: Propia. Elaboración con datos proporcionados por el banco de datos Sistema de Información en Derechos Humanos –Sinderh-, ENS.

En el año 2016 se incrementa la violencia, especialmente reflejada en modalidades como los hostigamientos, allanamientos y amenazas, pero también de los homicidios, este último pasa de 0 casos en 2015 a 13 casos en 2016, mientras que para el 2017 se reducen a 8 casos, pero en el año 2018 se incrementa a 12 el registro de homicidios. A esto es lo que la ENS ha denominado la reactivación de la violencia rural, lo que, a la luz de las estadísticas, significa, de forma precisa, la reactivación de la violencia letal contra el sindicalismo agrario desde el año 2015; si miramos cual ha sido el sector económico que ha puesto las víctimas fatales desde el 2015 ha sido en su gran mayoría de sindicatos agrarios filiales de FENSUAGRO.

## 2.1. La Violencia Según Federación Sindical

**Tabla 6. Violaciones a la vida, la integridad y la libertad de sindicalistas agrarios según federación sindical y año, entre 1990 y 2018**

FEDERACIÓN	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Nº CASOS
FENSUAGRO			1	1	2	174	211	129	22	22	12	7	85	24	47	28	6	18	42	66	15	16	53	53	96	33	58	50	53	1324
NO FEDERADO	27	18	40	63	28	5	3	14	109	15	1	2	11	10	1	14	3	9	21	7	30	50	26	12	20	14	10	26	4	593
SIN PRECISAR		2	29	101	19								8				1	1	1	4										166
(en blanco)										1		1	1	2	3	9	4													27
FANAL																												4	5	
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>20</b>	<b>70</b>	<b>165</b>	<b>49</b>	<b>179</b>	<b>214</b>	<b>143</b>	<b>131</b>	<b>38</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>105</b>	<b>36</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>14</b>	<b>28</b>	<b>70</b>	<b>77</b>	<b>45</b>	<b>66</b>	<b>79</b>	<b>66</b>	<b>116</b>	<b>47</b>	<b>68</b>	<b>76</b>	<b>61</b>	<b>2115</b>

Fuente: Propia. Elaboración con datos proporcionados por el banco de datos Sistema de Información en Derechos Humanos –Sinderh-, ENS.

La Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO- ha sido una de las federaciones sindicales agrarias más afectadas por la violencia, “Su base social ha sido duramente golpeada por las redes paramilitares, que en su mayoría han estado ligadas a los sectores que en Colombia ostentan el poder sobre la tierra y los medios de producción.” (Fensuagro, 2018, p.19). FENSUAGRO hoy es una de las organizaciones sindicales agrarias con mayor número de integrantes asesinados en la historia, especialmente en los noventa y desde el año 2012.

Según la ENS, entre 1990 y 2018 Fensuagro reporta 1324 casos, lo que equivale al 63% del total e violaciones del sector agrario, un 28% contra organizaciones sindicales no federadas y el 9% son casos sin precisar dicha filiación.

Para FENSUAGRO la violencia contra su organización se puede describir desde una periodización: 1985-1991: marcado por momentos de unidad sindical (Cambio de FENSA a FENSUAGRO), el Nacimiento de la Unión Patriótica y el aumento de la plataforma sindical. Entre 1992 y 2002, está marcada por el incremento del accionar de grupos paramilitares – exterminio de los sectores sociales progresistas como el partido Unión Patriótica –, por el fallidos procesos de paz con la insurgencia como el del Caguán y el posterior escalamiento de la intensidad del conflicto armado, en este periodo se registran 666 casos, 554 fueron homicidios, principalmente contra los afiliados de SINTRAINAGRO de Antioquia. 2002-2010: “Durante el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2002 y el 6 de agosto de 2010: Implementación del Plan de Desarrollo Nacional enfocado en la llamada “Seguridad Democrática”; el Plan Colombia y la reconversión del paramilitarismo

a partir del proceso de Justicia y Paz, impulsado por el entonces Presidente Álvaro Uribe Vélez, se registraron 189 asesinatos, en su mayoría de personas afiliadas al Sindicato de Trabajadores Independientes del Meta - SINTRAGRIM; la Asociación Campesina de Arauca- ACA y el Sindicato de Pequeños Agricultores de Cundinamarca – SINPEAGRICUN (Fensuagro, 2018, p.23).

Finalmente, en el periodo comprendido entre el 8 de agosto de 2010 y el 20 de julio de 2018, caracterizado por un profundo compromiso con el acuerdo de paz por parte de los sindicalistas del campo<sup>92</sup>, y donde se diseñan un paquete de reformas y políticas agrarias para la ruralidad, a partir del acuerdo de paz, como la reforma rural integral, el PNIS y el Sistema Integral de Verdad, Justicia Reparación y No repetición. En este periodo la violencia se concentra en la zona suroccidental del país, principalmente el Cauca.

Varias de las organizaciones sindicales asociadas a FENSUAGRO desaparecieron completamente por el accionar paramilitar. Tristes ejemplos de esta situación representan: la Asociación de Parceleros del Urabá, el Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Turbo, el Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Antioquia, el Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Atlántico, la Asociación Campesina de Magdalena, la Asociación de Productores Agropecuarios del Departamento del Putumayo y el Sindicato Departamental de Agricultores de Sucre”. (Fensuagro, 2018, p.21).

---

<sup>92</sup> Esta situación puso en riesgo nuevamente a las y los afiliados de FENSUAGRO, pues serían determinantes en la construcción de propuestas alternativas al modelo de desarrollo con enfoque rural, la veeduría al cese unilateral del fuego por parte de las FARC-EP (año 2015), la promoción de la sustitución voluntaria de cultivos denominados de uso ilícito como solución al problema de las drogas ilícitas y la economía del narcotráfico, los derechos relacionados con la tenencia de la tierra, titularidad y restitución de tierras y en general, la implementación del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.” (Fensuagro, 2018, p.29).

## 2.2. Presuntos Responsables

**Tabla 7. Violaciones a la vida, la integridad y la libertad de sindicalistas del sector de la agricultura según presunto responsable entre 1990 y 2018**

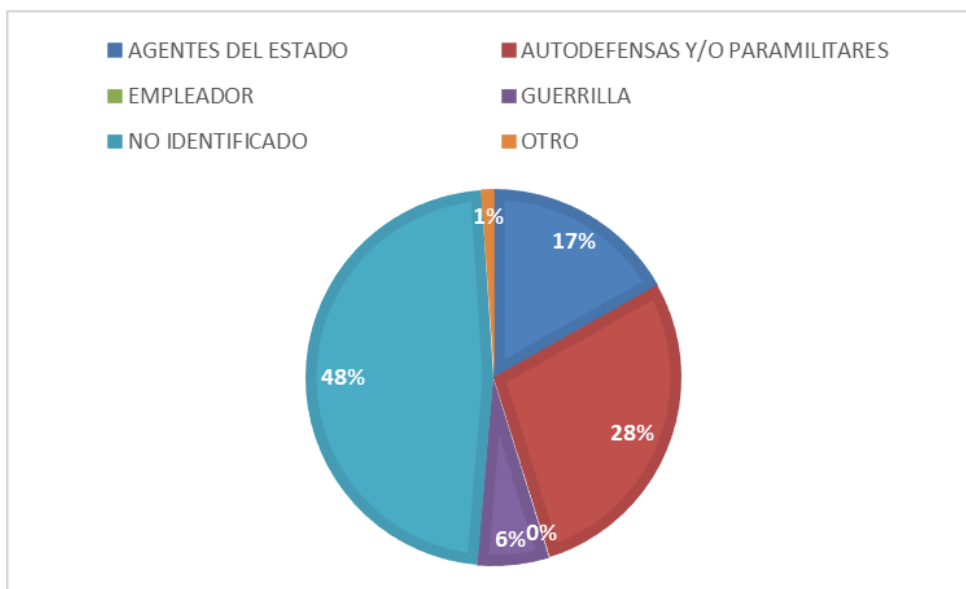
TIPO DE VIOLENCIA EN EL SECTOR AGRARIO SEGÚN PRESUNTO RESPONSABLE DE LOS HECHOS, ENTRE 1990 Y 2018												
PRESUNTO RESPONSABLE/ TIPO DE VIOLENCIA	NO IDENTIFICADO	PARAMI LITARES	AGENTES DEL ESTADO						GUER RILLA	OTRO	EMPLE ADOR	N CASOS
			EJÉRCITO	POLICÍA	CTI	DAS	ARMADA	GAULA				
HOMICIDIOS	593	167	31	1					108			900
AMENAZAS	181	268	6	7					6		3	471
DETENCION ARBITRARIA	11	1	102	43	34	4	2	2		10		209
HOSTIGAMIENTO	95	13	62	20		1	2		2	5		200
DESPLAZAMIENTO FORZADO	33	119										152
ATENTADO CON O SIN LESIONES	55	9	2	2					1			69
DESAPARICIÓN FORZADA	25	17	5						2			49
ALLANAMIENTO ILEGAL	4		13	4	4	1				4		30
TORTURA	10	4	3	5					1	3		26
SECUESTRO		1							8			9
<b>TOTAL</b>	<b>1007</b>	<b>599</b>	<b>224</b>	<b>82</b>	<b>38</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>3</b>	<b>2115</b>

Fuente: Propia. Elaboración con datos proporcionados por el banco de datos Sistema de Información en Derechos Humanos –Sinderh-, ENS.

Las violaciones a los derechos humanos de los sindicalistas agrarios entre 1990 y 2018 fueron perpetradas por: el 47,61% por actores no identificados, normalmente grupos de sicarios y grupos armados sin nombre o reconocimiento público, el 28,32% fueron cometidas por paramilitares, el 16,83% por agentes del Estado, principalmente por el ejército<sup>93</sup>, seguido de la policía. Por otra parte, a los grupos guerrilleros se les atribuye el 6,05% del total de violaciones, la categoría de “OTRO” el 1,04% y al empleador la responsabilidad del 0,14% del total de violaciones ocurridas entre 1990 y 2018.

<sup>93</sup> El ejército es el responsable del 63% del total de violaciones a los derechos humanos que se le atribuyen la responsabilidad al Estado (356 casos).

**Grafica 3. Distribución de la violencia según presuntos responsables entre 1990-2018**



Fuente: Propia. Elaboración con datos proporcionados por el banco de datos Sistema de Información en Derechos Humanos –Sinderh-, ENS.

La tabla 7 permite identificar, por medio de la distribución de frecuencia, las tendencias de las modalidades de violencia características de ciertos actores armados.

Las similitudes y diferencias entre la violencia que ejerce cada actor armado es, por ejemplo, que actores armados no identificados, junto con los paramilitares, el ejército y la policía comparten la diversidad de formas de ejercer violencia contra el sindicalismo agrario, como la tortura. El 84% de los casos registrados se concentra en estos tres actores, también son responsables del 96% de las desapariciones forzadas (no identificado 51%, paramilitares 35%, ejército 10%), del total de atentados (92,75% son responsables los actores armados no identificados y los paramilitares), además comparten que no han ejercido el secuestro de forma frecuente, a diferencia de la guerrilla que es responsable del 90% de los casos registrados entre 1990 y 2018, por otra parte, todos con frecuencia recurren al asesinato para ejercer la violencia letal, aunque, el 65,89% de los homicidios fueron cometidos por actores armados no identificados, el 18,56% por paramilitares, el 12% por la guerrilla y el 3,55% por el ejército.

Por otra parte, estos tres grupos comparten ciertas similitudes en su comportamiento de la violencia no letal, primero, el ejército, la policía y los actores no identificados son los

principales responsables de los hostigamientos, son presuntos responsables del 88,5% de los casos registrados, individualmente se distribuye así: los actores no identificados son responsables del 47,5%, el 31% el ejército y el 10% por la policía.

Las detenciones arbitrarias a pesar de ser practicadas también por otros grupos armados los organismos del Estado son los principales responsables con el 89,47% de las atribuciones, lo que se puede entender como una violencia producto del abuso de autoridad, y que se vuelven más frecuentes desde el gobierno de Álvaro Uribe, y se profundiza durante las dos administraciones de Juan Manuel Santos. Las amenazas son una violencia casi exclusivamente atribuida a los grupos paramilitares (57%) y actores no identificados (38,42%), juntos son responsables del 95,32% de los casos registrados por la ENS, sobre estos actores no identificados se puede decir que muchas veces corresponden a grupos sucesores del paramilitarismo, y grupos de sicarios. El desplazamiento forzado también es una modalidad de violencia exclusivamente usada por paramilitares, muchas veces consecuencias de las mismas amenazas, 78,28% de los casos de desplazamiento es responsabilidad de los paramilitares, 21,72% atribuido a los actores no identificados, juntos son responsables del 100% de esta violencia, según el registro del banco de datos de la ENS.

De esto podemos deducir que, los paramilitares y los actores armados no identificados comparten muchas características respecto a las modalidades, intensidad, frecuencia, de la violencia que practican sobre el sindicalismo. El paramilitarismo y los actores armados no identificados además de ser unos escuadrones de la muerte, de violencia organizada, son también los principales responsables de las modalidades de violencia no letal, que exigen de una reputación de *depredador violento* para ser efectiva, como la amenaza y el desplazamiento forzado. Por esto, es pertinente preguntarse ¿y qué tal si los actores armados no identificados no son más que la violencia silenciosa, de las grandes organizaciones paramilitares y sus tentáculos?

**Tabla 8. Modalidades de violencia según tipo de sindicalista en el sector agrícola 1990-2018.**

<b>MODALIDADES DE VIOLENCIA SEGÚN TIPO DE SINDICALISTA EN EL SECTOR AGRÍCOLA 1990-2018</b>				
<b>TIPO DE SINDICALISTA/ TIPO DE VIOLENCIA</b>	<b>DIRIGENTE SINDICAL</b>	<b>TRABAJADOR DE BASE</b>	<b>ASESOR SINDICAL</b>	<b>N° CASOS</b>
HOMICIDIOS	200	700	0	900
AMENAZAS	333	137	1	471
DETENCION ARBITRARIA	97	110	2	209
HOSTIGAMIENTO	142	57	1	200
DESPLAZAMIENTO FORZADO	34	118	0	152
ATENTADO CON O SIN LESIONES	33	36	0	69
DESAPARICIÓN	17	32	0	49
ALLANAMIENTO ILEGAL	14	16	0	30
TORTURA	16	10	0	26
SECUESTRO	1	8	0	9
<b>TOTAL</b>	<b>887</b>	<b>1224</b>	<b>4</b>	<b>2115</b>

Fuente: Propia. Elaboración con datos proporcionados por el banco de datos Sistema de Información en Derechos Humanos –Sinderh-, ENS.

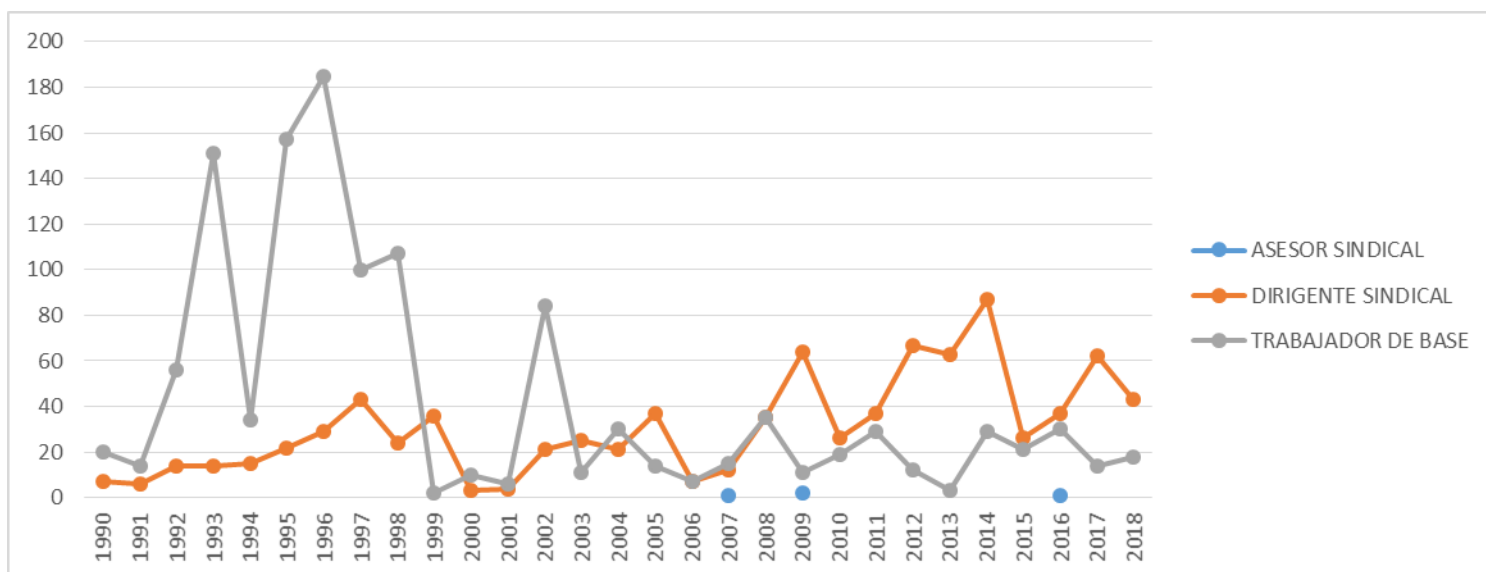
Del total de violaciones registradas por la ENS entre 1990 y 2018 el 57,87% de estas fueron dirigidas contra sindicalistas de base, mientras que el 41,93% se concentró en la dirigencia sindical. La violencia letal contra los sindicatos agrarios se ha concentrado principalmente en sus afiliados, o trabajadores de base, de los 900 casos de homicidios 77,7% ellos fueron sus víctimas, del 65,3% de los casos de desaparición forzada y en igual proporción víctimas de los atentados. Los años más críticos de esta violencia letal contra las bases del movimiento sindical agrario sucedieron entre 1994 y 1998, en el gobierno de Ernesto Samper Pizano, cuando se intensificó la violencia en la región del Urabá.

Por otra parte, se evidencia que el blanco de la violencia no letal fue la dirigencia sindical, el 70,70% de los casos de amenaza entre 1990 y 2018 fueron contra líderes, lo mismo



que el 71%, de los casos de hostigamiento y de la tortura, aunque la tabla 7 muestra como el desplazamiento forzado (77,63%) y las detenciones arbitrarias (52, 63%) fueron prácticas de violencia concentradas contra las bases sindicales agrarias, igualmente sucede con el secuestro.

**Grafica 4. Distribución de frecuencia de la violencia según tipo de trabajador sindicalizado, 1990-2018**



Fuente: Propia. Elaboración con datos proporcionados por el banco de datos Sistema de Información en Derechos Humanos –Sinderh-, ENS.

La grafica 4 nos ilustra un cambio en la tendencia de victimización de las bases en el año 2008, y desde allí se evidencia un aumento de la frecuencia de violencia contra la dirigencia sindical por encima de los índices de la violencia sobre las bases sindicales agrarias, y que coincide, con lo que la ENS denominó como “la reactivación de la violencia en el sector rural”.

### 2.3. Distribución Espacial Y Temporal De La Violencia: Los Departamentos Y Municipios Más Afectados

La distribución geográfica de la violencia evidencia la gravedad de la situación del sindicalismo agrario en los departamentos de Antioquia, donde se concentra el 42,6% del

total de violaciones entre 1990 y 2018, el Cauca 14,3%, Santander 9,3% y Tolima 5,9% y Valle 4,2%, en estos cinco departamentos sucedieron el 76,3% de los casos registrados.

**Tabla 9. Distribución de frecuencia de la violencia según departamento donde sucedió, 1990-2018.**

VIOLACIONES EN EL SECTOR AGRARIO POR DEPARTAMENTO SEGÚN AÑO ENTRE 1990 Y 2018																															
DEPARTAMENTO/AÑO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	N° CASOS	
ANTIOQUIA	17	11	58	163	25	171	195	103	120	2	7	1	11	2			1	3				3				1	1	4	3	902	
ARAUCA													1		5		1	3	2	6	5						1			24	
ATLANTICO					1					1	1	1	1	5		1								1						12	
BOGOTA D.E.					1			1		12	1	1	4	1	5	6	2	2	9	1		2	6	4	9	1	2			70	
BOLIVAR			3		2		1	3				1				2	1	2	6	1	6									28	
CAQUETA																						1						2		3	
CAUCA										1	73	1	1	9	1	2	4	19	6	10	28	6	7	19	32	37	46			302	
CESAR	6	1	1		3	5	9	2	2					1														1		31	
CORDOBA	1		3				1							1																6	
CUNDINAMARCA				1								1	4			9	2			4	1	2			2					26	
GUAJIRA																													1		1
GUAVIARE																											2				2
HUILA																							2	5							7
MAGDALENA		1	2	1	12	2		18	1	1	1	2	2	1						1	2		3		1			5		56	
META													1		1	5	2	3		2	3	2	11	4		3	2	3	4	46	
NARIÑO									1														2	9	8		2	5			27
NORTE DE SANTANDER	1												1													1					3
PUTUMAYO									1							1	1	9	20				23	3	5			1	2	1	67
QUINDIO														6	1				4	3	1									15	
RISARALDA			1		1				1																	1	2		1		7
SANTANDER	1	4	1		1			14	6	7	3	2	4	1		10	2		15	25	12	17	22	4	28	8	4	3	2	196	
SIN DEPTO		3			3								1	1																	8
SUCRE						1				1			2	8	30	1		2	1				2			7	2	6			63
TOLIMA							6			13				8	6	1			5	15	1	2		17	31	1	7	12		125	
VALLE	1		1				2	2							2	6	1	2	4			8	2	2	11	21	8	8	3	4	88
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>20</b>	<b>70</b>	<b>165</b>	<b>49</b>	<b>179</b>	<b>214</b>	<b>143</b>	<b>131</b>	<b>38</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>105</b>	<b>36</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>14</b>	<b>28</b>	<b>70</b>	<b>77</b>	<b>45</b>	<b>66</b>	<b>79</b>	<b>66</b>	<b>116</b>	<b>47</b>	<b>68</b>	<b>76</b>	<b>61</b>	<b>2115</b>	

Fuente: Propia. Elaboración con datos proporcionados por el banco de datos Sistema de Información en Derechos Humanos –Sinderh-, ENS.

Según esta tabla 9, Antioquia fue durante los años 90 el escenario donde se produjo los mayores índices de victimización, este departamento es quien determina los índices de violencia durante la década de los noventa, por ejemplo, para 1990 en Antioquia se concentraba el 63% del total de violaciones a nivel nacional para dicho año, esta proporción fue creciendo, para 1992 fue del 82,86%, en el año 1993 fue del 98,79%, 1995 fue 95,53%, en 1996 fue de 91,12% y en 1998 fue del 91,60% mientras que para 1999 se evidencia una reducción muy significativa de las violaciones contra el sindicalismo agrario en Antioquia, llegando a representar solo el 5,26% del total de violaciones registradas ese año.

**Tabla 10. Comparativo de la frecuencia de la violencia entre el departamento de Antioquia y a nivel nacional, 1990-1990.**

AÑO	ANTIOQUIA	NACIONAL
1990	17	27
1991	11	20
1992	58	70
1993	163	165
1994	25	49
1995	171	179
1996	195	214
1997	103	143
1998	120	131
1999	2	38
<b>TOTAL</b>	<b>865</b>	<b>1036</b>

Fuente: Propia. Elaboración con datos proporcionados por el banco de datos Sistema de Información en Derechos Humanos –Sinderh-, ENS.

Para el año 2002 el aumento vertiginoso de la violencia contra sindicatos agrarios tiene un cambio de tendencia en su distribución geográfica. Antioquia pierde su posición como epicentro de la violencia, y se da comienzo a la dispersión o expansión geográfica de la violencia antisindical, especialmente en departamentos como el Cauca, el cual, para el año 2002, se registra el 69,52% del total de casos de ese año, aunque en Antioquia se presenta el 10,48% de las violaciones. En el año 2003, al rededor del 70% de las violaciones sucedieron en los departamentos de Tolima (21,05%), sucre (21,05%), Quindío (15,79%) y Atlántico (13,16%). En el 2004 la reactivación de los altos índices de violencia se concentran en el departamento de Sucre con el 58,8% del total de casos, el 11,8% en Tolima, y 9.8% en Bogotá y 9.8% en Arauca. En el 2005 la violencia se distribuye principalmente en los departamentos Santander (19,6%), Cauca (17,6%), y Cundinamarca (17,6%), y en otros, en menor proporción, como Valle (11,8%), Bogotá (11,8%) y Meta (9,8%).

Durante 2007 se comienza a evidenciar un aumento de la violencia, que se concentra en el Putumayo con el 32%, para el 2008 Putumayo sigue representando el 28% de las violaciones del año. También se destacan departamentos como Santander, que representa el 21,4% y Bogotá el 12,9% del registro del 2007. En el año 2009 en el departamento de Santander ocurren el 32,5% de las violaciones, seguido de Cauca con

el 24,7% y Tolima con 19,5%, estos tres departamentos juntos concentran el 59% del total del registro para dicho año. Aquí se puede apreciar como la violencia se ha concentrado o acentuando en determinados territorios, por ejemplo, para el año 2010 Santander sigue ocupando el primer lugar de violencia antisindical agraria con el 26,7% de las violaciones, sin embargo, departamentos como el Valle, Cauca y Putumayo también se han vuelto epicentros de esta violencia durante la primera década del siglo XXI. Según lo expuesto, un análisis de la primera década del 2000 nos muestra que en ella se dio no una dispersión, sino una expansión geográfica de la depredación violenta contra el sindicalismo agrario; mientras que, entre 2011 y 2018 asistimos a una concentración espacial de la violencia antisindical agraria, como sucedió en Antioquia durante los noventa.

El año 2011 la violencia se concentra en el departamento del Putumayo (34,8%), Santander (25,8%) y Cauca (15,2%) Juntos suman el 75,8%. En el año 2012 el Cauca encabeza la lista con el 35,4% de la violencia, Santander con el 27,8% y Meta 13,9%, estos tres departamentos representan el 77,2% del total de violaciones durante ese año.

En el 2013 los principales municipios donde suceden los mayores hechos de violencia antisindical se ubican en los departamentos de Tolima con el 25,8%, Valle 16,7%, y 9,9 Cauca. Para el año 2014 hay un aumento radical de los indicadores de violencia, 26,7% de estos casos sucedieron en Tolima, 24% en Santander, 18% en Valle, 7,8% en Bogotá y 6,9% Nariño y Cauca 6,03%; Para el 2015 asistimos a una reducción de los índices de violencia, aunque las violaciones persisten en departamentos como en Cauca donde se registra el 40% de los hechos, Valle el 17% y Santander, también el 17%.

Para el año 2016 el departamento del Cauca comienza a ser el epicentro de la violencia, allí sucedieron 47% del total de los casos registrados, en el Valle 11,8% y Tolima el 10,3%. Durante el 2017 en el Cauca se reportan el 48,7% del total de casos, en Tolima el 15,8%, mientras que para el año 2018 el Cuaca representa el 75,4% del total de violaciones. Durante el 2016 se va consolidando la tendencia de la concentración de la violencia en el suroccidente del país, especialmente en Cauca.

Esta nueva tendencia en la concentración de la violencia contra el sindicalismo agrario no implica invisibilizar otras tendencias, como por ejemplo, la presencia ininterrumpida aunque en tendencia creciente y decreciente, de esta violencia en departamentos como Valle, Santander, Meta, y Magdalena.

Desde 1999 se evidencia que hay una expansión geográfica de la violencia, y se registra el inicio de un proceso de violencia permanente y “silenciosa”<sup>94</sup> en muchos departamentos que resulta irrelevante en términos cuantitativos, por ejemplo, el Cauca desde el año 2002 no deja de registrar casos de violencia antisindical, pero tan solo desde el año 2016 con el aumento de la frecuencia hace esta violencia más evidente. La grave situación del Cauca como uno de los territorios más hostiles y peligrosos para el ejercicio de la actividad sindical en el sector de la agricultura, adquiere la misma posición que Antioquia durante los años noventa como epicentro de la violencia, seguido de Santander, Tolima y Valle del Cauca. La violencia silenciosa también se percibe hoy en departamentos como Meta, Magdalena, Putumayo, Una violencia que paulatinamente se ha ido registrando constantemente aunque de forma creciente o decreciente e interrumpida, y pero que sigue siendo invisible en los reportes de derechos humanos.

Periodización:

#### ***1990-1998: Antioquia Epicentro De La Violencia***

En Apartadó la ENS registró 252 hechos de violencia contra sindicalistas agrarios, de los cuales 211 fueron homicidios y 15 atentados. Entre 1990 y 1994 (7 de agosto) se registran 67 violaciones, tan solo 62 fueron homicidios; entre 1994 y 1998 (7 de agosto) se dio un incremento de la violencia con 162 casos, 130 fueron homicidios y 14 atentados. Para el próximo cuatrienio la violencia se redujo en grandes proporciones llegando a registrar entre 1998 y 2002 18 hechos. Apartadó representó el 21% del total de violaciones ocurridas entre 1990 y 2002 a nivel nacional contra sindicalistas del sector agrario. Entre el 2002 y 2010 no se reportan hechos y entre 2011 y 2018 sucedieron 7 casos, 3 homicidios y 4 amenazas.

La violencia antisindical en el municipio de Turbo venía desde los años 80, pero esta se agudizó durante toda la década de los noventa, especialmente en la administración de Cesar Gaviria y Ernesto Samper Pizano; en el primer gobierno se registran 119 hechos de violencia según datos de la ENS, de los cuales 108 fueron homicidios. En el gobierno de Samper se reportan 93 casos, de los cuales 71 fueron homicidios, 15 atentados y 4 desapariciones. Durante 1998 y 2002, el gobierno de Andrés Pastrana, se aprecia una

---

<sup>94</sup> Con esto se busca hacer referencia a los datos estadísticos que en la distribución de frecuencia por variables, por ejemplo por departamento o municipio no se podía evidenciar el agravante de la situación de la violencia o su activación por tener una baja proporción, aunque constante en el tiempo, sin embargo, son indicadores que en el análisis en términos estadística descriptiva, no resultaban tan relevantes sobre otros por cuestiones mismas de análisis de frecuencia, son datos que resultan ignorados por su baja proporción.

reducción de la violencia antisindical con 6 hechos, todos fueron homicidios. Entre 1990 y 2002 Turbo registró 218 violaciones, 185 homicidios y 18 atentados. Que representaron el 18,7% del total de violaciones para ese periodo reportadas por la ENS para el sector agrícola. Desde el 2002 hasta el 2017 desaparece la violencia, al menos en los registros que hace la ENS, pero en 2017 se registran 4 hechos de violencia, 3 amenazas y un atentado.

Durante el gobierno de Santos se Observa que hay una reactivación de la violencia rural en municipios donde, desde inicios de siglo no se registraban violaciones de los derechos humanos de sindicalistas agrarios.

En Carepa, entre 1990 y 2018 se registran 108 casos, Durante la administración de Gaviria, entre 1990 y el 7 de agosto de 1994, sucedieron 45 hechos, tan solo 41 fueron homicidios; en el gobierno de Ernesto Samper se reportan 61 hechos de violencia, 58 son homicidios, solo en 1995 sucedieron 12 de estos. Entre 1998 y 2002 no se reportan hechos. Entre 1990 y 1996 en este municipio sucedieron 105 casos del total de 108 entre 1990 y 2018, la violencia fue durante los noventa, lo que representa el 9% de las violaciones que sucedieron contra el sindicalismo agrario a nivel nacional entre 1990 y 2002.

Entre 1990 y 2018 se reportan 102 hechos de violencia contra sindicalistas del sector agrario de Chigorodó, de los cuales 96 fueron homicidios. Entre 1990 y 1994 se registran el 25,5% del total de hechos sucedidos en este municipio, mientras que entre 1995 y 1997 representan el 73,5% del total, de los cuales 93,3% fueron casos de homicidios, tan solo hasta el año 2002 se vuelve a registrar hechos de violencia antisindical con un caso de homicidio, de la fecha hasta hoy la ENS no ha vuelto a registrar casos. Se puede decir que en el municipio de Chigorodó el 100% de los hechos violentos se presentan entre 1990 y 1997, además, en este municipio se concentra el 8,7% del total de violaciones contra el sindicalismo agrario durante 1990 y 2002.

Tan solo en los anteriores cuatro municipios de Antioquia (Apartadó, Turbo, Carepa y Chigorodó) sucedió el 57,4% del total de violaciones a nivel nacional contra sindicalistas del sector agrario entre 1990 y 2002, especialmente durante la administración de Samper; esta violencia se caracterizó por el uso frecuente de modalidades letales, como los homicidios y atentados, pero también porque son trabajadores afiliados a SINTRAINAGRO de las zona bananera del Urabá Antioqueño, Por ejemplo, en Apartadó y

Carepa este sindicato es la víctima del 99% de los casos, y en Turbo del 95%. Por otra parte, en el mismo departamento de Antioquia y en los años noventa, sucede, en cierta medida, una dinámica diferente como se señalará a continuación.

La violencia en el Municipio de San Roque se dio entre 1997 y 1998, con un total de 47 casos, lo particular es que en este municipio predominó la frecuencia del desplazamiento forzado representando el 74,4% del total de violaciones, de las cuales el 89,3% fueron víctimas sindicalistas de Sintragricolas y el 10,7% fueron de Sintragro. Algo similar sucedió en el municipio de Salgar-Antioquia, donde el 74,5% corresponden a casos de desplazamiento forzado, la mayoría sucedieron en el año 1997, con la diferencia de que el 78,5% de los hechos fueron dirigidos contra Sintragro, y contra Sintragricolas el 17,8% de estos hechos registrados; por su parte, en el Municipio de Maceo-Antioquia, donde se reportan 51 hechos de violencia, la mayoría sucedieron en entre 1997 y 1998, el 92% de estos casos fueron desplazamientos forzados de sindicalistas a afiliados a Sintragro. Lo que evidencia que tanto San Roque, Salgar y Maceo son municipios que mantienen índices de violencia altos, especialmente durante la administración de Ernesto Samper, como en los otros municipios de Antioquia (Apartadó, Turbo, Carepa y Chigorodó), pero con la diferencia de en estos municipios predomina modalidades de violencia no letal que se concentra en el desplazamiento forzado dirigido contra sindicalistas de Sintragro, mientras que en los municipios de Apartadó, Turbo, Carepa y Chigorodó el sindicato más victimizado fue Sintrainagro.

#### ***1998-2008: ¿Expansión O Desplazamiento De La Violencia Antisindical?***

En la descripción de los siguientes municipios se puede evidenciar que hay una expansión o dispersión de la violencia a medida que avanza en el tiempo, y con él el tránsito de los gobiernos, esto quiere decir que pasamos de Antioquia como epicentro de la violencia, especialmente en Urabá, a otros territorios a medida que avanza los años dos mil, y con él la recomposición de los actores armados en su lucha declarada por el control territorial de la ruralidad.

En el Municipio de Puerto Wilches-Santander la violencia se activa desde 1997, año en que se reportan 13 hechos de violencia, desde allí comienza una presencia constante de la violencia, especialmente de los homicidios hasta el año 2003, Entre 1990 y 2018 se dieron el 60% de las violaciones registradas en este municipio. La violencia sigue presente casi de forma constante hasta el año 2016, aunque a partir de 2009 es más frecuente la violencia no letal, como amenazas y hostigamientos.

El Municipio de Ciénaga-Magdalena Sucedieron 45 casos entre 1990 y 2018, 36 fueron homicidios, gran parte de estos sucedieron en 1997. Entre 1990 y 1994 se registraron 10 casos de homicidios a sindicalistas de Sintrainagro, durante el gobierno de Ernesto Samper la ENS registró 20 hechos en los cuales 19 fueron homicidios, todos de trabajadores afiliados a Sintrainagro; entre 1998 y 2002 se reportan 6 casos, 5 fueron homicidios, En las dos administraciones de Uribe se reporta 3 casos de homicidio, Entre 2010 y 2018 aumentan los casos a 6, tres fueron torturados, dos víctimas de atentados y un homicidio. En general 35% de esta violencia fue dirigida contra el liderazgo sindical atribuida a grupos paramilitares y actores armados no identificados.

Este municipio evidencia que a medida que pasan los años la violencia letal va disminuyendo y deja de concentrarse en las bases para concentrarse en la dirigencia sindical, como venía sucediendo con las modalidades de violencia no letal, donde la dirigencia sindical de Sintrainagro ha sido una de sus principales víctimas, pero a medida que pasa el tiempo la violencia afecta a otras organizaciones sindicales, como Sintragrancol y el Sindicato de Pescadores Artesanales de Ciénaga a partir del 2003. También se evidencia que en el gobierno de Santos hay una reactivación de la violencia contra el sindicalismo agrario en estos municipios.

San Alberto-Cesar registra 17 casos, precisamente en 1990 con 5 homicidios, y entre 1995 y 1998 periodo en donde se reportan 10 casos, 7 homicidios, desapariciones y tortura, la mayoría de estas violaciones fue de grupos no identificados y paramilitares contra los dirigentes sindicales de SintraPalmas y Asintraindulpalmas. 1995 y 1996 fueron los más críticos para este municipio.

El municipio de Cajibío-Cauca reporta, según la ENS, 79 casos de violencia, es uno de los más afectados durante la primera década del 2000, en el año 2002 se reporta por primera vez la dramática cifra de 72 casos de amenazas a causa de una incursión armada que produjo amenazas y desplazamientos de gran parte de los afiliados al sindicato sintragrocajibí<sup>95</sup> y entre 2016 y 2018 contra la Asociación De Trabajadores Campesinos De CAJIBIO filiales de Fensuagro. Y aunque en la administración de Santos (2010-2018) disminuyen las amenazas, siguen apareciendo nuevas modalidades como homicidios, desplazamiento y atentado. La particularidad es que las amenazas de 2002 fueron contra la base sindical, mientras que las violaciones en 2016 y 2018 fueron contra los dirigentes

---

<sup>95</sup> Sindicato De Trabajadores Agropecuarios Del Municipio De Cajibío.



sindicales de las respectivas organizaciones. Desde este momento, el departamento del Cauca pareciera perfilarse como el nuevo epicentro de la violencia, cuestión que no tardó en suceder.

“la época dura” de Villavicencio, pero en el meta en general, es entre el año 2002 y el año 2006 es cuando se presenta la sistematicidad y generalización de homicidios, desapariciones forzadas y desplazamientos forzados en la región, para entonces se reportó 105 casos contra integrantes de SINTRAGRIM (Fensuagro, 2018, P.114).

En Puesto Asís se reportan 32 casos que sucedieron entre 2005 y 2018, de estas 18 fueron detenciones arbitrarias, 8 homicidios, 3 desapariciones, tortura, allanamiento ilegal y amenaza. Entre 2005 y 2008 sucedieron 24 violaciones, tan solo en 2008 sucedieron 19 hechos, entre 2012 y 2018 se reportan 7 hechos.

El 68,7% de las violaciones fueron dirigidas contra las bases sindicales fueron cometidas por el ejército, en el gobierno de Santos la victimización de las bases ya es responsabilidad de actores no identificados, la dirigencia sindical ha sido víctima del 31% de las violaciones, y evidencia que a partir de 2008 la violencia se concentra en victimizar el liderazgo sindical, especialmente por el ejército y actores no identificados, El ejército fue el responsable del 65% del total de violaciones, los actores no identificados del 18,7%, los paramilitares del 9,3% y la policía del 6,2% de los hechos registrados en Puerto Asís. El total de víctimas eran sindicalistas afiliados a Fensuagro; 2008 fue el momento de mayor auge de la violencia, peor también el momento de quiebre y cambio de tendencias, especializaciones.

#### ***2009-2018: El Suroccidente Del País, Nuevo Epicentro De La Violencia***

Entre 2009 y 2018 sucedieron 55 hechos en el municipio de Caloto-Cauca, de estos 52 sucedieron durante en el gobierno de Santos, entre 2011 y 2014 sucedieron 19 hechos y entre 2015 y 2018 ocurrieron 33 casos (8 homicidios, 10 amenazas, 8 hostigamientos) de los cuales el 82% fueron dirigidos contra los líderes sindicales, a partir de allí se observa se va consolidando, de forma creciente, la tendencia de victimización contra la dirigencia perpetuada por, en primer lugar, los paramilitares, seguido del ejército, y tercero, por actores no identificados. Si lo observamos la responsabilidad según la base sindical los principales responsables son el ejército, CTI y policía seguido de actores no identificados y finalmente por los paramilitares.

En general se evidencia que los órganos del Estado son responsables de la mayoría de violaciones contra estas organizaciones, especialmente contra sus afiliados de base, responsables del 42% del total de las violaciones ocurridas en Caloto, por otra parte, las atribuciones de responsabilidad a actores no identificado comienzan a suceder desde el 2011 en el gobierno de Santos, son responsables de los homicidios y algunos hostigamientos junto con los organismo del Estado que realizan allanamientos, detenciones arbitrarias, y el accionar paramilitares aparece a partir de 2014, año en que la violencia comienza a concentrarse en la dirigencia, especialmente en su responsabilidad sobre la amenazas en el liderazgo. Esto en general evidencia la tendencia creciente de la reactivación de la violencia en el campo, caracterizada por nuevos epicentros espaciales, que coincide con zonas de presencia de agentes del Estado y focos de resistencia social y guerrillera.

En Corinto la violencia contra el movimiento sindical agrario se activó desde el año 2009, en este año la ENS registró 15 violaciones contra dirigentes sindicales, donde los responsables fue la policía, entre 2009 y 2018 se repostan 51 hechos, los agentes del Estado fueron responsables del 55% del total de estos, especialmente la policía y el Ejército, responsables de múltiples modalidades de violencia como amenazas, allanamientos ilegales, detenciones arbitrarias, homicidios, hostigamiento y tortura, seguido de los actores no identificados con el 31% de atribución de responsabilidad, principalmente de la mayoría de homicidios y atentados, y finalmente los paramilitares, estos son responsables de las amenazas, el 88% de las víctimas fueron trabajadores de asociaciones de trabajadores campesinos afiliadas a Fensuagro y que esta federación reconoce como organizaciones sindicales y contra Sinpeagric, sin embargo un elemento característico de esta violencia es que actúa sobre una gama amplia de organizaciones sindicales agraria del departamento, y así, el patrón característico es que están confederadas en FENSUAGRO.

En Corinto El 72,5% de las violaciones fueron contra dirigentes sindicales, desde el 2009 se establece una tendencia constante de violencia contra el liderazgo sindical agrario en este municipio, mientras que la violencia contra las bases ha sido más intermitente, sin embargo, contra las bases es hacia donde se dirige de forma más frecuente la violencia letal, especialmente los homicidios, por el contrario, contra la dirigencia se presentan de forma frecuente las amenazas, los atentados y los hostigamientos, aunque no de forma exclusiva.

Estos municipios muestran es que la reactivación de la violencia rural a nivel nacional, y la activación en muchas regiones y departamentos ha sido, de forma más precisa, el resurgimiento de la violencia letal en el campo dirigida contra las bases y la intensificación de modalidades no letales que se especializan en la dirigencia sindical agraria, o sea, presenciamos un tránsito y especialización de la violencia, de la tecnologías del control de los cuerpos y de la violencia política preventiva, que coincide con la presencia de militares y policías y de actores armados.

En 2008 en el municipio de Bucaramanga se comienza a registrar violencia antisindical, la cual estaba ausente desde 1991 y 1994<sup>96</sup>. Esta reactivación de la violencia se caracteriza por el uso de la amenaza de forma sistemática y sin registro paralelo de violencia letal, dirigida contra el liderazgo sindical agrario de Asogras, esta organización es víctima del 80% del total de violaciones. El 68,5% de las violaciones son responsabilidad de grupos paramilitares, 28,5% de los hechos son atribuidos a actores no identificados y el 14% a la Policía.

En Tuluá se registran 28 casos, reportan sistemáticamente casos de violencia desde el 2013 hasta el 2016, frecuentemente el uso del hostigamientos, pero también el homicidio, allanamiento y atentado contra la dirigencia sindical de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca ASTRACAVA, filial de Fensuagro, sindicato contra el que se dirigió el 95% del total de los hechos, y precisamente 50% de estos hechos fueron perpetuados por el ejército y el 45% por actores no identificados especialmente en el año 2014.

En el Municipio de Miranda-Cauca la ENS registra 31 casos desde 1990 hasta 2018, tan solo entre 2011 y 2018 sucedieron 29 casos, por ello, podríamos decir que la violencia en Miranda se activa en el año 2011, y se agudiza en el segundo gobierno de Santos, especialmente entre 2016 y 2018, puesto que entre 2011 y 2014 se reportan 7 casos, mientras que entre 2015 y 2018 se reportan 22, evidenciando así un aumento de la violencia. La violencia en Miranda tiene alta frecuencia entre las bases sindicales representando el 75,8% del total de violaciones, sin embargo, en el 2018 reaparece la violencia contra el liderazgo sindical. Los responsables de estas violaciones contra los líderes son Actores no identificados (50%), El ejército y la policía (50%), mientras que los

---

<sup>96</sup> En 1991 la ENS registró dos desapariciones forzadas, y en 1994 un homicidios todos de la base sindical de Sintrainagro.

responsables de la violencia contra las bases son los paramilitares (34,5%), actores no identificados y la policía.

El municipio de Chaparral-Tolima entre 2003 y 2017 reportan 33 casos, de estos 15 fueron amenazas, 6 hostigamientos, 4 atentados, 4 amenazas y 3 homicidios, la mayoría de los hechos de violencia ocurrieron en el año 2009, entre 2003 y 2011 se caracteriza por el uso frecuente de modalidades de violencia letal, mientras que a partir de 2011 las amenazas y los hostigamientos se comienzan a aparecer de forma frecuente, sin presencia simultánea de violencia letal. Por otra parte el 69,7% de las violaciones son atribuidas a los organismos del Estado especialmente el CTI y el ejército, los actores no identificados el 21% y los paramilitares el 9%. El 81,8% del total de violaciones registradas fueron dirigidas contra los líderes sindicales, especialmente cometidas por agentes del Estado y actores no identificados, mientras que la violencia contra las bases representa el 18,2% y fueron cometidas casi exclusivamente por el ejército.

Entre el 2008 y 2011 se evidencia que la violencia en Chaparral se concentra contra las organizaciones Sindicato de Trabajadores Agrarios del Tolima Sintragritol, y contra la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima Astracatol, este último se convierte en el blanco exclusivo de la violencia entre 2011 y 2017, Ambas organizaciones filiales de Fensuagro.

La anterior exposición muestra que es posible evidenciar una relación entre zonas de amplia presencia militar, proyectos productivos y violaciones a los derechos humanos del movimiento sindical agrario.

El municipio Sabana de Torres registra 74 hechos de violencia entre 2008 y 2018 (27 amenazas, 20 hostigamientos, 18 detenciones arbitrarias, 4 homicidios, 2 desapariciones forzadas y 1 caso de desplazamiento forzado). Las detenciones arbitrarias son tendencia entre 2008 y 2015, mientras que las amenazas mantienen una frecuencia tendenciosa e ininterrumpida entre 2008 y 2018, seguido de los hostigamientos. Entre 2008 y 2010 se registran 31 hechos, entre 2011 y 2014 31 hechos y entre 2015 y 2018 11 casos.

Es a partir del año 2010 que comienzan a desaparecer las modalidades de violencia letal, y por el contrario se consolida la tendencia de las amenazas y en menor medida la de las detenciones arbitrarias y los hostigamientos, lo que coincide con que entre 2008 y 2010 la policía y los actores no identificados tenían una mayor atribución de responsabilidad, es a partir de 2011 que los grupos paramilitares se convierten en los principales responsables

de las violaciones a los derechos humanos de estos trabajadores sindicalizados. Entre 2008 y 2010 la violencia se mantenía de forma frecuente contra las bases sindicales, pero en el 2011 hasta el 2018 la dirigencia se convierte en el blanco de los ataques de violencia, precisamente de las amenazas de grupos paramilitares, a partir del 2012 desaparecen las victimizaciones contra las bases sindicales. El 64,8% de las violaciones fueron contra los dirigentes sindicales mientras que 25,2% contra las bases. En otras palabras, esto quiere decir que, en el gobierno de Santos las modalidades de violencia letal desaparecen y se consolida la tendencia de las amenazas especialmente contra la dirigencia sindical.

### **3. Ambiente Y Factores De La Victimización Contra Sindicalistas Agrarios**

Describir e identificar los factores que podrían explicar el comportamiento de la violencia descrito en el anterior capítulo implica comprender los contextos de los territorios rurales en los se acentúa con más fuerza la violencia antisindical, y poder identificar causas plausibles para los diferentes casos. Por esto, en el presente capítulo se abordará los contextos sociopolíticos de las regiones más afectadas por la violencia contra trabajadores agrarios, particularmente Urabá, Noreste y suroeste Antioqueño, algunos municipios del Magdalena medio y el norte del Cauca, y la configuración particular del sindicalismo en esos ambientes para comprender el comportamiento de la violencia en esos territorios, finalmente se exponen en cada caso los factores que van dando forma al comportamiento de la violencia en dichos territorios.

La formación del campesinado no ha sido homogénea, al respecto partimos de la interpretación de Fajardo, de que precisamente debido a esto se hace necesario explicarlo de forma regional (espacial e históricamente), sin embargo, se parte de un contexto donde cada elite va configurando un control de monopolios asociados al mercado externo. Esto define una “regionalización de la producción”, sin mercado interno, que genera las condiciones para el reforzamiento de la vinculación al mercado externo con la exportación de un producto, generalmente en café, en nuestro caso el banano o la palma, y la vinculación de las poblaciones a las haciendas y a las elites regionales. Esta regionalización de la producción genera diferentes fuentes de creación del campesinado en el país, por ejemplo, por medio de:

“adjudicación de tierras por los cabildos a españoles pobres, mestizos y mulatos; comprar y apropiaciones de tierras por los resguardos indígenas; vinculación de mestizos e indígenas sin tierra así como de esclavos liberados a las haciendas, en calidad de arrendatarios, aparceros, peones y agregados; colonización negra a partir de las comunidades de esclavos fugados y por ultimo colonizaciones de Vertiente” (Fajardo, et al, 1981, p.14).

Lo que indican las diferentes fuentes es que la configuración de la estructura de la propiedad rural en Colombia moldeó la forma particular en que se originan permanentemente los trabajadores agrarios en diferentes regiones del país. Por ejemplo, observemos el caso de Urabá.

### **3.1. El Urabá Antioqueño**

#### ***3.1.1. Epicentro De Las Luchas Laborares Bananeras En La Década De Los 70 Y 80***

Urabá es una región que abarca tres departamentos Antioquia, Chocó y Córdoba que apenas en los años 50 se ha convertido en espacio de colonización antioqueña, gracias a la construcción de la carretera Medellín-Turbo. Urabá en pocos años se convirtió en un gran enclave bananero, y el primero cuando en los años sesenta decayeron los históricos cultivos del Magdalena, donde nació el primer movimiento sindical agrario del país. Fue entonces cuando la Frutera de Sevilla, filial de la United Fruit Company se instaló en la región del Urabá. A partir de allí campesinos de Córdoba, Chocó y Antioquia se partieron hacia esta región para aprovechar la racha de trabajo que producía el oro verde, pero muchos también, motivados por esta, decidieron vender sus casas y comprar una tierra allí, esto pudieron convertirse en medianos propietarios o grandes fincas bananeras, mientras que los primeros inevitablemente fueron jornaleros de aquellas fincas contratadas por la compañía; las condiciones laborales eran deplorables: jornadas de trabajo sin fin, empleados sin contrato ni prestaciones, según relata Luis Carlos Díaz presidente de la CUT para el 2011,

“había unas condiciones de esclavitud casi absoluta, donde los trabajadores bananeros vivían en campamentos dentro de las mismas fincas, con jornadas laborales de 18 horas, y sin ninguna garantía laboral”. A su juicio, esa política de esclavitud laboral extrema creó un entorno favorable al accionar de la guerrilla.

“Esas cosas que hay que decirlas para aclarar el papel de la guerrilla, pues las precarias condiciones laborales facilitaron el trabajo político de la guerrilla en el sector bananero y, obviamente, en la creación de sindicatos”. (Verdad Abierta, 23 de febrero de 2011)<sup>97</sup>

Simultáneamente a este proceso también llegó el Ejército de Liberación Nacional-EPL- que de manera forzada tuvieron que retroceder de su zona histórica de repliegue en san Jorge.

En 1964 se crea Sintrabanano, con influencia del Partido Comunista y en 1972 se crea SINTAGRO, con un carácter moderado dada su afiliación a la central conservadora Unión de Trabajadores de Colombia, UTC, pero a partir de 1976 adquiere la orientación del Partido Comunista de Colombia, marxista-leninista llamada PC-ML<sup>98</sup>; ambos sindicatos “desde su inicio en los años sesenta y setenta entraron en conflicto con las empresas y, como organizaciones de izquierda, lograron reivindicaciones importantes en la lucha contra las formas primitivas que tenían las relaciones laborales imperantes en las plantaciones” (Cinep, 2010, 116). Sin embargo, estas organizaciones se han disputan la representación de los trabajadores del eje bananero en Chigorodó, Necoclí, Carepa y Turbo. Para los ochenta la influencia del Pc-ml se había extendido a todos estos municipios del eje bananero.

Durante la segunda mitad se la década de los setenta y principios de los ochenta el sindicalismo era respaldado, según dicen unos, por las armas de las guerrillas<sup>99</sup>, y el conflicto laboral se estaba canalizando de forma violenta, “Mataban a los administradores que no pagaban extorsión, secuestraban y quemaban las fincas. La respuesta de las elites no se hizo esperar. En la Urabá de los años 80 ocurrieron las primeras y peores

---

<sup>97</sup> Verdad Abierta. (23 de febrero de 2011). Sindicalismo en Antioquia, contra la impunidad. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/sindicalismo-en-antioquia-contra-la-impunidad/>

<sup>98</sup> A finales de los años 70 las guerrillas de la región pusieron sus ojos en el proletariado bananero. Tanto las Farc, como el recién nacido Epl, nacido de una disidencia del Partido Comunista, tenían presencia en la región campesina de Urabá. Uno de los dirigentes del Frente V el joven paisa Bernardo Gutiérrez, abandonó las filas de las Farc y se vinculó al recién nacido Epl, lo que tensionó las relaciones entre ambas guerrillas. En el Epl se encontraría con Mario Agudelo, quien venía designado como jefe del Pc-ml y cuya tarea asignada era de la organizar a la clase obrera de Urabá. En cuestión de pocos años los miembros se había logrado que el sindicato de su influencia, Sintagro, pasara de tener 200 afiliados a 8000 afiliados.

<sup>99</sup> Por ejemplo el testimonio que expone Celis (2004) de un antiguo dirigente de Sintagro “Allá nosotros decíamos que había era un código bananero, pues se desconocía el Código Sustantivo del Trabajo, tan así que cuando nosotros empezamos a presentar los pliegos de peticiones en alianza diríamos con los movimientos armados, tocó presentarlo por la vía de la fuerza, afiliar la gente por la vía de la fuerza, negociar con pistolas en la (Celis, 2004, p.113-114).

masacres de las que tuvo noticia el país por parte de los paramilitares, especialmente contra trabajadores de las fincas bananeras: Honduras y la Negra, por las que está condenado Hernán Giraldo, son apenas un ejemplo de ello”. En aquel contexto los dueños de las plantaciones eran extorsionados, robados, amenazados, y asesinados por estos grupos, dado que el impuesto de tributación a la industria bananera era la única fuente de financiación. Por ello mismo la respuesta paramilitar no se hizo esperar. Como relata un artículo de prensa del portal verdad abierta:

La respuesta del EPL fue armar a sus bases, principalmente sindicales para conformar milicias como un cuerpo de defensa ante la arremetida paramilitar de los tangueros; Rafael García, un reconocido obrero sería el encargado de estas milicias que reunía a cerca de 2.000 personas.

Los ochenta también fueron una década crecimiento sindical<sup>100</sup> e intensas luchas laborales de los trabajadores de las plantaciones bananeras de Urabá, y debido a las estrechas relaciones políticas de los sindicatos con grupos de izquierda, se dice que tuvieron tanto éxito. A este fenómeno algunos lo han denominado como *sindicalismo armado*, sin embargo, si se analiza el contexto, la prosperidad que alegan los sindicatos a partir de 1984, y su reconocimiento como interlocutores legítimos se explica en gran medida por el nuevo gobierno de Belisario Betancur que intenta cumplir con su función reguladora y mediadora del Estado en los conflictos laborales, y en el ambiente favorable generado por la tregua con el EPL y las Farc, se busca canalizar dicho conflicto haciendo cumplir el código sustantivo del trabajo, en reemplazo de que ellos denominaba el código bananero (Celis, 2004, p.113), cuestión que se materializó en la conformación de la comisión tripartita con representación de las diferentes partes<sup>101</sup> para canalizar el conflicto laboral y evitar el uso de la presión armada de ambas partes; y segundo, porque estos sindicatos organizaron pliegos único<sup>102</sup> a nivel de industria.

---

<sup>100</sup> a la década de los ochenta, cuando pasó de una tasa de sindicalización del 18% en 1979 al 85% en 1987. (Celis, 2004, p.112).

<sup>101</sup> integrada por representantes de los gobiernos nacional y departamental, los empresarios bananeros agremiados en Augura y representantes de Sintagro y Sintrabanano.

<sup>102</sup> En el año de 1987 se realizó el primer acuerdo laboral colectivo en Urabá, ambos sindicatos representaban a 32.200 trabajadores que laboraban en 267 fincas, sin embargo fue en 1984 cuando se celebraron las primeras convenciones colectivas, pero dentro de un rango limitado de fincas, aunque esto implicó un tránsito al reconocimiento del sindicato como interlocutor. Y la presión armada dejó de ser útil. Narra un antiguo militante de Sintagro, cuyo testimonio recoge Celis, 2004, p.113-114.



A pesar de este contexto de crecimiento, en el marco de un paro convocado por las centrales obreras el 19 de octubre 1988 en el cual participaron los sindicatos de Sintrabanano y Sintagro durante 36 días, en los que se presentaron todo tipo de atentados por parte de las guerrillas, llevó a la cancelación de las personerías jurídicas de estos por parte del Ministerio del Trabajo, a pesar de que Sintagro para este año, tenía presencia en el 57% de la región bananera y afiliaba a 6.730 trabajadores bananeros que representaban el 54,8% de los trabajadores, mientras que Sintrabanano estaba en el 14% de la región y contaba con 1.685 obreros o sea el 13,7%. (Celis, 2004, p.112).

Si bien la relación entre ambos sindicatos estaba marcada por el sectarismo de las organizaciones políticas y la disputa de estas en su búsqueda por ampliar su base social en la zona, en abril de 1989 se vieron obligados a integrarse en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria –Sintrainagro, conformado una organización de más de 20.000 afiliados, la mayoría de estos, casi el 80% son de la región del Urabá en cuatro subdirectivas (Turbo, Apartadó, Carepa y Chigorodó), los restantes 3.000 afiliados se distribuyen en otras cuatro subdirectivas: Ciénaga, Magdalena, que congrega a trabajadores bananeros; San Alberto, Cesar, y Puerto Wilches, Santander del Sur, que agrupan a obreros de la palma africana, y La Virginia, Risaralda” (Celis, 2004, p.111-112).

En los ochenta, en el marco de la apuesta de pacificación del Belisario Betancur (1982-1986), se propuso un proceso de paz en que participaron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, el Ejército Popular de Liberación EPL, el Movimiento 19 de Abril M-19, el Ejército de Liberación Nacional ELN y la Autodefensa Obrera. De allí las FARC creó la Unión Patriótica-UP-, el EPL A Luchar con miras a garantizar su participación política; ambos sindicatos fueron fuertemente influenciados por las organizaciones políticas legales de las guerrilleras enfrentadas, las FARC y el EPL<sup>103</sup> como relata la Corporación Nuevo Arco Iris (2010), que “La articulación entre las intensas luchas sindicales, la lucha política (especialmente con motivo de las nuevas elecciones de alcaldes) y la lucha armada convirtió a los sindicalistas en presas fáciles de la guerra sucia de los militares y los paramilitares que estaban incursionando en la región (p.49). Urabá se convirtió en el bastión de la Unión Patriótica, pero a partir de 1988 grupos

---

<sup>103</sup> En medio de la tregua, y con la llegada de la UP, los lazos entre las Farc y el Epl se estrecharon como nunca, y en el terreno político, se vivieron alianzas fervorosas.

paramilitares empezaron a tomarse la zona y a enfrentar la guerrilla. Asesinaron y masacraron a decenas de campesinos, sindicalistas, políticos y militantes de la UP.<sup>104</sup>

En 1988 Sintrainagro, a pesar de que “los conflictos entre sus dos tendencias originales se mantuvieron” (Dombios, 2012, p.137), y fue fuertemente perseguida por la violencia, dieron batallas inéditas por las condiciones laborales de la región. La primera de ellas fue un pliego único de negociación para 200 fincas bananeras que significó un cambio completo en la vida de los explotados trabajadores. Gerardo Vega fue su asesor jurídico, los representantes de la junta directiva sindical fueron Guillermo Rivera y Alirio Guevara, todos militantes del PC-ML.

Sin embargo, en 1988 se rompió el cese al fuego del acuerdo de paz y el EPL y las FARC se unieron a la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, y también fue el año de las primeras elecciones populares de alcaldes. De aquí en adelante el mapa político cambió, Urabá vio como en las alcaldías del eje bananero, llegaban dirigentes de la izquierda, gracias a una alianza entre la UP, en cabeza de Bernardo Jaramillo y el Frente Popular, en cabeza de Mario Agudelo y Gerardo Vega. Desde este momento comenzó a predominar dentro de la vertiente sindical la corriente del PC-ML, mientras que la UP su fuerte siempre fue la movilización campesina, lo que no implica que no tuvieran presencia y fuerza sindical.

Desde los años ochenta como efecto inesperado de las negociaciones de paz, tanto en 1984-85 y 1991, solo produjeron la que el CNAI (2010) denominó como *la colonización bélica de las luchas laborales*, de esta manera se explica por qué “Los trabajadores y sus organizaciones sindicales quedaron inscritos en la disputa por el control territorial en que estaban empeñados los actores legales e ilegales del conflicto” (CNAI, 2010, p.28).

Entre 1980 y 1989 la ENS registró 227 casos, Sin embargo, entre 1980 y 1984 se registran 16 casos, mientras que entre 1985 y 1989 se registran 211 casos, estos datos se correlacionan con el contexto de violencia sociopolítica de Urabá contra las nuevas expresiones políticas, y que tiene como factores explicativos: 1). La lucha por la competencia política: por las bases sociales y electorales, y doblegar el sindicalismo como actor social legal protagonista de la disputa en el poder regional, y 2). La Pax laboral: la

---

<sup>104</sup> En portal de Verdad Abierta. (11 de enero de 2011). Raúl Hasbún, condenado a 20 años por asesinar dos militantes de la UP. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/raul-hasbun-condenado-a-20-anos-por-asesinar-dos-militantes-de-la-up/>

nueva orientación concertadora del sindicalismo en rechazó de las acciones contenciosas y su gran rechazó y estigmatización del sindicalismo sobre la protesta social.

En el contexto de los primeros focos de expansión de los procesos de privatización de la violencia que comenzó con los tangueros y otra serie de proliferación de grupos de mercenarios que ofrecían protección privada a los intereses de terratenientes, empresarios, militares y narcotraficantes en la región. Esto explicaría porque el paramilitarismo en el principal victimario, y además la diversidad de factores que intervienen que las causas de la violencia contra los sindicatos agrarios de esta región. Para los años noventa todo esto va configurando una forma sui generis en el proyecto paramilitar de las siguientes décadas.

### ***3.1.2. El Contexto De 1990-1995: Una Trágica Historia De La Delación***

En 1990 el EPL inicia una negociación de paz con el gobierno, para el año 1991 firma un acuerdo de paz<sup>105</sup> que concluyo con la desmovilización de la total de 640 hombres del EPL, y se convirtieron en un partido político: Esperanza, Paz y Libertad, sin embargo las milicias de Rafael García nunca se desmovilizaron por los temores a ser agredidos por los paramilitares. A ellos se unieron pocos meses después, en el mismo año, la disidencia del EPL, que aglutinó a 60 reinsertados. En este grupo estaban los hermanos Úsuga, José Miguel Gil Sotelo, Jesús Ignacio Roldán, conocido como “monoleche” y liderados por David Mesa Peña, conocido como Gonzalo. Se les conocía como los “caraballistas” puesto que estaban bajo el mando del jefe del Epl, Francisco Caraballo, que no se desmovilizó y que para entonces hacía parte de la Coordinadora Guerrilla.

Esta disidencia inició una violenta campaña contra los Esperanzados a la que también se unieron las Farc. En pocos meses fueron asesinados 60 integrantes de Esperanza Paz y Libertad, entre ellos a Alirio Guevara, directivo de Sintrainagro.

Ante la indiferencia del Estado, varios integrantes de los Esperanzados deciden regresar a las armas creando los comandos populares, echando mano en primera instancia de las

---

<sup>105</sup> Que implicó un compromiso sobre una serie de reformas: políticas para permitir el pluralismo político (por ejemplo mediante la creación de un partido), electoral, educativa y una reforma a la constitución.

antiguas milicias que seguían intactas, los comandos posteriormente se unieron a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá. ACCU<sup>106</sup>

La guerra declarada de las FARC y las disidencias del EPL contra los Esperanzados fue aprovechada por los paramilitares para promover la estrategia de delación forzada o estratégica, lo que se manifestó en la intensificación violenta de los conflictos intersindicales (CNAI, 2011) y los ubicó dentro del conflicto.

“con una violencia abierta entre la disidencia del EPL, liderada por Gonzalo, contra Esperanza Paz y Libertad y la irrupción de los Comandos Populares, que Carlos Castaño y las Farc se jugarán a muerte el control de la región, y donde sindicatos, empresario y militares estarán en el corazón del conflicto.”<sup>107</sup>

Una de las fuentes de la investigación de Carlos Celis (2007) se refiere a la violencia antisindical entre 1991 y 1997 así “una guerra por el control territorial entre las Farc y las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá-Accu, uno de cuyos objetivos militares fueron los mismos trabajadores bananeros sindicalizados. En efecto, tras la desmovilización del EPL en 1991, las Farc y una disidencia del EPL (que no se desmovilizó) buscaron copar las zonas de antigua influencia del EPL, pero durante esta campaña se encontrarían con unas Accu fortalecidas,” (p.117).

Gran parte de estas acciones de violencia en el marco de la disputa por el control territorial se trasladarían a las fincas bananeras donde realizaban asesinatos selectivos y masacres de trabajadores, discriminando en cada caso de acuerdo con la militancia política. Se comenzó a señalar a los simpatizantes de los esperanzados, en su mayoría trabajadores agrarios sindicalizados, como simpatizantes de los paramilitares, desde este imaginario sobre los sindicalistas de Sintrainagro las FARC han justificado su violencia.

Las Farc y la disidencia del EPL convirtieron en objetivo militar a los trabajadores que simpatizaran con Esperanza, Paz y Libertad, mientras que las Accu emprenderían una campaña de exterminio y desplazamiento de la zona de las bases al PCC y la Unión

---

<sup>106</sup> Se relata en la tercera entrega de los artículos producto de la investigación realizada por por el National Security Archive y VerdadAbierta.com a cargo de Tatiana Navarrete, Michael Evans y Juan Diego Restrepo E. titulado Chiquita Brands pagó más de 800.000 dólares a las guerrillas. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/especiales-v/2017/chiquita/pagos-guerrillas-chiquita.html>

<sup>107</sup> CNAI (s. f.). La trágica historia del EPL en Urabá. Recuperado de: ). <https://verdadabierta.com/sindicalismo-en-antioquia-contra-la-impunidad/>

Patriótica, “En el transcurso de la guerra la disidencia del EPL se integró a las Accu en 1995, y en 1997 las Farc verían reducida considerablemente su presencia en la zona, de forma colateral el PCC y la UP fueron totalmente desplazados de Urabá. (p.118). Esta unión de la disidencia del EPL al proyecto paramilitar implicó una cacería de brujas. Miremos de forma más detallada este contexto, donde sucedieron los peores picos de violencia antisindical en el país, y que convirtieron a Urabá en la esquina roja, o la región del “genocidio sindical”, la más peligrosa del mundo para ejercer la actividad sindical.

Entre 1990 y 1999 la ENS registra para el sector agrario 699 casos de violencia contra Sintrainagro, pero en 1995 (172 casos) y 1996 (202 casos) se registran los picos más altos, y que coinciden con la incursión paramilitar de las ACCU, en su lucha de dominar militar, social y políticamente la región para mantener el control territorial estratégico para las rutas del narcotráfico, sumado a la vinculación con las disidencias del EPL. A partir de 1997<sup>108</sup> se produjo la tendencia creciente de la violencia, mientras que para el año 1999 solo se reportan 38 casos. Esta reducción se explica porque a partir de 1997 se registra la salida definitiva de los militantes del Partido Comunista de las cuatro subdirectivas de Urabá de la y de la junta directiva nacional de Sintrainagro, según Juan Carlos Celis “el sindicato empezó a concretar los cambios que la tendencia liderada a su interior por militantes de Esperanza, Paz y Libertad, veía ya desde 1991 como una necesidad (2007, p.119) Lo que explicaría la nueva actitud concertadora del sindicato, que ha suscitado el análisis en autores como Celis (2007) y Dombois (2012).

Dombois (2012 plantea al respecto que la orientación ideológica de los esperanzados que mantenían la hegemonía al interior del sindicato, cambio a una actitud en defensa de la institucionalidad. así lo narra Oswaldo Cuadrado, líder histórico del Sintrainagro:

“El modelo que nosotros estamos trabajando en el sindicato ha sido [...] a través de la exigencia que nos hace la región de Urabá· después del proceso de paz del EPL, invitándonos dentro de los acuerdos a fortalecer la institucionalidad, a cambiar también la misma cultura de la organización sindical, del estilo y el modelo de hacer sindicalismo... considerando que la organización sindical por su número de asociados, es la organización más importante de la región desde el punto de vista de organización social. Consideramos entonces que debíamos convertirnos en un actor social en la misma región de Urabá” (Fragmento de entrevista citada en Celis, 2007, p.119-120). Sin embargo ya desde el año

---

<sup>108</sup> 143 casos en 1997, y 131 para 1998

1992 se evidenciaba una ruptura dentro de los esperanzados, entre quienes se estaban regenerando, o moderando la acción contenciosa o radical que había caracterizado al sindicato, en contra de para quienes la firma del acuerdo de paz no implicaba el abandono de la lucha sindical<sup>109</sup>.

Esta nueva actitud, que muchos han relacionado con pérdida de autonomía, o influencia paramilitar, otros la han comprendido, por el contrario, como un efecto positivo, de ejemplo, de una cultura de negociación, aunque corporativa, donde se busca el *gana y gana*, y se renuncia a esquema *de todo o nada, como expresión de su autonomía*, que decide cuales son los mejores medios de acción para exigir sus pliegos de peticiones, hasta poder desarrollar toda una dimensión del sindicalismo social, como o interpreta Celis (2007), que por medio de las acciones sociales, como la toma de tierras para la construcción del barrio la Chinita, y permitió que “Trabajadores bananeros que procedentes de diversas culturas y regiones, huyendo de la violencia y la marginalidad,22 encuentran en el sindicato el medio para convertirse en sujetos constructores de territorio, de ciudad y de región y tejiendo lazos de solidaridad y proyectando sus vidas en un espacio que sienten como propio” (Celis, 2007, p.127). Gracias a la nueva actitud institucionalizada del sindicato. Lo que es indudable que es que si bien Sintrainagro ya no es sujeto sistemático de exterminio de sus bases, si deja de tener poder político, que se va debilitando y haciendo más evidente en el tránsito de los noventa al dos mil. Indudablemente la dominación paramilitar logró doblegar al sindicato, hacerlo desistir de sus propósitos más políticos, y replantearles o reorientar las formas que en se ejercer la actividad sindical. En el fondo, es una intervención que provoca una nueva relación del sujeto sindical con el empresario y el Estado, o sea, la reconfiguración de las relaciones del sindicalismo con determinado orden social. Su característica es que es un cambio que surge de adentro en relación con un ambiente hostil y de amenaza latente, lo que lleva a privilegiar un modelo corporativista de negociación y demandas.

LA competencia política estaba dominada, las bases sociales doblegadas y concertadoras con un pequeño margen de desestabilización o influencia política de izquierda, y el territorio estaba militarmente controlado para los intereses del narcotráfico: la pacificación

---

<sup>109</sup> “En Esperanza, Paz y Libertad, la idea de una toma de La Chinita, provocó una fractura entre finales de 1991 y enero de 1992, pues para un importante sector de líderes de los recientemente desmovilizados, una acción como una toma de tierras significaba un acto de confrontación contrario a los acuerdos de paz firmados, para otros y en especial para los dirigentes sindicales la firma de acuerdos de paz no significaba el abandono de las luchas obreras y populares, y concebían que Éstas eran un aporte a la construcción de la democracia.” (p.122)

de Urabá, había consolidado la *pax laboral*, y se había convertido en el nuevo modelo de control territorial: atacar al sindicalismo contestaría y radical, base social de las fuerzas políticas de izquierda.

Una historia de delaciones, de amigos que resultaron enemigos que se corresponde con un contexto de fuerte estigmatización de la actividad sindical, donde paramilitares asesinaron el simple señalamiento o sospecha, sin medir palabra alguna, de violencia indiscriminada contra Sintrainagro, un conflicto agudizado por rencillas del pasado, con viejos camaradas, un ambiente de intereses personales, respaldados por la violencia, en una territorio donde impera la ley del más fuerte, y donde el Estado tuvo preferencias ideológicas para ofrecer protección.

El conflicto entre las FARC y los desmovilizados del EPL se agudizó cuando en 1994, el 23 de enero de dicho año, fue cometida la masacre en la chinita por el V frente de las Farc donde asesinaron a 35 personas. Donde justificaron que los esperanzados estaban ocultando a integrantes de los comandos populares, quienes eran aliados de los Castaño. Sin embargo, otros plantean que esta persecución se debía a una lucha por la competencia electoral dado el éxito que había tenido Esperanza, Paz y Libertad, dejando en segundo plano al PCC y la UP.

NOTA: de aquí en adelante las siglas EPL hace referencia a los militantes del partido político legal, creado en 1991 con el nombre de Esperanza, Paz y Libertad, o mejor conocido como los “esperanzados”. Al fenómeno de los reinsertados se le denominará la disidencia del EPL..

#### **3.1.2.1. Apartadó**

En Apartadó para 1990 se registraron 7 casos de violencia, de estos 2 fueron contra sindicalistas militantes de la UP, en 1991, 3 casos pero de ningún con afiliación política, en 1992 se reportan 11 casos de ningún se tiene datos de su militancia política, para 1993 el panorama cambia, de los 39 casos reportados, 9 fueron contra militantes de Esperanza, Paz y Libertad, mientras que 5 casos fueron contra sindicalistas militantes del PC, 25 casos se desconoce esta información.

En 1995 fueron 8 casos, dos contra sindicalistas militantes de los Esperanzados y 1 contra el PC el resto no tiene datos. Para 1995 la ENS registró 61 hechos, 46% de los hechos (28 casos) fueron contra militantes de los Esperanzados, 2 del PC y el resto sin dato, en 1996 se registran 74 casos, 6 contra militantes del EPL, el resto sin datos,

En 1997 de los 17 casos 4 fueron contra sindicalistas que a su vez militaban en el PC, los otros casos no reportan información al respecto. Para 1998 se reportan 9 casos, ningún con filiación política, en 1999 solo un caso, y sin datos. En el 2000 se reportan 3 casos, 2 contra militantes del EPL. 2001 con un solo caso sin militancia política, mientras que el 2002 fueron 9 casos, sin datos sobre su participación política. De aquí hasta el año 2017 la violencia es prácticamente nula en el municipio, sin embargo en el 2011 se reporta tres casos de los cuales 1 fue contra un sindicalistas militante del Polo Democrático Alternativo, y el resto sin dato., y en el 2016 un caso, y en el 2018 tres casos, los otros años no reportan casos.

En síntesis, de los 250 casos de violencia que reporta Apartadó entre 1990 y 2018, 62 casos fueron contra sindicalistas con militancia política así: 47 casos contra el EPL, o sea, el 76% del total, 12 contra el PCC, el 19%, y 2 casos contra la UP y 1 contra el Polo, 188 casos no reportan ninguna filiación política, o sea, el 75% de total de casos para el municipio en dicho periodo. Sin embargo, independiente de si tenía o no militancia política, la mayoría de los casos sucedieron en la década de los 90, especialmente a partir de 1995. Gran parte de la violencia en este municipio se podría comprender desde: la lucha por el control de la competencia electoral, que explica cerca de 25% de hechos en el municipio, y también desde la lógica del control territorial, que mediante las masacres en fincas, las FARC y las ACCU se disputan el control territorial, sin embargo, para ser precisos, hay falencias informativas al respecto que permita hacer una profundización de otras variables que puedan explicar los casos, más allá del control territorial. Sin embargo el contexto de fuerte estigmatización de la actividad sindical y su constante relación con la lucha armada, implicaba que el nivel de exposición al riesgo de la violencia paramilitar, sumado a una historia e la delación no contada por parte de las disidencias del EPL, y hasta la copula de los Esperanzados.

### **3.1.2.2. Chigorodó**

Entre 1990 y 2018 la ENS registra 102 hechos de violencia en Chigorodó, de estas 100 fueron contra Sintrainagro, entre 1990 y 1992 se registraron 17 casos de sindicalistas sin militancia política en el municipio, tan solo en 1992 fueron 14 casos; para el año 1993 se reportan 6 casos, uno contra Esperanza, paz y libertad y otro contra el PCC, los otros sin filiación política, en 1994 1 de los esperanzados y otro sin organización política.

En 1995 dos casos contra el PCC, mientras que 19 sin datos al respecto; para el año 1996 tres sindicalistas víctima eran militantes del EPL y uno de la UP, 37 sin información



de su afiliación política, en 1997 se reportan 12 casos sin militancia. Entre 1998 y 2018, no se reportan casos en este municipio de Sintrainagro, tan solo en el 2002 un caso sin dato. 9 casos de total de 100, o sea el 9% fueron contra sindicalistas con militancia política de izquierda, 5 casos contra EPL, 3 contra el PCC y 1 contra la UP, mientras que el resto no se tiene la información al respecto. Esto es clave a la hora de buscar factores explicativos, dado que la base de datos puede no haber sido muy sistemática en la búsqueda de información, o haber tenido serias limitaciones para acceder a datos más precisos que permitieran identificar alguna militancia política de los sindicalistas que no la registran. Por eso, hay que reconocer el subregistro que debe de existir al respecto, y las limitaciones que el banco de datos de la ENS plantea para hacer este trabajo de correlacionar los datos estadísticos con los hechos del contexto.

#### **3.1.2.3. Turbo**

En Turbo, entre 1990 y 2018, se registran 222 hechos de violencia contra sindicalistas de los cuales el 95% (211 casos) fueron contra integrantes de Sintrainagro. 36% del registro (80 casos) fueron contra sindicalistas militantes de un movimiento político en confrontación, 70% de estos casos fueron contra el EPL y el 30% contra el PCC, por otra parte el 64% no se tiene información al respecto de su participación política.

Entre 1990 y 1992 se registran 4 casos de violencia contra sindicalistas militantes del EPL y (26 no registran datos al respecto), mientras que para el año 1993, de los 87 hechos de violencia, el 53% víctimas de son integrantes de Sintrainagro militantes de los Esperanzados y el 27% contra integrantes del partido comunista, solo en el 20% no se determinó la participación política de la víctima. En 1995, de los 31 casos registrados el 19.4% fueron contra militantes políticos, todos del EPL, el resto de casos sin datos), mientras que para el año 1996 todos sus casos (51) no registran alguna participación en alguna organización política, mientras que en 1997 de los 10 casos, se reporta un homicidio de un integrante del PCC y el resto sin datos al respecto. Entre 1998 y 2002, hay una intermitencia en los registros de casos, pero no incluyen, según datos de la ENS, a sindicalistas con militancia política, y desaparece entre 2005 y 2016, en el 2017 se registran 4 hechos en Turbo, sin embargo en el 2018 no hay registro.

#### **3.1.2.4. Carepa**

Las víctimas de la violencia antisindical en el Municipio de Carepa se distribuyen así según su filiación política: en el año 1990 se reportan 3 casos sin militancia política, 1991, cuando nació el partido, fueron 2, 1992 1 de esperanza y 7 sin dato, mientras que en 1993

de los 28 casos, 5 de las víctimas militaban también en los Esperanzados, y otros 5 en el PCC, 1 en el partido liberal, y 17 sin datos sobre su participación política en alguna organización, en 1994 5 casos sin dato, en 1995 de los 43 casos, de los cuales 32,2% fueron contra sindicalistas que también militaban en el EPL, el 7% militaban en la UP y el 2,3% en el PCC, el 60% de los casos no tiene dato.

Para 1996 se reporta 1 caso de un sindicalista que militaba en el EPL, y otros sin que no se tiene datos, desde 1997 hasta 2018 no se vuelve a registrar casos, tan con algunas excepciones en 2006 y 2015 donde se registró en cada 1 caso, sin información de su militancia política. En Carepa el comportamiento de la violencia coincide con la dinámica del contexto de los factores que hemos definido para Apartadó, Turbo, Chigorodó, y que se podría hacer general a toda la región bananera del Urabá: La violencia preventiva o punitiva (correctiva) en el marco de la lucha por el control de: la competencia política (base social y electoral en el marco de la combinación de la lucha laboral y al lucha política, y en ese sentido, la imposición de la pax laboral, ambos en el marco de la guerra estratégica por el control territorial entre paramilitares y guerrilla, donde el sindicalismo era un actor protagonista, radical, influenciado por las ideas de izquierda, y que lo posicionaron como actor protagonista de la lucha por el poder local, pero también como víctima principal.

Sin embargo, el análisis estadístico evidencia que en los municipios de Apartadó, Chigorodó, Turbo y Carepa la violencia se concentra en la década de los noventa, y que después de la expulsión de las guerrillas y sus plataformas políticas sus registro tienden a desaparecer, lo que indica que gran parte de esta violencia que no se pudo correlacionar con la variable de militancia política, puede, en gran medida y de forma plausible, estar relacionada con factores como la lucha por el control territorial (dominación social, política y militar) y en ese marco, específicamente, con los intereses de las elites regionales en la lucha por el control de la competencia electoral y la *pax laboral*.

### **3.1.3. Factores De La Violencia En Urabá.**

La contextualización de estos datos estadísticos permite indicar que la totalidad de la violencia contra los trabajadores agrarios, no se debe exclusivamente por una disputa política, o por las lógicas del conflicto armado por y su cercanía con la izquierda colombiana, que algunos interpretan *como combinación de todas las formas de lucha*, del

sindicalismo<sup>110</sup> o de la guerrillas en el sindicalismo<sup>111</sup>, pero desde esta investigación se lee el carácter político como la lucha por la competencia política electoral y social, sin embargo, este factor aunque si explica gran parte de la violencia, dejan gran cantidad de hechos sin claridad, ni siquiera en Urabá, donde este factor tuvo gran peso en la violencia selectiva, relacionada con la militancia política, se puede imputar como explicación general, como en cierta medida lo sugiere la hipótesis de CNAI (2010).

Es necesario aclarar que el factor del control sobre la competencia política electoral no puede implicar que su imputación se relacione, o tan siquiera sugiera, dado que no existen pruebas que así lo demuestren, que la militancia de estos sindicalistas en organizaciones políticas indique o implique su pertenencia a algún grupo guerrillero; como varias sentencias judiciales han planteado: el mero señalamiento de paramilitares, como los de HH, comandante del bloque Bananero y Calima, de que los sindicalistas fueron asesinados por su pertenencia a grupos subversivos no es suficiente para desestimar que dichos homicidios se cometieron en razón de su actividad sindical y política.

En el caso de otros municipios la violencia no se alcanza a explicar desde la lógica del control de la competencia electoral de las elites regionales, dado que no existe ninguna relación plausible entre los datos del contexto de dichos territorios ni los que proporcionan la base de datos sobre aquellos.

## **3.2. El Nordeste Y Suroeste Antioqueño**

### **3.2.1. San Roque**

Como se expuso en el anterior capítulo sobre el comportamiento de la violencia en este municipio, basados en los datos de la ENS, no es posible establecer alguna relación de la violencia contra sindicalistas y su militancia política, el sindicato Sintragricolas-CGT fue uno de los más victimizados por el desplazamiento forzado y las amenazas, estos hechos sucedieron masivamente en tres momentos: el 30 de junio de 1997, donde se desplazaron 4 integrantes de Sintagro, todos dirigentes sindicales, ese día se produjo una desaparición forzada del trabajador agrario Rua Noe, afiliado a Sintragro filial de la CUT; el 30 de enero de 1998 se desplazaron forzosamente 13 sindicalistas de Singtragricolas

---

<sup>110</sup> Lo que han sugerido como sindicalismo armado.

<sup>111</sup> Como cinturón de transmisión, o en otros términos, una instrumentalización de la acción sindical para fines de desestabilización política.

tras ser amenazados 11 compañeros del sindicato, entre ellos 4 dirigentes de Sintragricolas; y el 19 de febrero del mismo año se registra otro desplazamiento masivo de 18 sindicalistas de Sintragricolas, junto a uno de los dirigentes sindicales de Sintragricolas Guillermo Palacio.

### **3.2.2. Maceo**

En el municipio de Maceo sucedió una situación similar que en San Roque, el 7 de marzo de 1997 fueron asesinados tres dirigentes sindicales de Sintagro-CUT; y el 30 de enero de 1998 se produjo un desplazamiento masivo de 47 sindicalistas de Sintraagricolas-CGT, entre ellos 4 de sus dirigentes sindicales, que huyeron de una finca.

### **3.2.3. Salgar**

En Salgar de los 56 hechos registrados, el 30 de junio de 1997 asesinaron a 4 dirigentes sindicales de Sintragro, desaparecieron a 7 trabajadores de una finca, 35 fueron víctimas de desplazamiento forzado ese día, 23 de estos sindicalistas militaban para el PCC, todos integrantes de Sintragro; un año más tarde, el 30 de junio de 1998, sucedieron 9 desplazamientos de integrantes de Sintragricolas.

El contexto de la violencia en los municipios de San Roque, Maceo, Segovia y Salgar (el nordeste y suroeste antioqueño) fueron víctimas de la persecución paramilitar y de la fuerza pública en el marco de la disputa territorial entre las guerrillas de las FARC y el ELN y los paramilitares de las ACCU, que después de consolidar su poder Urabá, había comenzado su proyecto de expansión, a todo Antioquia, costa atlántica y el Magdalena Medio. Que se evidenció con sus persecución sindical, que se acentuó en 1997 cuando asesinaron a 12 directivos de Sintragricolas en esta región den Antioquia, 9 de la subdirectiva de Maceo, de la Subdirectiva Salgar 3. (ENS, 1997, p.11).

### **3.2.2. Factores De La Violencia En El Nordeste Y Suroeste Antioqueño**

Antioquia como epicentro de la violencia, no solo por la región del Urabá, sino también por la situación sindical de los municipios del Nordeste y suroeste antioqueño se puede comprender desde el factor de la *pax laboral* dado la intensa persecución de los paramilitares hacia ciertos sindicatos agrarios, en este caso Sintragricolas, con el asesinato de sus líderes y la posterior amenaza de las bases que produjeron diversos y masivos desplazamientos forzados de los sindicalistas. Imputar como factor explicativo de la violencia antisindical de estos territorios el conflicto armado, es ignorar las evidencias y

los datos que permiten proponer otras hipótesis más plausibles, como la persecución en el marco del proyecto de ciertas elites, empresarios y militares de imponer la pax laboral en sus territorios, que el caso de los trabajadores agrarios se ve distorsionada por la presencia de diferentes actores armados, aunque tampoco se puede negar que la presencia de estos influyen en sus niveles de victimización y vulnerabilidad, a diferentes de otros grupos sociales.

Aunque también se ha explicado desde una intención de eliminar al sindicalismo por sus potenciales movilizados en el marco de reivindicaciones asociadas a las agendas a la agenda de la reforma agraria; “La arremetida contra el sindicato, se da a razón de mantener los intereses políticos de los sectores latifundistas por el control de la tierra en manos de pocas familias, que obedecían a intereses políticos e ideológicos de partidos tradicionales de la región: “No iban a admitir a un sindicato que iba a organizar a la gente, no solo a los pequeños finqueros, sino también a aquellos trabajadores que venían a trabajar con las fincas (...), los dirigentes sindicales que éramos de izquierda tuvimos que salirnos, el movimiento sindical le quedo a la derecha” (Celis, p.88).

Las violaciones fuera de Antioquia también se corresponden con la persecución contra Sintrainagro, y Sintragricolas, que se acentúa en municipios de Ciénaga-Magdalena, y Puerto Wilches-Santander, por ejemplo, en el 1997, en Ciénaga, fueron asesinados el vicepresidente, el fiscal, un ex directivo y ocho trabajadores de la subdirectiva de Sintrainagro en el municipio, por presunta responsabilidad de las ACCU, en Puerto Wilches desaparecieron dos directivos del sindicato de Palma Bucarelia y el asesinato de un dirigente de Sintrapalma, sumado a una amenaza de muerte a toda su junta directiva. (ENS, 1997, p.12). En este municipio, la presencia de las FARC produce una mayor victimización del sindicalismo, dado que tras el imaginario de lo antisindical buscan asociar la actividad sindical como una actividad armada, parecido, pero en menor grado, a lo que sucedió en Urabá. De la violencia de Sintrainagro le sucedió la violencia contra Sintragricolas y Sintraindulpalma, como veremos.

### **3.3. Puerto Wilches, San Alberto Y Ciénaga**

#### **3.3.1. Contexto Regional**

El Magdalena medio es una región compleja, con diversas condiciones geográficas, culturales y donde se asientan diferentes procesos económicos que hacen difícil hacer una generalización, dado que a diferencia de Urabá, allí se han asentado con diferentes propósitos económicos, por ejemplo, del petróleo e intereses fluviales, Por ello no es extraño que la historia del movimiento sindical en esta región se remonte a estos sectores económicos, como los braceros de Puerto Berrio, petroleros de Puerto Wilches, y Sabana de la Torres, que constituyeron las bases de una “fuerte tradición organizativa (Romero, 1994, 44) y de resistencia, característica de los pobladores de la región del Magdalena Medio (Murillo, 1991, 5)” (López, 2005, p,110), a pesar de que sus condiciones geográficas son actas para la ganadería, la pesca y la agricultura.

Ha facilitado paradójicamente su vulnerabilidad frente a los actores político-armados los cuales han disputado y ocupado la zona de manera simultánea. Durante los sesenta la guerrilla encontró eco a su actuación dentro de algunos sectores populares debido a la influencia de los discursos de la izquierda en un contexto de profunda exclusión, represión estatal y pobreza; por otra parte en los noventa, a su llegada, los grupos paramilitares adujeron la existencia de una base social de la guerrilla como justificación para incursionar en la zona e intervenir las organizaciones sociales.” (López, 2005, p.110). Sin embargo, como característica común, es que esta región siempre se ha constituido de interés económico nacional, y recientemente, desde los años 70, se ha convertido en un enclave de los monocultivos de cultivos de palma africana. Es este proceso el que configuró la aparición de los trabajadores agrario en la región, especialmente en Puerto Wilches.

##### **3.3.1.1. Puerto Wilches**

“A pesar de la tradición agrícola, ganadera y pesquera del puerto, el inicio de proyectos de modernización capitalista, y en especial de las empresas explotadoras de palma africana, provocó una transformación paulatina de la población campesina en asalariados, quienes encontraron mayores beneficios en el trabajo hecho bajo el sistema de la modernización agrícola e industrial; muchos decidieron vender sus tierras al observar las reducidas posibilidades de supervivencia de los cultivos de pancoger, los cuales no contaban con programas de apoyo crediticio. Sin embargo, el nuevo proceso de explotación, que se

desarrollaba en deplorables condiciones para los trabajadores de la palma, propició un ambiente que dio cabida a las ideas socialistas, adversas a los abusos y contradicciones de la modernización capitalista”. (López, 2005, p.111).

En este ambiente de antagonismo obrero-patrono se crea en marzo de 1971 primer sindicato de trabajadores de la palma en el municipio –Sintrapalmas- Palmas de Monterrey fue la empresa desde la cual Sintrapalmas se posicionó como el primer sindicato de nueva generación del sector agroindustrial, al que posteriormente se unieron trabajadores de las empresas palmeras Las Brisas y Bucarelia. Luego, fundaron en la localidad una seccional del Sindicato Nacional de la Industria Agropecuaria (Sintrainagro), que cobijó a seis empresas y llegó a contar con más de setecientos afiliados” (López, 2005, p.112).

Hasta este momento, la violencia se expresaba en la persecución patronal con despidos, a pesar de que era un sindicato que se había organizado por su cuenta, pero con la incursión de la plataformas políticas de izquierda, y posteriormente las guerrillas en los 70<sup>112</sup>, se produjo un crecimiento del movimiento sindical se caracterizó por la convergencia de diversos sectores políticos como la UP y el PCC que actuaron directamente como padrinos ideológicos y apoyos políticos, influyendo en ampliar el horizonte de su agenda reivindicativa, como lo confirman varios testimonios<sup>113</sup>.

Durante los años 80 el sindicalismo crece en medio de la ocupación del territorio por parte de guerrillas, como las FARC, con su 24 frente. Posteriormente cohabitaron allí los frentes Manuel José Solano Sepúlveda y Héroes y Mártires de Santa Rosa, ambos

---

<sup>112</sup> En ese entonces la Unión Patriótica también estaba acompañando el proceso de conformación del Sindicato de Trabajadores de Puerto Wilches (Ustrapuwl), sin embargo, hacía algún tiempo que la guerrilla había logrado ingresar al municipio para consolidarse en la zona y había empezado toda una campaña ideológica, en especial en el sector rural y entre los trabajadores.

<sup>113</sup> Testimonio de miembro del Partido Comunista y líder sindical de Sintrainagro en la época (citada en López, 2005, p.113), dice que “El Partido [Comunista], prácticamente, fue uno de los fundadores del Sindicato de Sintrapalma. Con un trabajo que veníamos desarrollando ahí, con anterioridad, con algunos compañeros del Partido, incidíamos mucho en el sindicato de Sintrapalma y de igual manera en Sintrainagro. Desarrollamos unas actividades también de tipo sindicales en representación del Partido con los compañeros que eran del Partido, que lógicamente eran dirigentes nuestros que participaban en la junta directiva del sindicato”. O el Testimonio de líder sindical de Sintrapalmas en la época, que dice “Entonces con la orientación del Partido Comunista y de la Unión Patriótica, que nos decían: ‘Ustedes tienen que defender los derechos establecidos en la Carta Universal de los Derechos Humanos’, solicitábamos en nuestros pliegos vivienda para los trabajadores, que viven hasta la presente en unos estados miserables, salarios, educación, salud. No solamente atizábamos a los trabajadores, también a las Juntas de Acción Comunal, a las asociaciones de padres de familia, a los comités de desempleados, a todas las fuerzas vivas de la región las instábamos a que teníamos que reclamar cosas que estaban ya plasmadas en el papel.” (López, 2005, p.114)

pertenecientes al Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL) una presencia minoritaria. En ese marco hubo enfrentamiento y ajusticiamiento de las FARC hacia militantes del EPL (López, 2005, p.114); además el interés de la guerrilla por ganar base social se manifestó también en prácticas de captación, ELN y el EPL intentaron intervenirlos incluso con el ánimo de dirigirlos<sup>114</sup>, situación similar a la del Urabá.

“Esta alianza buscó el poder político desde la primera contienda electoral popular de 1989, hasta que en 1992 le ganaron la alcaldía al Frente de Izquierda Liberal Auténtico (Fila), el sector del Partido Liberal liderado por Horacio Serpa Uribe. El candidato electo de la UP fue un sindicalista palmero de larga trayectoria que representaba a sectores políticos aliados” (López, 2005, p.113).

Los tiempos de gloria terminaron en 1996, que con su paso por el poder político en la alcaldía y consejo les permitió fortalecerse. Pero con la llegada de las Ausac (Autodefensas Campesinas de Santander y el Sur de Bolívar) al corregimiento de Puente Sogamoso comandadas por Salomón, fue diferente<sup>115</sup>, su incursión se dio con estrategias usadas en Urabá, hacer que militantes de la guerrilla cambiaran de bando y utilizarlos como redes de delación, esto sucedió claro con el EPL, que para su momento esa disidencia, como explicamos en el caso de Urabá, comenzó a patrullar con las ACCU, pero también con varios antiguos militantes del ELN, así lo narra un líder social que militaba en la UP durante la época:

“Pero la llegada del paramilitarismo se da como en muchas partes. Ellos lograron como penetrar, lograron como que alguna gente que hacía parte del ELN se volteara. Gente inclusive que era del pueblo, que uno los conocía que eran parte del ELN, del Solano Sepúlveda, se voltearon. No sabemos si ya había un trabajo con anterioridad de cómo entrar a esa célula urbana del ELN. Lo cierto fue que ellos mismos se encargan después de asesinar a los otros compañeros y prácticamente acaban con la poca presencia que había del ELN y la presencia de la guerrilla

---

<sup>114</sup> Como lo narra varios testimonios que recopiló López (2005). Por ejemplo, cuando en el testimonio de un sindicalista de Sintrapalma en la época, dice que “Y era la pelea, nosotros contra el EPL que querían meterse a ser los interlocutores entre los trabajadores y la empresa, y nosotros peleando por la legalidad. Nosotros no podíamos caer en ese error”. “También la pelea del ELN en meterse en la lucha sindical y suplantar las directivas sindicales en Puente Sogamoso y Puerto Wilches. Eso fue una discusión muy fuerte con ellos (...)” Testimonio de líder sindical de la época. (López, 2005, p.115).

<sup>115</sup> Al respecto ver un testimonio de un líder sindical de Puerto Wilches que cita López (2005), Puerto Wilches: sindicatos y actores políticos armados, 1996-2002. p.116



desaparece. Ahí no hubo ninguna confrontación o que fueran a defender al municipio, la parte urbana donde tenían presencia no!”. (López, 2005, p116).

O el Testimonio de funcionario de la administración municipal en 1997:

“Se retiran y algunos compañeros, tanto de las Farc como del ELN, quedan como estafetas o los colaboradores, comienzan a trabajar con el paramilitarismo. Compañeros que eran colaboradores de las Farc reconocidos, también ahí. Compañeros nuestros de la Unión Patriótica, también se voltieron. Y algunos de esos compañeros, pues, posteriormente fueron asesinados por el paramilitarismo” (López, 2005, p116).

En Puerto Wilches la violencia contra Sintrainagro comenzó desde 1997, y se acentuó a partir de 1998 hasta el 2012, 8 homicidios de dirigentes sindicales, tortura y desaparición de dos dirigentes en 2005 y 2006 respectivamente, militantes del partido comunista. Desde el año 2008 las amenazas se intensificaron, de 10 casos 7 sucedieron entre abril y mayo de 2012. Según testimonio de Wilson Ferrer, presidente de la CUT Santander dice que las amenazas contra los dirigentes son una retaliación, una violencia si quiere correctiva, después de una huelga de 106 días que culminó en diciembre de 2011, con mejores condiciones laborales. El mismo se ha visto involucrado en la persecución, en la cual se les tacha de objetivo de exterminio por su influencia de izquierda. Es una forma de eliminar las resistencias a su control territorial.

Como explica López (2005) “El aumento de las agresiones en contra de miembros de las diferentes asociaciones sindicales de Puerto Wilches a partir de 1996 se explica, en primer término, por la incursión de los grupos paramilitares, desplegada en la zona con el fin de combatir la insurgencia armada empleando la estrategia de afectar el tejido social (es decir las redes de liderazgo e iniciativas de poder popular representadas por la red de organizaciones sociales de la región), con el argumento de que éstas organizaciones eran colaboradoras de la guerrilla. Esa estrategia les permitiría posicionarse con la menor resistencia posible en el municipio” (p.110).

El 12 de junio de 1996 paramilitares desaparecieron al sindicalista Misael Pinzón Granados, un veterano empleado de Palmas Bucarelia que pertenecía a Sintrainagro y militaba en la Unión Patriótica. “la desaparición de Misael y otros asesinatos que le siguieron fueron la antesala de una serie de reuniones en las que los paramilitares citaron a líderes sociales del municipio y a las juntas directivas de los sindicatos para hacer sus

planteamientos y advertirles que debían cambiar su actuación.” (López, 2005, p.118). Salomón dijo que iba a combatir la guerrilla y que ellos tenían vínculos o eran sus aliados. Desde allí comenzó una persecución armada contra los sindicatos de Sintrapalma y Sintrainagro.

Con la retirada de los grupos guerrilleros, los sindicatos se vieron aún más desprotegidos, y fue el 27 de abril de 1998 con la muerte de Manuel Ávila, representaba la máxima dirigencia sindical en el municipio, pues era el presidente de Sintrainagro, y se desempeñaba como fiscal de la Central Unitaria de Trabajadores en la subdirectiva de Barrancabermeja. Su asesinato infundió terror entre afiliados y directivos sindicales, muchos de los cuales optaron por salidas individuales para preservar su vida. Los paramilitares lo mataron por trifásico<sup>116</sup>. Al asesinato de Manuel Ávila le sucedieron los homicidios de Wilfredo Camargo, miembro de la CUT y de la junta directiva de Sintrainagro, y Eduardo Chinchilla, de Sintrapalma, todos ocurridos entre 1999 y 2002.

### **3.3.1.2. Factores De La Violencia En Puerto Wilches**

López (2005) evidencia que “la entrada del paramilitarismo en la zona a partir de 1996 no se caracterizó por una avanzada u ocupación militar en sí, sino por la perpetración de violencia selectiva contra miembros de organizaciones sociales y sindicales, específicamente contra aquellos que se encontraban comprometidos con la Unión Patriótica y el Partido Comunista, a quienes les atribuían vínculos con la guerrilla.” (p.146).

Las acciones específicas se centraron en restringir la actividad de la organización y sus pliegos de petición y la valoración del modelo de las cooperativas como una forma de organización alternativa, lo cual llevó a la ruptura de convenciones pactadas anteriormente y a la estigmatización de la protesta social. Como concluye López (2005) esta persecución violenta contra los líderes sindicales en Puerto Wilches buscaba

---

<sup>116</sup> La muerte de Manuel Ávila, ocurrida el 27 de abril de 1998, tuvo un profundo impacto sobre las organizaciones sindicales de Puerto Wilches. Mañe, como era llamado por sus amigos, representaba la máxima dirigencia sindical en el municipio, pues era el presidente de Sintrainagro, el sindicato más importante del municipio, y además se desempeñaba como fiscal de la Central Unitaria de Trabajadores en la subdirectiva de Barrancabermeja, lo cual reflejaba su trayectoria y reconocimiento público en el momento. Su asesinato, precedido de una terrible tortura, constituyó el golpe de gracia para estas organizaciones, que hasta el momento no habían pensado en la posibilidad de su desarticulación. El cuerpo inerte de Manuel infundió terror entre afiliados y directivos sindicales, muchos de los cuales optaron por salidas individuales para preservar su vida.

“obligarlas a abandonar su acción política, y dispersar a las bases sociales de los trabajadores, en el marco de la estrategia paramilitar “de afectar el tejido social existente, el cual, según su lógica, había facilitado la permanencia la insurgencia en el municipio.” (p.122).

O sea, la violencia en este municipio se explica en cierta medida desde el móvil de la *pax laboral* buscada por los empresarios o propietarios, en el sentido de que una de las consecuencias del control territorial del paramilitarismo fue el reacomodamiento de las relaciones sociales (tejido social) del sindicato, que buscaron redefinir las relaciones de poder y su visión del orden social, para controvertir el ambiente que había facilitado la permanencia y predominio de las orientaciones de izquierda, por medio del condicionamiento de sus prácticas o la “reorientación de sus acciones de tipo comunitario y de las formas de reclamación ante las empresas” (López, 2005, p.124). Esta nueva actitud sindical, para algunos de sus integrantes se tradujo en pérdida de autonomía<sup>117</sup>.

Sin embargo, en gran medida también han interferido otros factores en el comportamiento de la violencia antisindical de este municipio, como:

1). La lucha preventiva de las elites por el control de la competencia política doblegando al sindicalismo para que desista de su orientación o influencia de izquierda, y sus potencialidades como base social. Por ejemplo, “las características de la incursión paramilitar fue la incidencia inmediata sobre la alcaldía y el concejo municipal, característica que no se acentuó durante el predominio de la subversión, cuyo asedio hizo énfasis en la captación de bases sociales”. (López, 2005, p.126); y.

2). El valor geoestratégico y económico del territorio, “en primer lugar por la importancia del negocio de la palma, que convirtió a tales factorías en escenario del conflicto; en segundo término, por la funcionalidad de Puerto Wilches como corredor estratégico hacia el sur del departamento de Bolívar y el control subyacente del negocio de los cultivos de uso ilícito” (López, 2005, p.121).

---

<sup>117</sup> Como lo constata un testimonio de miembro de Sintrapalma en la época. “Hoy en día las organizaciones que se encuentran allá Sintrapalmas, Sintrainagro, Ustrapuwl ya están prácticamente infiltradas por esa gente. Por ejemplo, no tienen acceso a dar la discusión porque se lo impiden, perdieron autonomía y el que no se acoja a esas cosas lo asesinan” (Citado en López, 2005, p.124).

### 3.3.1.3. Ciénaga

El municipio de Ciénaga hace de la zona bananera del Magdalena, es un referente histórico de luchas de los trabajadores agrarios, y de los primeros movimientos sindicales rurales, sin embargo también fue uno de los escenarios más sangrientos de los inicios de la violencia antisindical, con la masacre de las bananeras el 6 de diciembre de 1928. Tanto que se le ha denominado como el hecho que institucionalizó, como política, el tratamiento bélicos de los conflictos sindicales.

EL municipio ha sido también epicentro de violencia reciente contra trabajadores, entre 1990 y 2018 sucedieron 45 homicidios, el 85,4% de estos fueron contra integrantes de Sintrainagro, sin ninguna militancia política, según el banco de datos de la ENS. La violencia antisindical en este municipio se caracteriza por homicidios selectivos y asesinatos grupales entre 1990 y 1999, periodo en el que se registró el 68% del total de hechos registrados en Ciénaga entre 1990 y 2018. Y entre 2000 y 2009 el 15.5% y entre 2010 y 2018 otro 16%. Lo que podría evidenciar que la violencia obedece a la persecución paramilitar contra Sintrainagro, veamos algunos nexos.

Por ejemplo, en 23 de febrero de 1994 asesinaron a Juan José Tapias Hernández, Jairo Francisco Villa, Auden Quintero Plata, José Antonio Torres Zúñiga y Robinson Caballero, Obreros bananeros, Sintrainagro, asesinados en la finca La Esquina Caliente, ubicada en el corregimiento La Gran Vía. Cuando se movilizaban junto con otros jornaleros en un vehículo conocido en la región como "góndola" y hacia las 5:30 de la mañana fueron interceptados por varios hombres armados no identificados, "tenían fusiles Galil, subametralladoras y pistolas 9 mm, con lista en mano llamaron a los trabajadores por sus nombres y luego les dispararon"<sup>118</sup>. Los victimarios se transportaban en un campero Daihatsu, con vidrios polarizados. Voceros de Sintrainagro responsabilizaron a miembros de grupos de autodefensa, a quienes también atribuyeron la situación de violencia que se está presentando en la zona bananera del Magdalena.

Los homicidios de 1997 se caracterizaron por ser selectivos, y asesinatos colectivos, según animación de la ENS, las víctimas fueron buscadas por grupos de encapuchados fuertemente armados, llamados por lista por nombre propio, secuestrados y posteriormente asesinados, como el caso de dos directivos de Sintrainagro, Mauricio Tapias Llerena y Camilo Suárez Ariza, secretario y fiscal, respectivamente, de la Seccional Magdalena. Las víctimas se encontraban en la sede del sindicato el 21 de julio

---

<sup>118</sup> Justicia Y Paz, Vol7 P.57 No1

de 1997 fueron sacados por siete personas armadas que se los llevaron en un vehículo tipo estaca, al parecer por presuntos paramilitares. Posteriormente, el día 22 de julio de 1997, fueron hallados sus cuerpos sin vida.

Desde el año dos mil se evidencia que la violencia se vuelve aún más selectiva, y se dirige exclusivamente contra dirigentes sindicales, la cual, a partir del 2012 se hace más frecuente e intensa. El 24 de enero de 2001 fue asesinado José Luis Guette Montero, presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria y el Agro (Sintrainagro), seccional Magdalena, según en versiones libres del jefe paramilitar José Gregorio Mangones Lugo, alias Carlos Tijera, confesó su asesinato, además agregó que promovió la elección del siguiente presidente del sindicato, Robinson Olivero, y de ahí en adelante se encargó de infiltrar esta organización sindical. Desde 1991, cuando se creó en Ciénaga una filial de Sintrainagro, hasta la fecha, 20 directivos han sido asesinados a tiros, la mayoría por grupos armados al margen de la ley. Todos los casos han quedado en la impunidad (Pérez, 26 de enero de 1997)<sup>119</sup>. Desde el año 2004 no se vuelven a presentar homicidios en ciénaga, sin embargo, registra casos de hostigamientos y amenazas, tan solo en el 2017 vuelve a reportar violencia letal con dos atentados contra dirigentes de Sintrainagro.

#### **3.3.1.4. Factores De La Violencia En Ciénaga**

En la zona bananera del Magdalena, el elevado nivel de homicidios y pequeñas masacres de sindicalistas en Ciénaga se corresponde con la persecución contra la resistencia de Sintrainagro, y la búsqueda de la pax laboral con el objetivo de cambiar la estructura representativa del sindicato, y que también coincide con la expansión paramilitar en el Litoral Caribe.

Desde los 2000 se evidencia que la violencia letal comienza a desaparecer mientras que los hostigamientos y amenazas gana frecuencia, especialmente contra los dirigentes sindicales, y en la medida en que fueron condicionados por el régimen restrictivo de libertades impuestos en por nuevo orden de facto.

---

<sup>119</sup> Ver El Tiempo. (26 de enero de 2001). Parálisis por muerte de sindicalista. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-625098>

### **3.3.1.5. San Alberto**

En el municipio de San Alberto-Cesar, a diferencia de lo que sucedió en Ciénaga, la violencia se caracteriza por producirse de forma indiscriminada contra los integrantes de Sintraindupalma, que se dio principalmente por incursiones de grupos en fiestas que el sindicato convocaba (como la del 9 de abril de 1988), fincas donde tenía presencia (corregimiento la Palma en 1990), cuando departen (en 1995 y en el bar La Comparsita en 1996) o asesinados en el trayecto del trabajo a la casa. Lo particular de la Violencia en San Alberto es que en gran parte todas se cometieron de forma grupal.

Sobre su explicación alguno alegan sobre el papel estratégico del territorio, otros por el proceso de despojo, sin embargo, miremos la filigrana de este comportamiento según el contexto.

San Alberto Nace como municipio en 1955, se oficializa en 1964. Desde los años 60 venían operando guerrilleros del ELN, células del M19 y del Frente 20 de las FARC, que se financiaban con la extorsión a ganaderos, comerciantes y palmicultores. Para 1961 se creó la empresa Indupalma, en 1963 el sindicato Sintraindupalma. En aquel momento, el espacio era zona de colonización y las condiciones laborales era precarias, “se alojaban en campamentos dentro de las plantaciones en condiciones locativas y sanitarias muy precarias. En su mayoría los contratos eran verbales, por obra labor a tres meses, y no gozaban de beneficios y prestaciones distintas al salario. En la fase de siembra solían laborar las esposas e hijos de los trabajadores.”, Ya en los años 70 mejoró algo la estabilidad laboral, gracias a la acción sindical de masivas protestas de tercerizados en 1967, 1970 y 1971<sup>120</sup> y 1977 cuando se logró las mayores conquistas, y la zona del sur del Cesar se convirtió en la principal región palmicultora del país.<sup>121</sup>

En 1985 se dio un gran proceso de unidad e integración sindical, creando Sintraproaceites, sindicato de industria que nació de la convergencia de Asintraindupalma con el sindicato de Palmas del Cesar, Sintrapalce, creado en 1984, y con el sindicato de Palmeras de la Costa, Sintrapalmacosta, en El Copey. Entre las tres sumaban 3.600 afiliados; este mismo año se da una gran huelga de 65 días, Para 1980 en el territorio comienza a hacer presencia la Unión Patriótica, partido de izquierda legal. Finalizando los

---

<sup>120</sup> Esta protesta que reprimida y a su cede sindical derrumbada, además de que la empresa Indupalma acusó al sindicato de haber causado el homicidio del administrador y su personería jurídica fue cancelada, al siguiente año la recuperaron con otro nombre: Asintraindupalma.

<sup>121</sup> Gracias a los proceso de tecnificación la producción de aceite pasó de 16 mil toneladas en 1969 a 62 mil toneladas en 1978.

años 80, de acuerdo con declaraciones de alias “Juancho Prada”, ex jefe de las Autodefensas del Sur del Cesar, entre 1988 y 1989 conformaron un grupo armado para combatir la guerrilla en San Alberto. (AIL-ENS, 14 de diciembre de 2018)<sup>122</sup>

“Según “Juancho Prada”, para su empresa paramilitar contó con el apoyo del ex diputado Rodolfo Rivera Stapper, su primo Roberto Prada, el hacendado Luis Obrego Valle y miembros de las bases militares acantonadas en San Martín y San Alberto, que hicieron la vista gorda a los patrullajes, retenes y pesquisas que los “paracos” hacían en contra de las organizaciones sociales y sindicales. Según testimonio de un sindicalista, uno de los primeros grupos criminales se conoció como “Los sicarios”, auspiciado por políticos, comerciantes y ganaderos. Se asentó en la finca “Rivelandia”, de propiedad de la familia del político conservador Rodolfo Rivera, quien fuera alcalde de San Alberto durante 15 años”. (AIL-ENS, 14 de diciembre de 2018).

Empresarios y hacendados de la región del Magdalena Medio, vieron en estos grupos En una forma de garantizar la seguridad de la agroindustria y una estrategia para modificar a su favor las relaciones laborales y desconocer derechos adquiridos por los trabajadores. De ahí que la mayor parte de las víctimas se contaron entre los sindicalistas y los militantes de diferentes movimientos políticos de izquierda.

“En San Alberto el accionar paramilitar fue funcional a los intereses de los empresarios palmeros, pues uno de sus objetivos fue contener la actividad sindical. Además las relaciones que los sindicatos tenían con partidos como el Moir, A Luchar y la UP, fueron el pretexto para vincularlos con grupos insurgentes. Como también vincularon a las organizaciones sociales que les hacían contrapeso a los gamonales y competían con éstos en las elecciones municipales. (...) Para la primera década de los 90 la estructura paramilitar logró mayor capacidad económica y militar. Su poder se acentuó con lo que se conoció como el “Pacto de Pivijai”, que suponía sinergias con la fuerza pública y las alcaldías locales” (AIL-ENS, 14 de diciembre de 2018). A partir de este pacto se comenzaron a elaborar listas de los supuestos colaboradores con la guerrilla.

Después de 1998 y en cuestión de diez años Sintraproaceites pasó de tener 2.000 miembros a solo 280, mientras Sintrainagro pasó de 900 a menos de 400. De igual manera, el homicidio y la amenaza se utilizaron para que los líderes sociales y dirigentes

---

<sup>122</sup> AIL-ENS. (14 de dic. 2018). Cómo el paramilitarismo asesinó sindicalistas e impactó las relaciones laborales en el sur del Cesar. Recuperado de: <http://ail.ens.org.co/cronicas/como-el-paramilitarismo-asesino-sindicalistas-e-impacto-las-relaciones-laborales-en-el-sur-del-cesar/>

de partidos de izquierda declinaran sus aspiraciones a cargos de elección en los municipios, por ejemplo, en el año 2000 Pablo Padilla, vicepresidente de Sintraproaceites en San Alberto, también decidió lanzarse como candidato al concejo. “Y en ese lapso denunció un trasteo de votos en favor de un candidato apoyado por los paramilitares. Entonces empezó a recibir amenazas y presiones para que retirara la denuncia y su candidatura. Pero él se negó a hacer las dos cosas y por eso en febrero de 2001 varios sicarios lo asesinaron dentro de su residencia en presencia de sus dos hijos pequeños.

### **3.3.1.6. Factores De La Violencia En San Alberto:**

En síntesis, la violencia en este municipio se dio por varios factores: 1). En momentos de unidad sindical; 2). Como forma de lucha por el control de la competencia electoral y 3). Como método para imponer la *pax laboral*; sobre cada uno de los factores ya hemos abordado sus características, y en este caso, en el apartado anterior se establecieron los nexos con la manera particular en que se manifestó la violencia en diferentes temporalidades.

## **3.4. El Norte Del Cauca**

### **3.4.1. Contexto Departamental**

La violencia en el Cauca se ha entendido como una disputa histórica por el control territorial, especialmente por los beneficios estratégicos de su ubicación tanto para la guerra<sup>123</sup> y para las rutas del narcotráfico<sup>124</sup>, en los últimos años se había convertido en un sitio de expansión de cultivos de uso ilícito, acompañado de una colonización con presencia de diversos actores armados, históricamente por la guerrilla de las FARC desde 1964, conformada de campesinos<sup>125</sup>; con presencia del EPL<sup>126</sup>, y en los 70 por grupos del

---

<sup>123</sup> Con intenciones de mantener un corredor de movilidad libre de fuerza pública, que comunicara el norte del Cauca con los departamentos de Valle del Cauca, Tolima, y Huila

<sup>124</sup> Dicho corredor del narcotráfico nace en las montañas de Corinto, Caloto, Miranda y Toribío (nororiente) y finaliza en Guapi, río Naya, López de Micay y Timbiquí (noroccidente y Pacífico). (Semana, 17 de diciembre de 2019).

<sup>125</sup> Las Farc nacieron en el departamento cuando viejos combatientes agrarios del centro del país se reagruparon en 1964 en Riochiquito, un área montañosa del Cauca, en la región de Tierradentro, entre los municipios de Belalcázar e Inzá, donde fundaron el Bloque Sur. (Verdad Abierta, 15 de enero de 2014).

<sup>126</sup> Para los años 60 el Ejército de Liberación Popular (Epl) comenzó a hacer presencia en el municipio de Corinto-Cauca. (Verdad Abierta, 15 de enero de 2014).



M-19<sup>127</sup>, en los años 80 se consolida el poder de las FARC<sup>128</sup> en el departamento, y la presencia del ELN<sup>129</sup>. El Cauca es el departamento con más incursiones guerrilleras entre 1965 y 2013: 309 en total (Rincón, 1 de noviembre de 2019, CNN), gracias a la financiación de los lucrativos cultivos de amapola y coca que los campesinos empobrecidos le vendían a los narcotraficantes con rutas de exportación por el Océano Pacífico. (VerdadAbierta, 15 de enero de 2014), lo que ha convertido a históricos campesinos<sup>130</sup> en trabajadores agrarios de los cultivos ilícitos<sup>131</sup>, y que empeoraron con la llegada de los grupos paramilitares, el Frente Farallones del Bloque Calima, en el 2000<sup>132</sup>, incursionaron asesinando señalando a sus víctimas de ser presuntos integrantes de la guerrilla.

En la actualidad con el proceso de paz, y la salida de las FARC de su zona histórica de repliegue y control territorial, dio espacio a que llegaran nuevo grupos armados cuyo principal objetivo tiene que ver con la droga y las rutas que permiten su salida; sumado a la ambiciosa apuesta del programa de sustitución voluntaria de Cultivos de uso ilícito - PNIS, en los el tema de los cultivos de droga<sup>133</sup> se ha convertido en el factor desde donde se entiende la actual situación de violencia en el Cauca. Por ejemplo, Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz Indepaz dice que el retiro de las FARC produjo una recomposición de la disputa por el control territorial de varios municipios por actores armados vinculados a los intereses del narcotráfico.

Los paramilitares también quisieron tener presencia en el territorio, más específicamente desde el año 2000 con la expansión del Bloque Calima. Su objetivo en este caso fue la “la

---

<sup>127</sup> En 1977 el M-19 se concentró en el norte del departamento, en la región de Tierradentro, donde dio entrenamiento a un grupo de indígenas que conformaron lo que en 1984 se conoció como el Movimiento Armado Quintín Lame, para defenderse de los ataques de los hacendados, militares, funcionarios del gobierno y de otros grupos guerrilleros. (Verdad Abierta, 15 de enero de 2014).

<sup>128</sup> el Frente 6 en el norte y en el sur con los Frentes 8, 60 y 64.

<sup>129</sup> El Eln con el Frente José María Becerra en el centro, en Popayán, Cajibío, Morales, Piendamó y Totoró, y en el sur y en la bota caucana con el Frente Manuel Vásquez Castaño.

<sup>130</sup> El 58% de la población del departamento son campesinos, y el 60% viven en zonas rurales

<sup>131</sup> La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) documentó que en 2007 había 4.168 hectáreas sembradas con coca, 5.422 hectáreas en 2008, 6.597 hectáreas en 2009, 5.908 hectáreas en 2010, 6.066 hectáreas en 2011 y 4.325 hectáreas en 2012. Cauca finalizó 2012 en el cuarto puesto de departamentos con más hectáreas de cultivos de coca, detrás de Nariño (10.733), Putumayo (6.148) y Norte de Santander (4.516).

<sup>132</sup> Entraron por el Valle del Cauca y fueron propagándose por 21 de los 42 municipios. Los primeros 54 paramilitares provenían de Tulúa, Valle, y fueron el origen del Frente Farallones del Bloque Calima, que con el paso del tiempo, se extendió desde el norte del Cauca hasta llegar a los límites con el Nariño.

<sup>133</sup> Un informe del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) publicado en 2018, registró que el Cauca es uno de los mayores productores de hoja de coca de Colombia.

adquisición de predios en la zona del norte del Cauca y Jamundí y en la consolidación de un corredor para la salida de droga hacia el Pacífico”, para así disputarles el “negocio” a las FARC, como registró el Centro Nacional de Memoria Histórica.

Es clave resaltar que precisamente este contexto de masiva vinculación de la población campesina al cultivo de uso ilícito se debe a la concentración de la propiedad<sup>134</sup> la consecuente precarización de la vida rural, la desacralización del campo, que se agravan con los tratados de libre comercio, la presencia de actores armados y los precios, intermediaciones que incentiven otro tipo de cultivos, es debido a la carencia de una política de reforma agraria, cuestión clave dentro de las agendas reivindicativas de las diferentes organizaciones campesinas del departamento filiales a Fensuagro, como pero también agenda clave de los movimientos sociales y políticos que hacen allí, como marcha patriótica. Pero también ha sido una situación fomentada y apetecida por los diferentes grupos armados con intereses en el narcotráfico. Pero indudablemente esta situación se agrava después de la firma del acuerdo de paz. Cuando varios grupos declaran la guerra, especialmente las disidencias de las Farc, que hacen presencia en Caloto y Corinto, quienes tienen claros intereses en mantener el negocio del narcotráfico.

En el Cauca viven una gran disputa por el acceso a la tierra y sus usos. Campesinos organizados luchan la formalización de las tierras que han cultivado durante años bajo la figura de Zona de Reserva Campesina en Inzá-Totoró, Itaibe-Páez, Corinto, Miranda, Caloto y La Vega. (VerdadAbierta, 15 de enero de 2014).

La oposición de las comunidades, especial de sus organizaciones de trabajadores agrarios, a los cultivos de uso ilícito y las actividades que los rodean, como sus agendas por la reforma rural, el apoyo al acuerdo de paz, y al sustitución ha causado que los actores armados, en especial las disidencias de las Farc, los tengan en su mira. Y dado que este escenario es tan similar al del Urabá con el proceso de paz de 1985 y el de 1991, puede plantearse si sus ataques también están relacionadas con la militancia política de los sindicalistas, pero también con la lucha por el control territorial, donde de forma particular, las lógicas del control territorial de los actores armados chocan con el control que han instaurado las organizaciones de trabajadores agrarios del departamento, como la guardia campesina, quienes custodian sus veredas, o plantean formas comunes

---

<sup>134</sup> Según datos del Igac, en 2002 el coeficiente Gini (que indica la desigualdad) para este departamento se situaba entre el 0,8 y el 0,9, lo que revela una alta desigualdad en la distribución de la propiedad de la tierra (entre más cerca a uno, la concentración es mayor). (Verdad Abierta, 15 de enero de 2014).

y alternativas de producción mediante la constitución de zonas de reserva campesina, restitución de tierras o sustitución de cultivos de uso ilícito, cuestiones relacionadas con los conflictos históricos y modernos de los conflictos agrarios.

De acuerdo con el informe de la Fundación Ideas para la Paz (FIP), “titulado Trayectorias y dinámicas territoriales de las disidencias de las FARC, en el mes de abril habían alrededor de cien disidentes en Cauca al mando de alias ‘Mordisco’, alias ‘Juvenal’ y alias ‘Pija’, con influencia en los municipios de Corinto, Toribío, Miranda, Caloto, Buenos Aires, Suárez, Morales y Caldon. (Verdad Abierta, 3 de septiembre de 2018). Lo que coincide la zona donde han sucedido varios hechos de violencia antisindical.

En el Cauca parece repetirse la historia de las delaciones, como en Urabá. Por ejemplo, Leonardo González, coordinador de investigaciones de Indepaz, señala las disidencias de las FARC llamadas Nuevo Sexto o Sexto Frente, que se vincularon al narcotráfico, de las AUC las AGC y además de la presencia de ELN<sup>135</sup> y el EPL<sup>136</sup> y “Eso ha generado la violencia contra los excombatientes de las Farc”.(VerdadAbierta, 13 de septiembre de 2018), desde la firma del acuerdo han sido asesinados 80 excombatientes; pero también contra los militantes de Marcha Patriótica, es plausible que existe una delación de las relaciones sociales internas. Cuestión que coincide con un contexto de aumento de la violencia selectiva entre amenazas, atentados hostigamientos y homicidios. Pero también, como ya señalamos, los intereses de grupos armados, principalmente paramilitares de pacificar con violencia los conflictos alrededor de la tierra en el departamento (Restitución, reforma rural, Sustitución, proyectos agroindustriales, despojo, defensa del territorio), como bien se señalan en un informe de Alerta Temprana de la defensoría del pueblo hecho en 2018 para el Cauca

---

<sup>135</sup> “En cuanto al Eln, esa agencia del Ministerio Público alerta que la expansión de sus estructuras se fortaleció, en primera medida, por la salida de las Farc de la región; y en segunda, por el refuerzo que recibió de excombatientes; además, estaría operando en esos dos municipios en alianza con la disidencia del Frente 6, “cambiando de brazaletes según conveniencia”. (VerdadAbierta, 13 de septiembre de 2018).

<sup>136</sup> “Del denominado Epl la alerta temprana indica que opera a través del Frente Suroccidental Andrey Peñaranda Ramírez y que si bien es posible que “esté integrado mayoritariamente de excombatientes de las Farc-Ep, existe, al parecer, una relación con la fracción del Epl que opera en el Catatumbo que, en una primera avanzada desde finales de 2016, lograría ingresar, pese a las acciones de resistencia civil de las comunidades indígenas y campesinas, y empezar su posicionamiento y expansión en el Norte del Cauca y sur del Valle”. Consigna que viene fortaleciéndose desde finales de 2017, que se encuentra en guerra abierta con la disidencia del Sexto Frente de las Farc y cometiendo “asesinatos ejemplarizantes” de excombatientes en proceso de reincorporación”. (VerdadAbierta, 13 de septiembre de 2018).

“Sobre los grupos que surgieron tras la desmovilización de las Auc, la Defensoría señala que “vienen realizando amenazas e intimidaciones mediante panfletos y llamadas telefónicas, a líderes y lideresas y autoridades étnicas, especialmente contra aquellos que llevan procesos relacionados con la reclamación de tierras y /o «liberación de la madre tierra», contra los que están adelantando resistencia frente al avance de minería en sus territorios, o promoviendo y apoyando los puntos 1 y 4 del Acuerdo Final, especialmente el Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito –PNIS”. (Verdad Abierta, 3 de septiembre de 2018). Además que para el 2016 En el Cauca, particularmente los municipios de Corinto, Caloto y Toribío presentaron una expansión del cultivo de coca en áreas donde previamente existía solo marihuana.<sup>137</sup>

Por otra parte, a este contexto de alta presencia de grupos armados, se vuelve más complejo cuando aparece Marcha Patriótica<sup>138</sup>, que es un movimiento político de izquierda radical, con vocación de poder para las elecciones del 2014, (Avenidaño, 19 de abril de 2012), se creó el 20 de julio de 2010 y se oficializa en 2012, cuya propósitos era lograr la segunda independencia a través de: la reforma agraria, la salida negociada del conflicto y la reparación a las víctimas y la restitución de tierras. Es una organización de ideología socialista integrada por diferentes organizaciones como: la Asociación Nacional de Zonas de Reservas Campesinas (ANZORC), la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC), la Coordinación Nacional de Organizaciones Agrarias y Populares (CONAP), la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro), el Partido Comunista Colombiano<sup>6</sup> y la Juventud Comunista Colombiana.

Sumado a esto, un ambiente de hostilidad y estigmatización para dichas organizaciones agrarias por parte del gobierno, cuando afirmada que en este movimiento existe infiltración por parte del grupo guerrillero de las FARC<sup>139</sup> que, supuestamente, lo estaría financiando

---

<sup>137</sup> Según el informe de UNODC Naciones Unidas contra la Droga y el Delito., sobre el Monitoreo de Cultivos de Uso Ilícito en Colombia en 2016,

<sup>138</sup> Los orígenes de Marcha Patriótica se remontan al 20 de julio de 2010, día en que se conmemoraba el bicentenario del grito independentista de 1810. Este día se llevó a cabo en Bogotá una movilización social denominada «Marcha Patriótica y Cabildo Abierto por la Independencia», en ella marcharon cerca de 18.000 personas pertenecientes a diferentes organizaciones sociales de todo el país contra las políticas del entonces presidente Álvaro Uribe. Sin embargo su oficialización como movimiento social y político se produjo en abril de 2012.

<sup>139</sup> En un artículo de El Tiempo y una columna de José Obdulio Gaviria se menciona un correo incautado durante la operación Sodoma en la que murió el ‘Mono Jojoy’ y que demostraría los vínculos entre el movimiento y las Farc. Es una conversación entre dos personas identificadas como ‘Alejo’ y ‘Juan’ del 16 de septiembre del 2010 y que en realidad serían alias ‘Alfonso Cano’ e ‘Iván Márquez’. Sin embargo en ese correo entre los comandantes en 2010 no se menciona explícitamente la Marcha Patriótica. Ver correo

con el fin de constituirlo como brazo político de la insurgencia, El movimiento está amenazado por grupos paramilitares de extrema derecha. Más de 200 militantes de Marcha Patriótica han sido asesinados entre 2011 y 2020, principalmente en el suroccidente del país.

#### **3.4.1.1. Caloto**

En Caloto surge la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución de zona campesina de Caloto Astrazonacal filial de Fensuagro, que busca poder ser propietarios de las tierras que han habitado por años, pero que le pertenecen a un tercero. Por ello exigen la constitución de una ZRC La Zona de Reserva Campesina es una figura estipulada en la Ley 160 de 1994, en ocho veredas de Caloto, Corinto y Miranda. Para ellos, esta figura les permitiría apropiarse de su territorio y consolidar una economía a pequeña escala que beneficie a toda su comunidad, y por ello ha sido la organización de trabajadores agrario más victimizada del municipio. Y según el observatorio de tierras este municipio es el segundo donde asesinan más líderes agrarios.

Al norte de Caloto, en el corregimiento El Palo, están presentes los cultivos de Coca y Amapola, gran parte de los campesinos viven de los cultivos ilícitos, por ello Astrazonacal se vinculó a COCAM<sup>140</sup>, y la mayoría de sus integrantes también militan en Marcha Patriótica.

“La mayoría de los campesinos pertenecientes a Astrazonacal ocuparon tierras de propiedad privada. Algunos campesinos, oriundos de otros municipios del norte del Cauca cobija más de ocho veredas distribuidas en los municipios de Corinto, Caloto y Miranda, o de diferentes departamentos, se instalaron en tierras inhabitadas que encontraron al norte de Caloto, pero que pertenecían a un “tal José María Silva”, según habían escuchado. Desde que empezaron a llegar, algunos hace más de 20 años, han trabajado las tierras que poseen y se han organizado de tal manera que hoy exigen el reconocimiento de la ZRC.” (Rutas del Conflicto, S., f.)

---

completo: <https://www.flickr.com/photos/lasillavacia/6946737284/sizes/o/in/photostream/>. Por otra parte, la senadora Córdoba se reunió con Aurelio Irragorri, Alto Consejero Político de Santos, para denunciar ante Presidencia las estigmatizaciones de las que ya han sido víctimas. Entre esas, Córdoba dice que emisoras del Ejército en varias regiones han dicho públicamente a la población no acercarse a Marcha Patriótica porque “son de las Farc”. (Avendaño, 19 de abril de 2012).

<sup>140</sup> una organización que reúne movimientos y colectivos de distintas áreas del país, golpeados por la presencia de cultivos en sus territorios y la estigmatización que estos conllevan, con el fin de unificar fuerzas para hacerle frente a los acuerdos de paz y su política de sustitución

En Caloto el total de violaciones han sucedido desde el 2012, que coinciden con la constitución de Astrazonacal. Del total de violaciones en el municipio el total son contra esta organización y el 84,3% contra sindicalistas de Astrazonacal militantes de Marcha Patriótica.

Las zonas de reserva campesina, legales o de facto han cargado con el estigma de ser relacionadas con territorios de presencia de la FARC. El expresidente Uribe las ha tildado de “emporios del terrorismo”, de “enclaves de las Farc” y ha dicho que funcionan como la antesala de la llegada del castrochavismo.

En el 2016 Allí fueron asesinados en noviembre Jhon Jairo Rodríguez Torres y José Antonio Velasco, miembros de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina, adscrita al movimiento Marcha Patriótica y que lleva varios años presionando para que les den el título.

Alguna razones por las que se ataca estas zonas son: porque poseen recursos naturales de interés nacional, y porque a raíz del acuerdo de paz, promovería el empoderamiento de dichas organizaciones de trabajadores campesinos que puede ayudar a que crezcan liderazgos que entrarían a competirle a las élites locales<sup>141</sup>, o sea, el factor de la lucha por el control de la competencia electoral, sumado a su cercana ideología de izquierda, y “la última razón es que, al ser zonas de presencia histórica de las Farc y al estar esta guerrilla en proceso de desmovilizarse, quedará un vacío de poder que pueden ocupar las organizaciones campesinas que las lideran. Ese empoderamiento ya se está viendo: Anzorc le está apostando a crear guardias campesinas a la imagen de la guardia indígena del Cauca.” (Vélez, 21 de diciembre de 2016). Lo que evidenciaría su vinculación de forma activa a la lucha por el control territorial, aunque en gran desventaja por su acción antimilitar.

Una característica particular de la violencia en este municipio es que la mayoría de sus violaciones es responsabilidad de la fuerza pública, especialmente durante el gobierno de Álvaro Uribe. Durante los siguientes años aparecen los actores armados no identificados

---

<sup>141</sup> “Las zonas de reserva promueven la organización política campesina porque para constituir las zonas campesinas tienen que ponerse de acuerdo en unas reglas, en unos tiempos. De esa organización pueden salir liderazgos que para políticos de carrera representan competencia”, explicó a La Silla una experta en tierras; Por ejemplo Andres Gil, Líder de la ZRC del Valle de Cimitarra que representa a más de 30 mil campesinos, que gracias a ello logró un protagonismo nacional y hoy, es uno de los líderes más visibles de la Marcha Patriótica.

O por ejemplo, César Jeréz que siendo dirigente de Anzorc, se ha vuelto un interlocutor clave para el Gobierno.

como los principales responsables, pero estos tienden a ejercer la amenaza y ejecutar los asesinatos selectivos, mientras que la fuerza pública frecuentemente intimida, allana y retiene de forma ilegal.

Varias de las víctimas también estaban en acuerdos con el Programa de Sustitución (Caso del 9 de diciembre de 2018), por ser parte de la guardia campesina (caso del 28 de octubre de 2018, 29 de marzo de 2018; 28)

La violencia por parte de la fuerza pública se dispara después de que el 28 de febrero se realizara una gran movilización por la defensa de los derechos humanos en el corregimiento del palo, allí varios integrantes del ejército estaban haciendo un proceso de inteligencia con registro fotográfico, varios líderes de derechos humanos de Astrazonacal ; entre ellos Gerardo Barona Avirama, Luis Humberto González Zúñiga, que llamaron la atención del hecho e hicieron la denuncia y el reclamo ante las autoridades. Ese mismo día, un helicóptero del ejército sobrevoló la manifestación cívica repitiendo el siguiente mensaje con un megáfono en cinco oportunidades: "habitantes de Corinto y el palo la fuerza pública los invita a que no hagan parte de la manifestación que se está llevando a cabo no se deje engañar de los terroristas de las FARC el ejército está velando por su seguridad". "guerrilleros de las FARC desmovilícense".

El 4 de abril de 2012 Gerardo Barona fue víctima de intimidaciones por efectivos de ejército de la Brigada Móvil No. 14 que tras una supuesta identificación en un retén militar, donde un militar de apellido PEÑA termina preguntándole "por qué está haciendo reuniones para que quiten el retén militar". Ante lo cual el defensor de derechos humanos responde que la acción del ejército al estar en una zona poblada es una infracción al DIH, que está utilizando de escudo a la población civil y es un riesgo inminente para los habitantes. El militar de apellido PEÑA se enfada, y le dice en dos oportunidades "con usted no se puede"

El 14 de junio de 2012 Gerardo Martínez quien se encontraba con los campesinos apoyando la concentración de los campesinos como forma de rechazo a la instalación de un campamento militar en una finca, salió de ésta a visitar a su familia que reside en la vereda el Huazano del municipio de Caloto, sin embargo ya pasada la noche la comunidad tiene conocimiento que el dirigente campesino no ha llegado a su lugar de destino. El 15 de Junio de 2012 pm en la hacienda Vista Hermosa ubicada en la vereda El Carmelo del municipio de Caloto es encontrado el cuerpo sin vida Gerardo Martínez

producto de 5 impactos de bala; presentaba señales de tortura. (Información del Banco de datos de SINDERH-ENS).

El Lunes 25 de Junio de 2012, en la Vereda El Carmelo, sitio Barro Colorado, en una zona de control militar y operaciones constantes de integrantes de la Brigada Móvil No. 14 del Ejército fue asesinado por sujetos vestido de civil, saliendo de su vivienda el líder de Astrazonacal Gustavo Londoño, para ese momento el líder era coordinador de la comisión de Derechos Humanos.

Después del hecho los líderes de Astrazonacal fueron víctimas de allanamientos ilegales de sus viviendas tras la excusa de, primero, poseer explosivos, y segundo, delito de rebelión. “en acciones conjuntas de Militares de la Brigada Móvil No. 14 y la Policía Nacional, el día Viernes 17 de agosto de 2012, en el Corregimiento El Palo, centro poblado, allanaron las casas de los campesinos: Gerardo Barona Avirama Y James Barona Avirama, De Wilson Castrillón Candela, Francia Helena Valencia, Daniel Secue, Jhon Alonso Bonilla, Martha Lucia Piyinue, Guillermo Urrea Y Manuel Jesus Guetia Acu, que se sabía que en sus respectivas casas se almacenaban armas y explosivos. Luego requisaron y desordenaron todos los lugares no encontraron ningún elemento de guerra y posteriormente le dijeron que estaba detenido por el delito de rebelión. Ese mismo día lo hicieron también en el Municipio de Santander de Quilichao, en el centro poblado, en el hogar Luis Enrique Bedoya. Los medios de comunicación y las fuerzas militares reportaron el hecho como "11 presuntos integrantes del frente sexto de las FARC fueron capturados en Caloto, Cauca" a los cuales se le incautaron varios elementos como armas y uniformes de las Fuerzas Armadas [...]” (SINDERH-ENS). Estas personas fueron puestas en libertad en diciembre de 2013, todas integrante de Marcha Patriótica.

La violencia por parte de los grupos armados ilegales se puede entender como una continuidad entre la violencia de los militares, dado que se han producido seguimientos, amenazas y atentados con relación a hechos y conflictos donde se ha visto involucrada la fuerza pública, por ejemplo en 2014 unas amenazas e intimidaciones contra Gerardo Barona Avirama, se producen después de un encuentro de convergencia política con la UP. En 2016 sucedieron capturas selectivas pero grupales de varios dirigentes agrarios del Cauca, especialmente tres de Caloto filiales de Astrazonacal. Por ejemplo en este año Gerardo Avirama y su familia se percatan que a su vivienda está siendo vigilada por hombres desconocidos a las 2:30 AM, al observar por la ventana posteriormente se percató de la presencia del señor Nilson Hernando Mina Barrientos, quien al darse cuenta



que lo observaban salió huyendo. Este sujeto es conocido con el alias de "el Gato", hace parte de la red de informantes del Ejército nacional y es testigo de la Fiscalía en procesos penales desde el año 2012. La labor fundamental de esta persona es señalar a miembros de la comunidad como pertenecientes a la guerrilla y a cambio de dinero se encargaba de acusar a personas inocentes de hacer parte de la insurgencia” se relata en una denuncia de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes Publicada 09 de febrero de 2016.

El 16 de septiembre de 2017, en el Corregimiento de Huasano, sector barrio Nuevo cerca de las 8:00 de la mañana, llegan al lugar a bordo de tres camionetas color blanco cuatro puertas de vidrio polarizado y tres camiones tipo turbo un grupo de 200 hombres del Cuerpo Técnico de Investigación CTI de la Fiscalía General de la Nación y la Brigada Móvil No. 14 del ejército nacional, a las viviendas de Duver Olmedo Tombe, Carlos Humberto Zapata, María Isabel Ilamo Conda, a quien deciden llevarse, Diana Fernanda Aroca Viscue, a quien fue robado su celular Blackberry 9320, y un dinero en efectivo. En la actualidad estas personas son integrantes de Astrazonacal, Fensuagro CUT, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano-PUPSOC, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca. (Reddhfic, 19 de septiembre de 2016)<sup>142</sup>

#### **3.4.1.2. Factores De La Violencia En Caloto**

El caso de Coloto evidencia la persecución sindical a cargo de la fuerza pública, en ciertos casos se evidencia el fuerte estigma que recae sobre esta organización por su relación con un movimiento político de izquierda. Es una violencia de carácter preventiva, selectiva y sistemática que busca controlar cualquier foco de insurrección o desorden público en las zonas rurales, y en dicho marco la acción política y de movilización social de Astrazonacal son interpretadas como peligro o como correa de transmisión de grupos armados de izquierda. Aquí el imaginario antisindical actúa con gran fuerza, especialmente fomentado por el carácter radical y contencioso de la agenda (sobre la tierra) de esta organización sindical, que encuentra gran resistencia en los sectores más conservadores, y entre los intereses de los grupos armados en el marco del control territorial. Este factor particular, y nuevo, se le puede denominar como la *pax agraria* o rural.

---

<sup>142</sup> Recuperado de: [http://www.reddhfic.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1850:dp-16-de-septiembre-de-2016-caloto&catid=184:denuncias-cauca-2016&Itemid=408](http://www.reddhfic.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1850:dp-16-de-septiembre-de-2016-caloto&catid=184:denuncias-cauca-2016&Itemid=408)

Indudablemente el caso de Caloto nos lleva a desestimar que en este municipio la violencia solo esté relacionada con el control territorial con fines del narcotráfico, o esta explicación desconoce el papel de la fuerza pública, particularmente el Ejército, en la activación de la violencia antisindical y de la pacificación de los territorios; la expansión del paramilitarismo y la configuración de autoritarismo subnacionales. Cuestiones que algunos intentan explicar desde la doctrina de la seguridad nacional que se basa en la invención de enemigos, y su odio al comunismo, sin embargo, también es plausible, que se deba a las redes de corrupción, lealtades, alianzas entre fuerza pública y grupos armados y mafiosos, y que tiene como sustento la larga historia de colaboración entre ejército, policía, CTI con los paramilitares, cuestión que se puede evidenciar en las diferentes versiones libres de los jefes paramilitares en el marco de la ley de justicia y paz, como frecuentemente sucedió en el Urabá, y otras partes de Antioquia.

#### **3.4.1.3. Corinto**

La violencia en Corinto se concentró contra dos organizaciones sindicales, Sinpeagri y la Asociación de trabajadores Zona de Reserva Campesina Municipio de Corinto, ambas filiales de Fensuagro. LA violencia contra sindicalistas en Corinto aparece en el año 2012, Ese año la ENS reporta amenazan a tres líderes sindicales por parte de grupos armados, bajo justificaciones como "te vamos a picar" "hijueputa subversiva estas ayudando a los subversivos noo". Las tres víctimas eran integrantes de Marcha Patriótica.

Meses después de la llamada amenazante, la violencia de los militares no se hicieron esperar. El 14 de octubre de 2012 Municipio de Corinto, barrio Nuevo Horizonte, el campesino Rigoberto Guarín Vallejo se desplazaba con su hijo en un carro de servicio público, en un retén militar de integrantes de la Brigada Móvil No. 29, bajaron a Rigoberto y le dijeron que tenía orden de captura y que debía dirigirse a la Estación de Policía Municipal. Posteriormente gentes de la SIJIN de la Policía le informaron que tenía una orden de captura dictada desde Bogotá en la que se le imputaban los presuntos delitos de rebelión, concierto para delinquir, homicidio, manejo de finanzas con fines terroristas y terrorismo, por lo cual estaba detenido y temporalmente debería estar en las instalaciones de la Policía Municipal. Señalando que: RIGOBERTO GUARÍN VALLEJO, es un destacado dirigente campesino de la zona norte del Departamento del Cauca, y era el Presidente de la Asociación de Trabajadores de la Zona de Reserva Campesina del Municipio de Caloto Astracal Filial de Fensuagro-CUT, integrante del Consejo Patriótico

Departamental Cauca del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. (Denuncia pública Reddhfic, 14 de octubre de 2012).

Durante el 2014 las acciones de violencia estuvieron marcadas por estar orientadas contra a algunos integrantes del comité ejecutivo de la Asociación de trabajadores Zona de Reserva Campesina Municipio de Corinto, Astrazonac, filial de Fensuagro, por ejemplo su presidenta Orfa Odilia, militante de Marcha Patriótica e coordinadora de la alianzas de la UP en el departamento, a la cual le realizaron varios seguimientos, procesos de hostigamiento y amenazas.

2016 y 2018 se caracterizaron por la letalidad de su violencia, el 29 de julio asesinaron a Evaristo Dagua Troches, el 9 de septiembre fue asesinada Cecilia Culcue; El sábado 26 de marzo, fue asesinado el joven campesino Víctor Andrés Flórez; el 19 octubre de Esneider González víctima de un atentado con lesiones graves; el 28 de agosto de 2018 fueron asesinados de forma grupal los sindicalistas Oscar Campos Canas y Víctor Alfonso Ilamo, ambos integrantes del PNIS; El 7 de agosto de 2018 fue asesinado Jhorman Arlex Ipia López; todos eran integrantes de Marcha Patriótica. Mientras que en el año 2017 se presentan de arma frecuente los hostigamientos.

#### ***3.4.1.4. Factores De La Violencia En Corinto***

Antes de la firma del proceso de paz, habían actos de estigmatización de la organización, amenazas por vinculación del sindicato con la lucha armada, para después del 2016 la violencia letal tuvo aparición y alta frecuencia, pareciera, que la firma de la paz intensificó la persecución sindical por organismos del Estado y la guerra sucia. La violencia en Corinto evidencia selectividad, sistematicidad y letalidad, principalmente una persecución contra la dirigente de Astrazonac, quien en 2018 fue víctima de una ocupación militar ilegal de su propiedad por tropas del ejército.

Durante 2017 la violencia vuelve a ser hostigamientos, por un modus operandi particular, siempre son hombres vestidos con prendas negras, que están acompañados y se movilizan normalmente en moto pero también en automóvil, y que se presentan en horas de la madrugada hacer procesos de espionaje, ingreso de la propiedad y exposición de armas de fuego con la clara intención de intimidar con su presencia, causar pánico, terror sobre las víctimas.

Estos actos de hostigamiento evidencian una selectividad de las víctimas y un proceso de inteligencia precedente, especialmente estos actos se dirigen a sindicalistas con un perfil de dirigencia o integrantes de la guardia campesina de Astrazonac. Cuestión que puede estar relacionada con sus formas de ejercer control territorial, pero también por su cercanía con Marcha Patriótica y su agenda radical de acción, o sea, por su militancia política acusada de ser peligrosa para la estabilidad del orden en el municipio. Esto quiere decir, que también puede estar relacionada con la configuración de la pax rural, y que permitirá decir, que no solo en Caloto o Corinto, sino en todo el norte del Cauca.

#### **3.4.1.5. Miranda**

En 32 de marzo de 2008 un grupo de militares pertenecientes al Batallón de contraguerrillas No. 57 al mando del Teniente José Armando Parra Camacho llegaron a la vereda los Alpes, en Miranda, a interferir en una reunión comunitaria, y al ser rechazados por los presentes se van, peor antes muestran una lista que presuntamente contiene los nombres de los líderes de la asociación pro constitución de Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda, señalando que todos los integrantes de la asociación como milicianos de la guerrilla. La presunta lista era encabezada por el campesino José Elmer Gutiérrez, quien se desempeñó como presidente de la asociación campesina en el periodo comprendido entre el año 2002 al 16 de febrero de 2008.

En 2011, el domingo 6 de marzo, llegó el comandante de la Policía Andrés Leal Cely acompañado de siete agentes, donde se llevaron a Ceferino Chate con el argumento que él estaba cometiendo un delito. Ya en la estación los agentes le dijeron al señor Chate que el "trabajaba y estaba extorsionando para la Guerrilla", Al no encontrar nada ilegal, le exigieron aportar los datos de toda su familia y su celular que había sido confiscado se lo entregaron en malas condiciones.

23 de abril de 2011, En la Vereda monte redondo-Miranda, cerca de las 11:30 de la mañana, Freidman Martínez de la asociación pro constitución de Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda, se movilizaba en una moto con una mujer y fue retenido por militares del Batallón de Ingenieros No. 3 "Agustín Codazzi". A Freidman lo internaron a la fuerza al monte. En el lugar, los militares en compañía de tres encapuchados lo obligaron a quitarse la ropa, y lo interrogaron. Después de desnudarlo, lo llamaron por otro nombre, mientras un teniente de apellido Torres, le decía que se entregara que ya sabían en que trabajaba. Torres le dice Freidman Martínez que le daba cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) si se entregaba y decía quiénes eran los

milicianos de la vereda. Ante el silencio de Freidman Martínez, el oficial del ejército dijo "vayan haciendo el hueco y traigan las bolsas" que si no cantaba lo iban a matar. Al recibir una llamada los militares dijeron que la persona retenida portaba una granada; finalmente lo liberaron cuando los militares se percataron que los campesinos de la zona se acercaban al lugar" (Denuncia pública, Reddhfic, 2011).

El 24 de abril de en Miranda 2012, Fredy Chate, en la actualidad es presidente de la Asociación de trabajadores Campesinos Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda, participo, junto a la delegación campesina, del acto de lanzamiento del Movimiento Social y Político marcha patriótica y de la instalación del Consejo patriótico Nacional realizado en la ciudad de Bogotá. El miércoles 25 de abril de 2012. Vereda Calandaima, Un grupo de policía allanó la casa sin orden judicial, posteriormente lo agarraron del cuerpo, lo arrojaron al piso y le colocaron fusiles y pistolas en la cabeza, y le dijeron que él era un guerrillero y que confesara donde estaba unas camioneta, luego, le preguntaron por presuntos guerrilleros de la zona y le exigieron que les dijera dónde estaban. En este grupo se encontraban cuatro uniformados y una persona de civil que cubría su rostro con pasamontañas. Sin encontrar nada. Luego se fueron del lugar.

Hechos similares se repitieron el 11 de noviembre de 2015 contra de otro integrante de Astrazonac, por parte integrantes Fuerza de Tarea Conjunta Apolo del Ejército y de la SIJIN de la Policía, una historia, tomada de una denuncia Pública de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes-REDDHFIC, que puede ejemplificar de mejor manera la realidad de los trabajadores agrarios organizados que hemos descrito para el norte del Cauca:

#### Domingo 17 de mayo de 2015

Centro poblado, cerca de las 4:30 de la tarde, el campesino GUSTAVO ADOLFO RENGIFO DELGADO a bordo de un vehículo automotor tipo campero truper se dirige hacia la vereda Monter redondo (ubicada en la parte alta del municipio) con el motivo de ir a visitar a una tía. El campesino tomo la vía secundaria que comunica los Municipios de Miranda y Corinto y justo cuando iba a la altura del cementerio único de la población ubicado en el punto conocido como el Piñal (antes de llegar al cruce de la vereda Guatemala), a su vehículo se le atraviesan dos camionetas Dimax 4 puertas una de color negra y la otra de color vino tinto. Luego del vehículo

descienden seis hombres armados vestidos con prendas de uso privativo de las fuerzas militares (pantalón camuflado) y camisetas de manga larga de color negro y gorras.

Los individuos inmediatamente bajaron a la fuerza del vehículo al campesino GUSTAVO ADOLFO, luego lo subieron a una de las camionetas y lo cubrieron con una funda oscura que le llegaba hasta la mitad del cuerpo, le amarraron las manos con tiras de plástico y lo golpearon varias veces con puños y cachazos de pistola. Al interior de la camioneta le pusieron los pies sobre el cuerpo y lo golpearon e insultaron.

Al mismo tiempo el automotor empezó a andar inicialmente por una vía que se sentía que era destapa y al final pavimentada. Pasados unos cuarenta (40) minutos de transitar sobre la vía, llegaron a unas instalaciones que parecían una bodega. Durante el tiempo de recorrido al campesino lo golpearon, amenazaron y le decían que tenía que decir y hacer todo lo que le decían o si no lo mataban a él, a sus hijos y a su esposa. Quienes lo llevaban se comunicaban con alguien y le decían “doctor ya tenemos el objetivo” y alguien contestaba “salgan rápido de la zona roja”, luego le dijeron “doctor ya coja vuelo que ya lo tenemos”.

Ya al interior de la bodega, GUSTAVO ADOLFO es cambiado de camioneta y quienes lo retenían continuaron amenazándolo. Luego le quitaron la funda que le habían colocado y le mostraron a dos presuntos desmovilizados de la guerrilla que tenían sus rostros cubiertos con pasamontañas (uno de ellos era hombre y el otro era una mujer). Ellos le dijeron que eran desertores de las FARC-EP, le exigieron que aceptara que él trabajaba con la guerrilla y que conocía al comandante y que tenía que confesar. El señor GUSTAVO ADOLFO en medio de las lágrimas y el temor les decía que eso no era así, que él no era guerrillero y que no conocía a los comandantes guerrilleros. Luego los hombres armados le decían que lo iban a matar con todo y familia porque él se negaba a decir lo que él era.

En el lugar había una persona a la que le decían el Doctor, esta persona era alta, de ojos grandes, barbado y usaba gafas. Esta persona le decía a GUSTAVO ADOLFO que venía de Bogotá, que tenía que decir que él trabajaba con la guerrilla y que se relacionaba con comandantes de las FARC-EP. Luego saco un paquete de documentos y en la primera parte estaba una fotocopia ampliada de la cedula de

GUSTAVO, en la segunda parte tenían fotos de su esposa DEYANIRA ZAMORA SOTELO en momentos en que se encontraba en un almacén en donde trabaja, de sus hijos JULIAN ADOLFO RENGIFO ZAMORA (de 7 años de edad) y NICOLL ANDREA RENGIFO ZAMORA (de 13 años de edad) al momento de salir de la escuela, jugando y en la tienda. En otra hoja había fotografías de sus padres cuando se encontraban frente al lugar en donde habitan, de sus hermanos, primos y de un cuñado.

La persona a la que le decían doctor dijo que “todo lo que iban a hacer lo iban a llevar al ministerio de Defensa”.

Luego continuaron diciéndole que colaborara y que dijera lo que ellos necesitaban que dijera, porque si se negaba o no hacía nada, iban a matar a su esposa e hijos, los iban a picar, los iban a meter en la talega con la que lo habían cubierto y luego los tirarían al río o a los cañaduzales.

GUSTAVO ADOLFO entro en pánico y lloro mucho tiempo suplicando que no lo mataran, diciendo que todo era una confusión, que se dedicaba a la agricultura y a la ganadería. Los hombres armados le decían que tenía que decir que trabajaba con la guerrilla y que él le subía los insumos a la guerrilla. Los presuntos desertores le decían que él debía decir que trabajaba con la guerrilla, que les subía los insumos y además que la finca donde trabajaba era de la guerrilla. GUSTAVO ADOLFO en repetidas ocasiones manifestó que estaban confundidos y que él no conocía a nadie de la guerrilla. Luego nuevamente amenazaron con asesinarlo y picar a su familia.

Finalmente GUSTAVO ADOLFO atemorizado accedió a aceptar todas las mentiras que se decían de él, por lo cual fue grabado en un video. Como él no podía dejar de llorar quien estaba grabando paraba el video mientras otros le decía que se debería calmar y luego le decían lo que debía continuar diciendo para así seguir grabando. Mientras le manifestaban que debía decir que él trabajaba con la guerrilla, que los conocía, que había visto a un señor Calixto (porque según ellos ese era su objetivo) – es de señalar que alias Calixto es en la actualidad el comandante del VI frente de las FARC-EP.

Luego le dijeron que le iban a dar una recompensa y lo iban a limpiar judicialmente, porque según ellos él estaba pedido en extradición.

En repetidas ocasiones lo golpeaban y frecuentemente pasaba por su lado alguien que manifestaba que él había sido contratado para el plan B que era matarlo. Esta persona decía que él no trabajaba con los demás y que solo lo habían contratado con el fin de matarlo.

Otras personas le dijeron que él no les servía ni muerto ni en una cárcel, que ellos solo querían que GUSTAVO ADOLFO trabajara con ellos y que le daban un número de teléfono para que cuando la guerrilla pasara por su finca el los llamara.

Estando en el lugar GUSTAVO ADOLFO noto que dentro de la camioneta había chaquetas verdes fosforescentes de la policía y prendas militares y gorras. Al igual que celulares de alta gama.

Cuando terminaron de grabar el video la persona a quien le decían el “Doctor”, le dijo que le iban a dar quince (15) días para que empezara a trabajar con ellos y lo amenazó diciéndole que si el demandaba o le decía a su familia (esposa, padres o hijos), lo iban a asesinar y picarlo a él y a su familia. Y que si decidía no trabajar con ellos le hacían saber a la guerrilla que si estaba colaborando y que era un sapo, para que la guerrilla lo matara.

Luego lo volvieron a tapar con la funda y lo montaron a una camioneta y salieron mientras le decían que lo iban a dejar cerca a la casa. Durante todo el camino GUSTAVO ADOLFO pensó que lo iban a matar, lloro mucho y le pidió a Dios que lo protegiera. Como siempre le dijeron que lo iban a tirar a un rio, fue tanta su desesperación que manifestó que si lo iban a matar que lo dejaran en donde la familia lo pudiera encontrar. Y le contestaron que no se azarara que si hacia lo que le habían dicho no lo iban a matar.

El recorrido en la camioneta en medio de amenazas e insultos fue de aproximadamente cuarenta (40) minutos en medio de carreteras planas y destapadas (debido a la vibración y a la velocidad del vehículo). Luego el automotor en el que lo llevaban se detuvo y lo bajaron y pusieron a caminar por unos 50 metros del vehículo por una plantación de caña bajita (porque si bien podía caminar sus brazos se rayaron con las hojas), hasta que llegaron a una pendiente, lugar en el cual GUSTAVO dijo que no caminaba más y pidió que lo mataran ahí pero que no lo fueran a lanzar. El sintió que lo iban a tirar por un abismo.



Posteriormente GUSTAVO ADOLFO fue obligado a arrodillarse, le dijeron que debía hacer lo que le habían dicho porque si no lo mataban. Finalmente escucho que los automotores se encendieron y se retiraron del lugar, pasados unos cinco (5) minutos se destapo el rostro y medio cuerpo (que tenía cubierto) y se dio cuenta que estaba en un cañaduzal, al ver el reloj se dio cuenta que eran pasadas las 12:00 de la madrugada. Pasado el tiempo, se paró y vio su carro, el cual habían dejado cerca al lugar en donde lo habían hecho arrodillar, luego se subió y pasada media hora en la vía se encuentra a un hombre aparentemente borracho a quien le pregunta en qué lugar estaba. Y él le responde que está cerca del Municipio de Guachene, que por seguridad era mejor que se quedara en el Municipio de Caloto que él iba para allá. Finalmente decidió seguir al desconocido hasta que llegaron a una bomba y le indicaron que enseguida quedaba un Hotel, por lo cual GUSTAVO decide pasara la noche en el lugar. Esa noche en medio de la incertidumbre y el terror que le causaron los hechos no pudo dormir.

Cerca de las 5:30 de la mañana, GUSTAVO ADOLFO sale en dirección a su casa, por la vía Caloto - El Palo - Corinto - Miranda, luego busco a su esposa y cuando la vio entro en llanto, pasado un tiempo se calmó y le pudo contar lo sucedido mientras le suplico que no le contara a nadie porque creía que los iban a matar. Luego le dijo que se iba para un lugar y su esposa le dijo que se iba con él.

En los días posteriores a los hechos, personas que trabajan en el establecimiento de comercio en donde laboraba DEYANIRA ZAMORA SOTELO (esposa de GUSTAVO ADOLFO) le manifestaron que al lugar había ido un hombre alto, delgado y que vestía ropas bien presentadas a preguntarla, manifestando que si DEYANIRA se encuentra con el esposo, que la necesita urgente, y de manera insistente indagar si DEYANIRA está con GUSTAVO ADOLFO.

Ante esos hechos DEYANIRA cambio de número celular. Su señora madre le ha manifestado que en tres ocasiones la han llamado y le han preguntado por DEYANIRA. En la primera llamada fue una mujer que decía que la necesitaba con urgencia para entregarle uno productos y que debía ser personalmente (productos que DEYANIRA no ha solicitado). La segunda llamada le manifestó que DEYANIRA había comprado una rifa y que necesitaba que la cancelara, por lo cual la señora les manifestó que fueran a la casa y que ella la pagaba, pero la mujer insistió en que necesitaba a DEYANIRA personalmente. La tercera llamada fue diciendo que

DEYANIRA debía un trabajo y que necesitaban que lo cancelara, pero DEYANIRA no hay mandado a hacer ningún trabajo. En esa ocasión la mujer pregunta si DEYANIRA se encuentra con su esposo.

En la semana del 10 al 17 de mayo, dos personas (una mujer y un hombre) a bordo de una motocicleta se acercaron a la casa de residencia de GUSTAVO ADOLFO, y preguntaron por el salón de eventos que hay frente al lugar. Luego tomaron fotografías de la casa de GUSTAVO RENGIFO y del carro de su cuñado (que es del mismo color que el de GUSTAVO) y a su cuñado.

NICOLL ANDREA RENGIFO ZAMORA (de 13 años de edad), hija de GUSTAVO ADOLFO, ha manifestado que por las mismas fechas, cuando se encontraba en la plazuela municipal en clases de educación física una de sus compañeras de clase le dijo que había un señor tomándoles fotos.

A inicios de mes, dos personas (una mujer y un hombre) que se identificaron como agentes de policía, llegaron al sector del hogar de GUSTAVO ADOLFO, manifestando que estaban haciendo un censo. Y como no había nadie en el hogar familiares indicaron que DEYANIRA se encontraba en el trabajo “almacén de moda fashion” por lo cual el papa de DEYANIRA les dijo que fueran allá. Posteriormente los presuntos agentes de policía llegan al establecimiento de comercio y la mujer le manifestó que estaban haciendo un censo del barrio porque había mucho vicioso cerca, que era por seguridad de la familia y vecinos. Luego tomaron todos los datos personales del núcleo familiar. (Reddhfic, Denuncia Publica, 26 de mayo de 2015).

Después de estos hechos, el 14 de junio de 2015, Gustavo Adolfo fue amenazado por medio de una llamada telefónica por haber incumplido en trabajar con ellos como informante. El 21 y 23 de noviembre de 2016 fue víctima de seguimientos durante por vehículos que pudo identificar, uno tipo motocicleta Pulsar color Verde y una camioneta Dimax, color Gris de placas PL086, las cuales se turnaban la posición para rodear durante el recorrido al llegar al Municipio de Caloto ven como la camioneta Dimax y la motocicleta ingresan a las instalaciones Brigada Móvil No. 14. (Reddhfic, 24 de noviembre de 2016, Miranda).

Durante el año 2017, el 5 de junio, Gustavo Adolfo, es víctima de seguimientos junto a su familia, y el 9 de septiembre de este año otros líderes agrarios de Asprozonacm, militante de Marcha Patriótica, son objeto de hostigamiento por hombres desconocidos. Durante el

2018 la violencia antisindical se caracteriza por el auge de las amenazas por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC con un modus operandi particular, se produce por medio de llamadas personalizadas a sus números de teléfono celulares por medio de mensajes de texto. Este año fueron amenazados 5 integrantes de la misma organización recibieron el siguiente mensaje:

"HiFueputas se van a morir los días para ustedes están contados esto no es un juego a partir de este momento le declaramos objetivo militar. Malparados, ya los tenemos en la mira Y ya sabemos dónde viven Olmedo Yunda, | HENRY GOMEZ, | LUCIA LULIGO, | JHON EVERT ALZATE | DIEGO FERNÁNDEZ... muy pronto ajustamos cuentas se van a morir por problemáticos Y chismosos sabemos que ese hifueputas loma se las dio los malparidos de la guerrilla cuidense malparidos Att. AUTO DEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA LIMPIEZA INMEDIATA" (Banco de datos Sinderh-ENS).

Destacando que estos integrantes de Asprozonacm "desde el año 2010 ejercen posesión de buena fe en una parcela llamada la Balastrera; el predio estuvo abandonado por más de 8 años y era un lugar en donde se ubicaba la fuerza pública y se rumoraba que iban a instalar una base militar en el lugar." (REDDHFIC, 3 de octubre de 2018).

#### **3.4.1.6. Factores De La Violencia En Miranda**

La violencia antisindical en el norte del Cauca obedece a varios factores como, como el control sobre las bases sociales de movimientos políticos de izquierda, en la que se encuentran las organizaciones de trabajadores agrarios; que se activaron en un ambiente de profunda estigmatización de las nuevas expresiones políticas de izquierda que surgen en el territorio, además de la estigmatización de las diferentes organizaciones que se vinculan a ellas. Donde indudablemente el control del territorio tiene un gran papel, y como consecuencia se da una pacificación de los entornos rurales, la pax agraria, donde la fuerza pública, especialmente el ejército ha sido su principal promotor.

La convergencia de la agenda de los trabajadores agrarios con la agenda radical de un movimiento de izquierda es vista como un foco de riesgo para la estabilidad del orden o la conquista de la pax en los entornos rurales, con presencia de grupos armados interesados en el control del territorio para fines estratégicos, militares o del narcotráfico.

La violencia en Miranda evidencia la sistematicidad, y los innegables pruebas que evidencian la relación tan estrecha entre zonas de alta presencia militar (contraguerrilleros) con la activación de las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores agrarios sindicalizados.

#### **3.4.2. Factores De La Violencia En El Norte De Cauca: Nuevo Epicentro De La Violencia**

Los factores de la violencia en el norte del Cauca se deben a los intereses por el control territorial que para ser efectivos se requieren procesos de pacificación preventiva de los focos de riesgo para la continuidad de la explotación del territorio por parte de Militares, Guerrilleros y paramilitares, pero también por la intenciones de la sociedad civil, campesinos, indígenas y afros que crean grupos de guardia o defensa del territorio en la búsqueda de garantizar su autonomía de los grupos armados, legales o ilegales. Sin embargo, este proceso de control territorial y la forma particular en que se manifiesta en este departamento, no se pueden comprender sin los intentos por controlar los marcos de las expresiones políticas y sus alcances, o sea, los intentos de homogenización política que se traducen en un creciente intento por el control de la competencia política.

En el Cauca las campañas de estigmatización, en un contexto de alta presencia guerrillera y militar, han servido como preámbulo de la victimización principalmente de dos organizaciones: Astrazonacal y Asprozonacm y Sinpeagri, filiales de Fensuagro y Militantes del Marcha Patriótica, que tan solo entre 2011 y 2016 fueron asesinados 124 integrantes de este movimiento.

Otros elementos a resaltar es que los militares y grupos paramilitares han buscado configurar redes de delación dentro de las organizaciones agrarias y políticas del territorio mediante el uso sistemático de la intimidación (amenaza, inteligencia militar, seguimientos, hostigamientos) contra determinados integrantes, especialmente dirigentes de las organizaciones de los trabajadores campesinos. Después del proceso de paz, estas redes de informantes se han ampliado con las disidencias de las FARC y su vinculación a los grupos paramilitares y redes de narcotráfico; lo que ha facilitado a penetración de las redes de confianza del movimiento agrario, que se manifiesta en llamadas telefónicas, seguimiento a familiares y conocimiento de reuniones a integrantes estratégicos de las organizaciones.

Cabe resaltar que el factor de la recomposición de los intereses sobre el control territorial por parte de grupos armados con la salida de las FARC, explica más es el grado de vulnerabilidad en que quedan estas organizaciones que las causas de la violencia contra las organizaciones campesinas.

#### **4. Los Factores Explicativos De La Violencia: Un Proceso De Pacificación Rural**

Los hechos identificados que ayudan a comprender el comportamiento de la violencia contra trabajadores agrícolas comparten el interés por la pacificación coercitiva de los territorios rurales, que consiste en disuadir los focos de resistencia y alteración de los órdenes sociales (político y económico) de facto, o por el contrario, se ejerce la violencia coercitiva para construirlos. Su característica es que zonas periféricas, de colonización y/o de enclave económico, con alta concentración de la propiedad rural y presencia de actores armados, que producen un ambiente favorable para la colonización bélica de los conflictos sociales, sobre la precarización laboral y conflictos alrededor de la tenencia y uso de la tierra, como también de la participación política, creando así amplias zonas de autoritarismo subnacional, con amplia restricción de libertades, imposición de pautas de comportamiento funcionales a sus intereses, cubiertos por su estrategia de macartismo<sup>143</sup> contra los trabajadores agrarios sindicalizados, en especial con alguna militancia política de izquierda.

La investigación pudo evidenciar que la lucha por el control territorial, es una lucha por imponer ordenes de facto que requieren procesos de pacificación del territorio, sus estrategias de control y factores implicados en la violencia varían según los focos de resistencia que hay en el territorio, que se traducen en focos de inseguridad para su proyecto de control territorial y los intereses de los grupos armados, por ejemplo, la pacificación de las relaciones laborales, de los conflictos agrarios y la competencia electoral.

---

<sup>143</sup> Refiere a las acusaciones de deslealtad, subversión o traición a la patria, sin el debido respeto a un proceso legal justo donde se respeten los derechos del acusado. En síntesis la acusación de enemigo interno, el cual se ha relacionado con el comunismo y posteriormente con la subversión.

#### 4.1. Control Territorial: Ocupación Geoestratégica Del Territorio

Se evidencia el interés de los diferentes actores armados (de la criminalidad, militares, y empresarios, terratenientes y políticos asociados a estos y guerrilleros) en convertirse en un actor social con potencialidad hegemónica y en dicho marco se desprenden estrategias de control de territorios con la intencionalidad de establecer en él, algo así, como un orden de facto; María Teresa Uribe (1998) los define como:

“sistemas de reglas, de normas, de pautas de acción y de comportamiento institucional o social, sustentados en valores y en una definición de jerarquías que establecen el marco de las relaciones entre los sujetos -individuales o colectivos- y entre éstos con la autoridad, el poder y el aparato público”. (Uribe, 1998, p. 27).

A esto se añade otra característica, dichos ordenes de facto son enclaves autoritarios que surgen en las provincias en el marco de la resistencia de diversos grupos a los procesos de democratización nacional, lo que Edwar Gibson (2006) define como *autoritarismos subnacionales*, lo que se traduce en una precaria presencia regional de la apertura democrática, el pluralismo político y las garantías de los derechos.

León Valencia, director de la CNAI, sábado en la tesis de Gibson plantea

“En un país democrático a nivel nacional o en proceso de democratización, la preservación del autoritarismo subnacional es *ampliamente un producto de estrategias territoriales* perseguidas por las elites políticas locales. En respuesta a los retos (u oportunidades) ofrecidas por la democratización nacional, las elites autoritarias subnacionales adelantan estrategias que maximizan los siguientes valores: control, autonomía y poder o influencia - esto es, control sobre actores políticos en la provincia, autonomía de influencias nacionales, y poder sobre líderes políticos nacionales. Estos son valores defendidos por elites periféricas en el poder, en cualquier contexto de relaciones centro-periferia, sean esas elites autoritarias o democráticas. Estos son valores que reflejan también el balance de poder entre centro y la periferia” (Valencia, 2007, p.17).

Son varios grupos tradicionales como clanes políticos, terratenientes, empresarios, ejercito, pero también, de forma particular, una clase emergente, gracias al dinero del narcotráfico y en general a las diversas rentas del crimen organizado, y grupos paramilitares, que tienen diversos intereses sobre el territorio, sin embargo, se han aliado

entrando a competir por ejercer la señoría territorial, y al fraguarse esta alianza, intencional o de facto, constituyen un bloque de poder para la pacificación, o sea, mediante el uso de la depredación violenta, lo que aquí se define como *pax mafiosa* (Tokatlian, 2007) los que en Colombia se han constituido en elites regionales con pretensiones hegemónicas, sin control nacional. Las estrategias de control territoriales materializan en: el control de la resistencia laboral, agraria y política, que se consolida por medio de un proceso creciente de pacificación.

#### **4.2. El Control De La Competencia Política: La Base Social Y Electoral**

Es la estrategia de pacificación del campo político local, con la que se busca mantener al margen su competencia electoral disuadiéndolo a militantes de otros movimientos políticos mediante el uso de la coerción, y doblegando la organización política para hacerla renunciar a su proyecto de vocación de poder, manteniendo sus marco de participación restringida que les permite mantener cierta hegemonía política a nivel regional, y que tras la pacificación se produce un proceso de homogenización política y social.

En este marco de análisis El paramilitarismo era un proyecto de lucha por el poder y para desalentar o eliminar la competencia por este a nivel local y que oculto tras el discurso contrainsurgente. La motivación de la expansión paramilitar no era salvar al país del demonio guerrillero, sino expandir el proceso de pacificación de las resistencias.

La reforma política de principios de los años noventa con la apertura al pluralismo político, la circunscripción nacional para Senado y elementos de modernización del Estado, potenció enormemente el voto de opinión y los liderazgos políticos nacionales. La clase política se atrincheró entonces en las regiones, dio origen a nuevos grupos, buscó procesos de asociación entre regiones y echó mano de la ayuda que le ofrecían los paramilitares". (Valencia, 2007, p.18).

Las elites regionales reaccionan los momentos de transición política en Colombia se constituyen, antes que en una oportunidad, en una reacción regresiva, o en otros términos, las ventanas de oportunidad política en Colombia desatan y se manifiestan en agudización de la violencia y generalización de la victimización, especialmente en zonas de colonización.

“Incluso hay un hecho paradójico que describe bien Gibson. En momentos de transición democrática, cuando en el centro político se producen cambios importantes de signo democrático, en la periferia las elites tienden a acentuar el autoritarismo, desarrollan estrategias duras de control territorial, acentúan la antidemocracia, capturan el poder local, como forma de resistir los cambios ocurridos a nivel nacional.” (Valencia, 2007, p.17).

Bajo esta causa muchos sindicalistas que militaban en organizaciones políticas fueron víctimas de la persecución política, pero especialmente porque para las fuerzas reaccionarias ellos evidenciaban su respaldo social y electoral, y muchas veces sus mismos enemigos políticos cuando deciden incursionar en las elecciones populares.

### **4.3. La Pax Laboral**

El móvil de la *pax laboral* buscada por los empresarios o propietarios, en el sentido de que una de las consecuencias del control territorial del paramilitarismo fue el reacomodamiento de las relaciones sociales (tejido social) del sindicato, que buscaron redefinir las relaciones de poder y su visión del orden social, para controvertir el ambiente que había facilitado la permanencia y predominio de las orientaciones de izquierda, por medio del condicionamiento de sus prácticas<sup>144</sup> o la “reorientación de sus acciones de tipo comunitario y de las formas de reclamación ante las empresas” (López, 2005, p.124).

La pax laboral es el ambiente producto del exterminio de la resistencia sindical, a partir de la cual se reorientan las relaciones sociales de poder que constituyen el marco de la acción sindical<sup>145</sup>, desligándolos de sus ideologías políticas, constituye un sindicalismo homogéneo políticamente que privilegia el modelo de negociación corporativista, en desprecio de otros métodos de presión, de tal forma que no cuestione sino que sea funcional al modelo económico de acumulación, el neoliberalismo.

“Los fuertes condicionamientos a los sindicatos ocasionaron una masiva desertión de los afiliados, quienes consideraron que su participación en este tipo de organizaciones, más

---

<sup>144</sup> “el condicionamiento de las prácticas de las organizaciones sociales, las cuales no pretendían ser eliminadas sino transformadas. En esta lógica, la estrategia del paramilitarismo para la preservación de la figura de los sindicatos consistió en la reorientación de sus acciones de tipo comunitario y de las formas de reclamación ante las empresas” (López, 2005, p.124).

<sup>145</sup> “ruptura de las viejas lealtades entre las organizaciones sociales y la comunidad inspiradas en el discurso de las reivindicaciones sociales” (López, 2005, p.124).



que un beneficio, significaba un riesgo” (López, 2005, p.1124), ahora el sindicalismo ya no solo era una actividad asociada a la insurgencia, sino que el sindicalismo fue asumido como un riesgo, como peligroso.

El contexto predilecto para la aparición de este factor explicativo de la violencia es de los territorios periféricos de colonización o enclaves económicos. Son territorios con precedentes de movilizaciones sociales, con trayectorias organizativas y “donde se ha entramado un tejido social que percibe las reivindicaciones sociales como principio, hace que la intervención del sindicalismo por parte de los actores armados sea inevitable para lograr el control.

La Pax laboral ha sido el producto de la intervención paramilitar, la cual, desde este específico móvil, se entiende como catalizadora de los cambios más profundos para el avance del modelo económico en zonas de alta organización sindical, y en especial aquellas donde determinados sectores sociales se han beneficiado de la presencia de organizaciones guerrilleras, lo cual ha facilitado una resistencia más duradera frente a la precarización de las condiciones laborales promovidas por los cambios del modelo económico que se plantean en el país desde 1990. (López, 2005, p.1128).

La violencia que se ejerce en el marco de la Pax Laboral es de carácter sistemática (con un mismo patrón de ocurrencia: perfil, contextos), preventiva (Llamado al conceso coercitivo donde se condiciona participación política y social) y punitiva (llamada a juicio, o castigo por el señalamiento de colaborador de la insurgencia)

Se entiende que los cambios de actitud, alcance y radicalidad respecto de la acción sindical se comprende desde “la coexistencia en un mismo territorio de actores político armados y las organizaciones sindicales que hacen parte de la población civil, lo que condiciona su supervivencia, actividad y carácter neutral en términos de la connotación amigo-enemigo que elaboran los actores armados para su estrategia de guerra.” (López, 2005, p.128), y que se manifiesta en cambios de repertorios de acción y el contenido de las agendas de la organización sindical.

#### **4.4. La Pax Rural**

Es una violencia de carácter preventiva, selectiva y sistemática que busca controlar cualquier foco de insurrección o desorden público en las zonas rurales, y la acción sindical

es interpretada como correa de transmisión de grupos armados de izquierda. Aquí el imaginario antisindical actúa con gran fuerza, especialmente fomentado por el carácter radical y contencioso de la agenda sobre la tierra de ciertas organizaciones de trabajadores agrarios, que encuentra gran resistencia en los sectores más conservadores, y entre los intereses de los grupos armados en el marco de dispuestas por el control territorial.

Como plantea Fensuagro “Esta situación puso en riesgo nuevamente a las y los afiliados de Fensuagro, pues serían determinantes en la construcción de propuestas alternativas al modelo de desarrollo con enfoque rural, la veeduría al cese unilateral del fuego por parte de las FARC-EP (año 2015), la promoción de la sustitución voluntaria de cultivos denominados de uso ilícito como solución al problema de las drogas ilícitas y la economía del narcotráfico, los derechos relacionados con la tenencia de la tierra, titularidad y restitución de tierras y en general, la implementación del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.” (Fensuagro, 2018, p.29).

## **Conclusiones**

La violencia del control territorial entre los diferentes actores tiene intereses muy comunes en las diferentes temporalidades de la región del Urabá, son una guerra por mantener el control sobre la competencia política, subordinando las bases sociales de sus oponentes, que se materializó en una oleada de asesinatos sistemáticos de sindicalistas por parte de guerrillas y paramilitares.

Se evidencia una persecución de las diferentes subdirectivas de Sintrainagro, Sintragro, y Sintraindulpama, Sintragricolas, en sus diferentes manifestaciones, aunque también una persecución y expansión de la violencia de Antioquia hacia otros territorios juntos con la expulsión de las guerrillas de este departamento, y que coinciden con la persecución política a diferentes movimientos políticos de izquierda, como la UP, y el PCC. Como concluye Camilo Echandía (2013), para explicar la configuración espacial de la violencia en el periodo de 1996 a 2002, se explica por el auge de la expansión del paramilitarismo y

la búsqueda del debilitamiento del movimiento sindical en las zonas de asentamiento inicial de estos grupos, como el Magdalena Medio, Córdoba y Urabá, entre otros (p.118).

La aparición de nuevos actores sociales económicos y políticos, con gran protagonismo y legitimidad social ponen de nuevo en vilo el control de los monopolios o dominios de poder ya instaurados generando así un ambiente o campo de lucha por la redefinición de la recomposición de las hegemonías en los territorios, en esta lucha no solo participan actores armados sino que también la sociedad en diferentes formas, por ejemplo, por medio de la resistencia contra la neutralización, marginalización o cooptación de la organización sindical.

Podemos entender también lo antisindical como la toma de posición negativa de la sociedad civil sobre el papel del sindicalismo según el contexto de seguridad nacional, y su influencia en el tratamiento de la fuerza pública de las cuestiones agrarias y laborales, pues la doctrina de seguridad nacional (amigo-enemigo) obligaba a tomar una posición, en contra o a favor, de los diferentes grupos en el territorio.

La implementación o el mantenimiento de particulares regímenes de producción regional del capital, de zonas de enclave, como de modelos de homogenización política implican necesariamente una forma determinada de controlar el territorio, y eliminar sus resistencias.

Indudablemente la violencia contra sindicalistas agrarios buscaba eliminar las resistencias, pacificar las relaciones laborales, eliminar los conflictos agrarios y la competencia política, para lograr hegemonía sobre el territorio, imponer ordenes de facto alternos a la democracia, los enclaves del autoritarismo político y económico.

## Referencias bibliográficas

- ADIDA y ENS. (2011). Tirándole libros a las balas: Memoria de la violencia antisindical contra los educadores de Adida, 1978-2008. Recuperado de: <http://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2018/04/TIR%C3%81NDOLE-LIBROS-A-LAS-BALAS.pdf>
- Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. Política y Cultura, núm. 46, 2016, pp. 7-31. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/267/26748302002.pdf>
- Álvarez, J. (2012). La amenaza. El caso de las organizaciones sindicales Antioqueñas: 1986-2010 (Tesis de pregrado). Universidad de Antioquia, Medellín.
- Amnistía Internacional. (2007). Sindicalismo en Colombia Homicidios, Detenciones Arbitrarias y Amenazas de Muerte. Recuperado de: <https://www.amnesty.org/es/documents/AMR23/001/2007/es/>
- Archila, M, et al. (2012). Violencia contra el sindicalismo, 1984-2010. Bogotá: Colombia. CINEP
- Archila, M. (2012). Luchas laborales y violencia contra el sindicalismo en Colombia, 2002-2010, ¿Otro daño colateral de la seguridad democrática? *Controversia*, (N°198), pp.163-213. Recuperado de: <https://www.revistacontroversia.com/index.php?journal=controversia&page=article&op=view&path%5B%5D=46>
- Arostegui, J. (1995). La Investigación Histórica: Teoría y método. Crítica. Recuperado de: [https://www.academia.edu/4539414/81700958\\_Julio\\_Arostegui\\_La\\_Investigacion\\_Historica\\_Teoria\\_y\\_Metodo](https://www.academia.edu/4539414/81700958_Julio_Arostegui_La_Investigacion_Historica_Teoria_y_Metodo)

- Blair, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n32/n32a2.pdf>
- Bocanegra Acosta H. (2015). Educación y violencia: Entorno y posibilidades del ejercicio profesional y sindical de los docentes en Colombia. *Diálogos de Saberes*, (N° 45), pp.45-61. Recuperado de: <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/dialogos/article/view/183>
- Bonilla, E. & Rodríguez P. (1995). Más allá del dilema de los métodos. La investigación en Ciencias Sociales. Grupo Editorial Norma. Recuperado de: <https://laboratoriocidadut.files.wordpress.com/2018/05/mas-alla-del-dilema-de-los-metodos.pdf>
- Botero, L. (2011). El gran fraude ¿violencia antisindical en Colombia? Historia de la conspiración contra el TLC. Medellín, Colombia: Fundación Centro de Pensamiento Primero Colombia.
- Castillo, J, & Cubillos, A. (2012). La violencia en las transformaciones de los sistemas de trabajo en Colombia. *Revista de Salud Pública*, vol. 14, (N°1), pp.84-97. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42223293008>
- CCAJAR, ENS & COLJUSTICIA. (2015). Protestar no es un delito. Recuperado de: [https://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/protestar\\_noes\\_delito.pdf](https://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/protestar_noes_delito.pdf)
- Chambers, C & Bocanegra, H. (Enero-junio 2014). Sindicalismo docente, protesta y participación político electoral. *Revista diálogos de saberes*, N° 40, pp.55-76. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5461407.pdf>
- CNAI (s. f.). La trágica historia del EPL en Urabá. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/sindicalismo-en-antioquia-contra-la-impunidad/>

- Colorado, V. (2012). La configuración social y política de la amenaza contra sindicalistas en Colombia, 1986-2011 (Tesis de pregrado). Universidad de Antioquia, Medellín.
- Comisión Colombiana de Juristas. (2012). Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia 1979-2010. Recuperado de: [http://www.coljuristas.org/documentos/libros\\_e\\_informes/imperceptiblemente\\_nos\\_encerraron.pdf](http://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/imperceptiblemente_nos_encerraron.pdf)
- Confederación Sindical Internacional-CSI-. (2018). Índice global de los derechos de la CSI 2018: Los peores países del mundo para los trabajadores y las trabajadoras. Recuperado de: <https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/ituc-global-rights-index-2018-es-final-3.pdf>
- Corporación Nuevo Arco Iris –CNAI- (2010). La relación entre el conflicto armado y la victimización de los trabajadores sindicalizados, 1984-2009
- Echandía, C. (Junio-diciembre, 2013). Violencia contra sindicalistas en medio del conflicto armado colombiano. *Revista de Economía Institucional*, vol. 15, N° 29, pp. 103-124. Recuperado de: <https://www.economiainstitutional.com/pdf/No29/cechandiao29.pdf>
- Escuela Nacional Sindical. (1997). Cuaderno de Derechos Humanos N°5. p.6-68. Recuperado de: <http://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2016/12/Cuaderno-de-Derechos-Humanos-5-Los-derechos-humanos-de-los-trabajadores-colombianos-en-1997.pdf>
- Escuela Nacional Sindical. (2013). Reparación colectiva del sindicalismo colombiano: aportes para la discusión. *Cuaderno de Derechos Humanos*, N° 23, p.5-25. Recuperado de: <http://www.ens.org.co/lee-y-aprende/lee-y-descarga-nuestras-publicaciones/nuestras-colecciones/cuaderno-de-derechos->

[humanos/cuaderno-derechos-humanos-23-reparacion-colectiva-del-sindicalismo-colombiano-aportes-la-discusion/](http://www.ens.org.co/lee-y-aprende/lee-y-descarga-nuestras-publicaciones/nuestras-colecciones/cuaderno-de-derechos-humanos/cuaderno-derechos-humanos-24-voces-no-callan-informe-violaciones-los-derechos/)

- Escuela Nacional Sindical. (2016). Voces que no callan: informe sobre violaciones a los derechos humanos de los y las sindicalistas y la situación de impunidad, 2010-2015. *Cuaderno de Derechos Humanos, n° 24*, p.5-80. Recuperado de: <http://www.ens.org.co/lee-y-aprende/lee-y-descarga-nuestras-publicaciones/nuestras-colecciones/cuaderno-de-derechos-humanos/cuaderno-derechos-humanos-24-voces-no-callan-informe-violaciones-los-derechos/>
- Escuela Nacional Sindical. (2015). Nos hacen falta: Memoria histórica de la violencia antisindical en Antioquia, Atlántico y Santander (1975-2012). Recuperado de: <http://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2017/02/NOS-HACE-FALTA-COMPENDIO-DE-LA-INVESTIGACION.pdf>
- Hernández Samperio, et, al. (2014). Metodología de la investigación. McGrawHill. Recuperado de: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Keane, J. (2000). Reflexiones sobre la violencia. Recuperado de: <https://trabajosocialucen.files.wordpress.com/2012/04/reflexiones-sobre-la-violencia-john-keane.pdf>
- López., M. (2005). Puerto Wilches: sindicatos y actores políticos armados, 1996-2002. CINEP. P.1-25. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20100925110139/puertowilchesControversia185.pdf>
- López, J, et al. (Octubre-diciembre, 2015). De la movilización tradicional a las redes de presión transnacional: violencia antisindical y derechos humanos en

Colombia. *Foro Internacional*, vol. LV, (N°4), p. 1082-1114. Recuperado de:  
Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59944855004>

- Marín, L. (2012). Dinámica sindical y laboral en Colombia, año 2011. (Tesis de pregrado). Universidad de Antioquia, Medellín.
- Martín A., Antonio. (2003). Capítulo II: Teoría Sociológica de las relaciones laborales, en: Blanch R., Josep, et, al. (2003). Teoría de las relaciones laborales. Fundamentos. Editorial UOC. Barcelona. Recuperado de: [https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2003/138390/teorellab\\_a2003p149iSPA.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2003/138390/teorellab_a2003p149iSPA.pdf)
- Michel Wieviorka “La violencia: destrucción y constitución del sujeto”, Espacio abierto, julio-septiembre, vol. 10, núm. 3, Cuadernos Venezolanos de Sociología, Maracaibo, Asociación Venezolana de Sociología, pp. 337-347 (pp. 339-340).
- Novelli M. (2009). Guerra en las Aulas: Violencia Política contra los Sindicatos del Sector de la Educación en Colombia. *El ágora usb: Revista de ciencias sociales*, V. 9 (N°2), pp. 294-600. Recuperado de <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/420>
- PNUD. (2011). Reconocer el pasado, construir el futuro. Informe sobre violencia contra sindicalistas y trabajadores sindicalizados 1984 – 2011. Recuperado de: <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/Gobernabilidad/undp-co-informesindicalismo-2013.pdf>
- Ramos, V. (2017). Aproximaciones a un estado del arte sobre violencia contra trabajadores sindicalizados. (Tesis de pregrado). Universidad de Antioquia. Medellín.
- Reddhfic. (26 de mayo de 2015). DP Miranda 4 de Junio - Aclaración DP 26 de Mayo 2015 Recuperado de: [http://www.reddhfic.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=890:d](http://www.reddhfic.org/index.php?option=com_content&view=article&id=890:d)



[p-miranda-4-de-junio-aclaracion-dp-26-de-mayo-2015&catid=137:denuncias-cauca-2015&Itemid=355](http://www.reddhfic.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1860:dp-24-de-noviembre-de-2016-miranda&catid=184:denuncias-cauca-2016&Itemid=408)

- Reddhfic. (24 de noviembre de 2016). DP. 24 de Noviembre de 2016. Miranda. Recuperado de: [http://www.reddhfic.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1860:dp-24-de-noviembre-de-2016-miranda&catid=184:denuncias-cauca-2016&Itemid=408](http://www.reddhfic.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1860:dp-24-de-noviembre-de-2016-miranda&catid=184:denuncias-cauca-2016&Itemid=408)
- Reddhfic. (3 de octubre de 2018). DP. 3 octubre 2018. Miranda. Recuperado de: [http://reddhfic.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2075%3Adp-3-octubre-2018-miranda&catid=254%3Adenuncias-cauca-2018&Itemid=109&fbclid=IwAR2S7zTHCtQPmrmNGQEgKMbRP1-Zm6p-Kepu\\_aNbrIRr-XBkTBspjU19Eus](http://reddhfic.org/index.php?option=com_content&view=article&id=2075%3Adp-3-octubre-2018-miranda&catid=254%3Adenuncias-cauca-2018&Itemid=109&fbclid=IwAR2S7zTHCtQPmrmNGQEgKMbRP1-Zm6p-Kepu_aNbrIRr-XBkTBspjU19Eus).
- Tancara, C. (1993). La Investigación Documental. *Temas Sociales* (17), 91-106. Obtenido de <http://www.revistasbolivianas.org.bo/pdf/rts/n17/n17a08.pdf>
- Urrego, M. (Enero-junio 2013). El movimiento sindical, el período de la violencia y la formación de la nueva izquierda colombiana, 1959-1971. *Dialogo de saberes*, (N° 38), pp.135-145. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4696472>
- Urrutia, M. (2016). Historia del sindicalismo en Colombia, 1850-2013. Bogotá, Colombia: Ediciones Uniandes.
- Vega, R. (julio-diciembre, 2009). Violencia y Trabajadores del Petróleo. *El ágora usb*, (vol. 9, N° 2), pp. 327-357. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/4077/407748995002.pdf>
- Vega, R. (2015). Injerencia de Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia (pp. 697-761). Recuperado de

<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/Informe%20Comisi%C3%A9n%20Hist%C3%B3rica%20del%20Conflicto%20y%20sus%20Victimas.%20La%20Habana%20C%20Febrero%20de%202015.pdf>

- Valles, M. (1999). Capítulo 4: la investigación documental: técnicas de lectura y documentación. En Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Síntesis sociológica, pp. 109-139. Recuperado de: <https://metodologiaecs.files.wordpress.com/2014/11/vallesmiquel-tc3a9cnicas-cualitativas-de-investigaci3b3n-social-1999.pdf>
- León Valencia (Marzo, 2007). Paramilitares y políticos. Arcanos, N°13, Bogotá. P.1-33 Recuperado de: [https://issuu.com/arcoiris.com.co/docs/arcanos\\_13](https://issuu.com/arcoiris.com.co/docs/arcanos_13)
- Gibson, E. (2006). Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos. En Desafíos #14. Centro de estudios políticos e internacionales, CEPI. Universidad del Rosario, Bogotá. P.213-214.
- Tokatlian, J. (2007). América latina ante la pax mafiosa: entre la confusión y la indiferencia. Estudios internacionales. N°157.

### Reportes de prensa

- AIL-ENS. (14 de dic. 2018). Cómo el paramilitarismo asesinó sindicalistas e impactó las relaciones laborales en el sur del Cesar. Recuperado de: <http://ail.ens.org.co/cronicas/como-el-paramilitarismo-asesino-sindicalistas-e-impacto-las-relaciones-laborales-en-el-sur-del-cesar/>
- Avendaño, C. (19 de abril de 2012). Marcha Patriótica, la nueva izquierda que nace con un estigma. La Silla Vacía. Recuperado de: <https://lasillavacia.com/historia/marcha-patriotica-la-nueva-izquierda-que-nace-con-un-estigma-32748>
- El Tiempo. (26 de enero de 2001). Parálisis por muerte de sindicalista. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-625098>

- Rincón, M. (1 de noviembre de 2019). El Cauca lleva más de medio siglo azotado por la violencia: así es el territorio colombiano de las dos masacres esta semana. En CNN. Recuperado de: <https://cnnespanol.cnn.com/2019/11/01/cauca-masacres-indigenas-colombia-violencia-conflicto-armado/>
- Rutas del Conflicto. (s., f.). La Batalla de los campesinos. Recuperado de: [https://rutasdelconflicto.com/especiales/tierra\\_despues\\_guerra/batalla\\_campesinos.html](https://rutasdelconflicto.com/especiales/tierra_despues_guerra/batalla_campesinos.html)
- Semana. (17 de diciembre de 2019). La violencia continúa en el norte del cauca. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-violencia-continua-en-el-norte-del-cauca/645269>
- Vélez, J. (21 de diciembre de 2018). Zonas de reserva campesina: entre el estigma y la oportunidad. En La sillavacia. Recuperado de: <https://lasillavacia.com/historia/zonas-de-reserva-campesina-entre-el-estigma-y-la-oportunidad-59199>
- Verdad Abierta. (23 de febrero de 2011). Sindicalismo en Antioquia, contra la impunidad. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/sindicalismo-en-antioquia-contra-la-impunidad/>
- Verdad Abierta. (11 de enero de 2011). Raúl Hasbún, condenado a 20 años por asesinar dos militantes de la UP. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/raul-hasbun-condenado-a-20-anos-por-asesinar-dos-militantes-de-la-up/>
- Verdad Abierta. (15 de enero de 2014). La larga y cruel lucha por la tierra en el Cauca. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/la-larga-y-cruel-lucha-por-la-tierra-en-el-cauca/>
- Verdad Abierta. (3 de septiembre de 2018). La violencia arrecia en el norte de Cauca. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/la-violencia-arrecia-en-el-norte-de-cauca/>

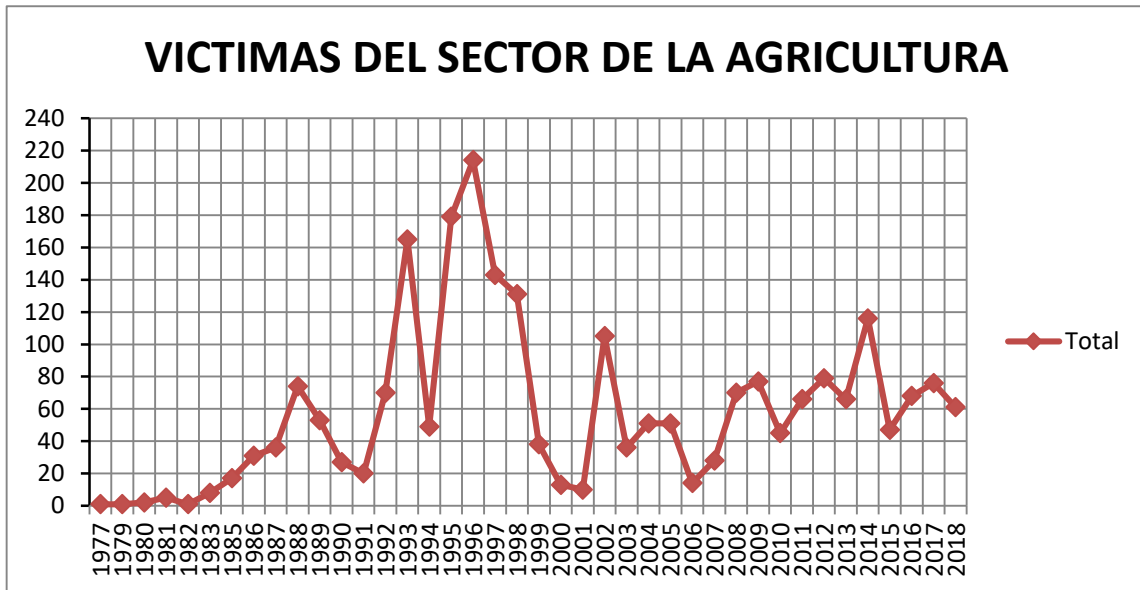
## Anexos

**Tabla 1. Violaciones a la vida, libertad e integridad, cometidas contra sindicalistas en Colombia según tipo de violencia, 1973-2018**

TIPO DE VIOLENCIA	NUMERO DE CASOS	PORCENTAJE
AMENAZAS	7310	49,24
HOMICIDIOS	3186	21,46
DESPLAZAMIENTO FORZADO	1900	12,80
DETENCION ARBITRARIA	763	5,14
HOSTIGAMIENTO	679	4,57
ATENTADO CON O SIN LESIONES	409	2,75
DESAPARICIÓN	242	1,63
SECUESTRO	176	1,19
TORTURA	107	0,72
ALLANAMIENTO ILEGAL	72	0,48
HOMICIDIO DE FAMILIAR	3	0,02
<b>Total general</b>	<b>14847</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia con datos del Sistema de Información en Derechos Humanos –Sinderh-, ENS.

**Grafica 1. Violaciones a la vida, libertad e integridad, cometidas contra sindicalistas en Colombia según división económica, 1977-2018**



Fuente: Elaboración propia. Con datos del Sistema de Información en Derechos Humanos –Sinderh-, ENS.